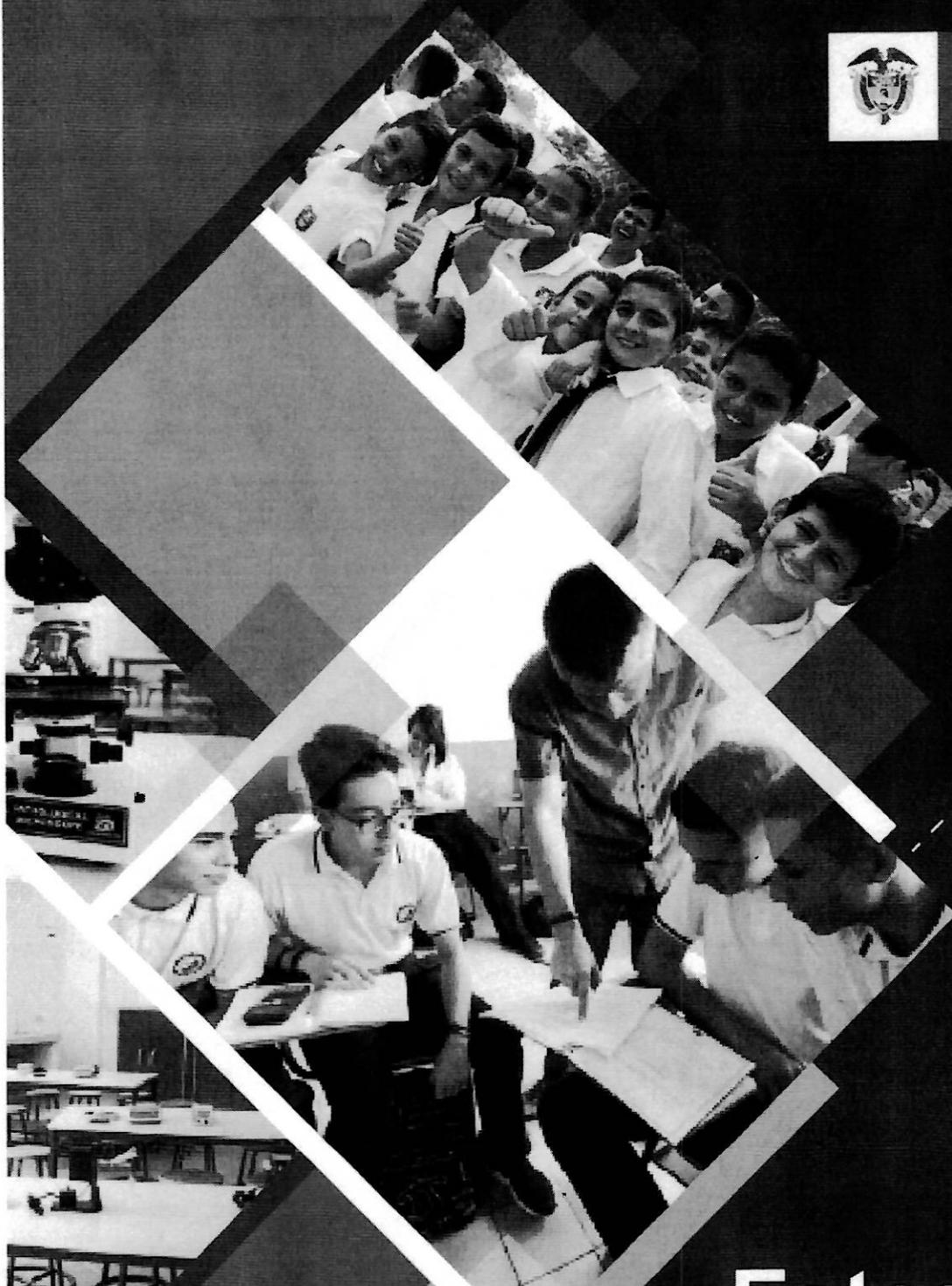




La educación
es de todos

Mineducación



Estados Financieros

Diciembre 31

2020

Contenido

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	15
1.1. Identificación y Funciones.....	15
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones	17
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto.....	18
1.4. Forma de Organización o Cobertura	19
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	20
2.1. Bases de Medición.....	20
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	20
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	21
3.1. Juicios	21
3.2. Estimaciones y supuestos	21
3.3. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	22
NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS	60
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	60
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	61
5.2. Efectivo de uso restringido.....	62
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	63
7.1. Aportes sobre la nómina.....	63
7.2. Transferencias por cobrar	64
7.2.1. NACION – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.....	64
7.3. Otras cuentas por cobrar	65
7.3.1. Pago por cuenta de terceros.....	65
7.3.1.1. Embargos judiciales.....	65
7.3.1.2. Incapacidades.....	65
7.3.2. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.....	66
7.3.3. Otras cuentas por cobrar	66



7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR).....	68
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	69
8.1. Préstamos concedidos.....	69
8.2. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar.....	75
NOTA 9. INVENTARIOS	76
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	77
10.1. Terrenos.....	81
10.1.1. Urbanos.....	81
10.2. Bienes muebles en bodega.....	84
10.3. Propiedad planta y equipo no explotados.....	84
10.4. Edificaciones	85
10.4.1. Edificios y casas	85
10.5. Muebles, enseres y equipo de oficina.....	85
10.6. Equipo de comunicación y computación.....	85
10.7. Equipo de transporte, tracción y elevación.....	86
10.8. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.....	86
10.9. Depreciación acumulada (CR)	86
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	87
14.1. Amortización de activos intangibles.....	87
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	89
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado.....	89
16.2. Recursos entregados en administración.....	90
16.2.1. En administración.....	90
16.2.1.1. En administración.....	90
16.2.1.2. En administración DTN – SCUN	102
16.2.2. Encargo fiduciario - fiducia de administración	102
16.3. Depósitos entregados en garantía	105
16.4. Derechos en fideicomiso	105
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.....	107
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	107
21.1. Revelaciones generales.....	107
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	107
21.1.1.1. Bienes y servicios.....	108
21.1.1.2. Proyectos de inversión.....	111



21.1.2. Transferencias por pagar	112
21.1.3. Recursos a favor de terceros	113
21.1.3.1. Estampillas	113
21.1.4. Descuentos de nómina	114
21.1.5. Retención en la fuente e impuesto de timbre	115
21.1.6. Impuestos, contribuciones y tasas	115
21.1.6.1. Cuota de Fiscalización y Auditaje	115
21.1.7. Créditos judiciales	116
21.1.8. Otras cuentas por pagar	116
21.1.8.1. Saldos a favor de beneficiarios	116
21.1.8.2. Servicios	117
21.1.8.3. Otras cuentas por pagar	118
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	118
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	118
22.2. Beneficios posempleo – pensiones	119
22.2.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales.....	119
NOTA 23. PROVISIONES.....	120
23.1. Litigios y demandas.....	120
23.2. Provisiones Diversas.....	122
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	124
25.1. Activos contingentes.....	124
25.1.1. Revelaciones generales.....	124
25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	124
25.1.1.2. Otros activos contingentes.....	125
25.2. Pasivos contingentes.....	125
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	125
25.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	125
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	128
26.1. Cuentas de orden deudoras	128
26.1.1. Bienes y derechos retirados	128
26.1.2. Ejecución de proyectos de inversión	128
26.2. Cuentas de orden acreedoras	129
26.2.1. Recursos administrados en nombre de terceros.....	129
26.2.2. Ejecución de proyectos de inversión	129



NOTA 27. PATRIMONIO.....	131
27.1. Capital.....	131
27.2. Resultados de Ejercicios anteriores	131
27.2.1. Utilidad o excedentes acumulados	132
27.2.2. Pérdidas o déficit acumulados	132
27.2.3. Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo.....	133
NOTA 28. INGRESOS.....	134
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	134
28.1.1. Ingresos fiscales – Aportes sobre la nómina	134
28.1.2. Transferencias y subvenciones – Sistema general de regalías	134
28.1.3. Operaciones interinstitucionales – Fondos recibidos	135
28.1.4. Otros ingresos – Financieros	136
28.1.4.1. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.....	136
28.1.4.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración.....	137
28.1.5. Otros ingresos – Ingresos diversos	138
28.1.5.1. Recuperaciones.....	139
28.1.5.2. Aprovechamientos.....	139
28.1.5.3. Otros ingresos diversos.....	141
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	144
NOTA 29. GASTOS	145
29.1. Gastos de administración y de operación	145
29.1.1. Sueldos y salarios	145
29.1.2. Contribuciones efectivas	146
29.1.3. Prestaciones sociales.....	146
29.1.4. Gastos de personal diversos.....	146
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	147
29.2.1. Provisión - De litigios y demandas.....	148
29.3. Transferencias y subvenciones	148
29.3.1. Sistema general de participaciones.....	149
29.3.2. Otras transferencias	149
29.3.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías.	149
29.3.2.2. Para proyectos de inversión.....	150
29.3.2.3. Para gastos de funcionamiento.	150
29.3.2.4. Para programas de educación.	151



29.3.2.5. Bienes entregados sin contraprestación.....	151
29.3.3. Subvenciones.....	151
29.3.3.1. Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional.....	151
29.3.3.2. Subvención por programas con el sector no financiero bajo control extranjero.....	151
29.4. Gasto público social	152
29.5. Operaciones interinstitucionales.....	152
29.5.1. Fondos entregados	152
29.5.2. Operaciones de enlace	153
29.5.3. Operaciones sin flujo de efectivo	153
29.6. Otros gastos	153
29.6.1. Financieros	154
29.6.1.1. Otros gastos financieros.....	154
29.6.2. Gastos diversos.....	154
29.6.2.1. Aportes en organismos internacionales.....	154
29.6.2.2. Otros gastos diversos.....	154



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La suscrita, Ministra de Educación Nacional Doctora **María Victoria Angulo González**, la Secretaria General Doctora **Clara Inés Páez Jaimes** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que el Ministerio de Educación Nacional en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, aplica el marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; El Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en el juego completo de los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros con fecha de corte a **31 de diciembre de 2020**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad Pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

Que los activos representan recursos controlados, que provienen de hechos pasados y de los cuales se esperan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de febrero de 2020.


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

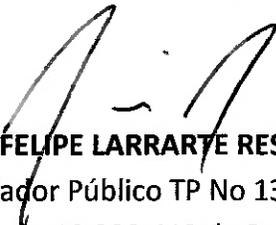
Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué


CLARA INÉS PÁEZ JAIMES

Secretaria General

cc 60.250.789 de Pamplona


LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
 31 de Diciembre de 2020 - 2019

(Cifras en pesos)
 COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2020 Diciembre	2019 Diciembre	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2020 Diciembre	2019 Diciembre	Var. %
	CORRIENTE		474.858.594.731,94	10.071.539.830,78	4611%		CORRIENTE		130.848.142.569.254,00	139.596.290.184,06	93033%
11	EFFECTIVO	6	263.368.153.225,06	9.088.954.020,63	2803%	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	91.862.140,75	91.862.140,75	0%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		263.308.153.225,06	9.068.954.020,63	2803%	2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.140,75	91.862.140,75	0%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	911.123.889,24	1.002.585.439,15	-9%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	123.086.242.028,55	133.865.495.495,31	-8%
1337	Ingresos No Tributarios		911.123.889,24	1.002.585.439,15	-9%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		4.103.706.125,10	17.981.409.561,71	-77%
15	INVENTARIOS	9	117.205.344,00	0,00	100%	2403	Transferencias por pagar		6.338.780.057,00	18.884.361.092,00	-66%
1510	Mercaderías en Existencia		117.205.344,00	0,00	100%	2407	Recursos a favor de terceros		83.206.450.516,82	77.500.041.453,27	7%
19	OTROS ACTIVOS		210.122.112.293,64	0,00	100%	2424	Descuentos de nomina		86.342.559,00	78.228.798,00	13%
1908	Recursos entregados en administración	16	210.122.112.293,64	0,00	100%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		2.885.210.981,00	1.893.109.100,00	52%
	NO CORRIENTE		4.913.677.918.012,38	4.724.553.337.889,79	4%	2440	Impuestos, Contribuciones y tasas		13.945.123.181,17	1.771.812,17	786954%
11	EFFECTIVO	5	6.770.295.078,24	12.026.396.681,42	-44%	2460	Créditos Judiciales		432.351.439,00	0,00	100%
1132	Efectivo de uso restringido		6.770.295.078,24	12.026.396.681,42	-44%	2480	Otras cuentas por pagar		12.089.277.169,46	17.468.573.678,16	-31%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	130.319.379.561,17	415.371.646.957,01	-69%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	130.724.964.485.085,00	5.698.932.528,00	2293760%
1312	Aportes sobre la nomina		2.770.170.735,60	2.631.810.279,12	5%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		6.527.724.017,00	5.597.335.651,00	17%
1384	Otras cuentas por cobrar		127.540.208.824,57	412.739.836.676,89	-69%	2514	Beneficios desempleo - pensiones		130.718.436.741.068,00	101.596.877,00	126663734%
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro		75.711.792.308,96	179.145.489.580,39	-58%		NO CORRIENTE		4.829.583.664.127,74	130.323.848.193.007,00	-86%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-75.711.792.308,96	-179.145.489.579,39	-58%	27	PROVISIONES	23	4.629.583.664.127,74	130.323.848.193.007,00	-86%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	2.134.734.544.190,93	1.955.787.107.942,60	9%	2701	Litigios y demandas		451.314.661.441,00	216.207.394.568,00	109%
1415	Préstamos concedidos		2.134.734.544.190,93	1.955.787.107.942,60	9%	2780	Provisiones Diversas		4.178.269.002.686,74	130.107.638.798.439,00	-97%
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		4.724.457.212,31	4.482.620.556,00	5%		TOTAL PASIVO		135.477.726.233.382,00	130.463.442.483.171,00	4%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-4.724.457.212,31	-4.482.620.556,00	5%	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	27	-139.089.580.729.636,00	-125.729.817.005.021,00	3%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	106.675.476.912,97	101.556.216.836,50	-5%	3105	Capital Fiscal		2.685.445.399.674,66	2.885.445.399.674,66	0%
1605	Terrenos		82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	0%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-123.442.678.101.282,00	-129.440.040.448.411,00	-5%
1625	Bienes Muebles en Bodega		84.661.915,58	1.618.505.323,60	-95%	3110	Resultado del ejercicio		-9.332.323.002.770,91	1.025.777.442.914,98	-1010%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		409.833.973,19	612.715.753,96	-33%	3151	Garancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo		-34.016.250,00	0,00	100%
1640	Edificaciones		13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	0%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.388.136.512.744,32	4.734.624.877.349,48	14%
1655	Maquina y Equipo		9.376.112,00	8.186.112,00	15%						
1660	Equipo Médico y Científico		419.153,00	419.153,00	0%						
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		834.995.105,91	478.652.205,00	74%						
1670	Equipos de Comunicación y Computación		9.415.435.099,07	6.292.944.531,33	50%						
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		664.560.014,00	605.895.884,00	10%						
1680	Equipo de Comedor, Coorna, Despensa y Hot		32.603.527,00	29.782.977,00	9%						
1685	Depreciación Acumulada		-7.096.773.976,78	-4.411.061.103,39	61%						
19	OTROS ACTIVOS		2.541.187.222.269,07	2.239.831.969.472,17	13%						
1905	Bienes y servicios pagados por Anticipado	16	0,00	15.595.229.309,00	-100%						
1908	Recursos entregados en administración	16	568.702.552.458,30	1.025.964.667.245,16	-45%						
1909	Depositos entregados en garantías	16	4.158.470.272,00	4.400.579.508,00	-6%						
1926	Derechos en Fideicomiso	16	1.946.470.811.790,87	1.174.296.704.407,59	66%						
1927	Intangibles	14	30.784.714.645,91	26.031.706.733,77	18%						
1975	Amort Acumulada de Intangibles		-10.929.326.698,01	-6.456.692.928,35	69%						
1976	Deterioro Acumulado de Intangibles		0,00	-324.800,00	-100%						
	TOTAL ACTIVO		5.388.136.512.744,32	4.734.624.877.349,48	14%						



er

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

Cód.	Cuentas de Orden	2020 Diciembre	2019 Diciembre	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2020 Diciembre	2019 Diciembre	Var. %
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
		0,00	0,00				0,00	0,00	
81	Derechos Contingentes	25 23.859.588.709,79	23.836.954.054,37	0%	91	Responsabilidades Contingentes	25 1.266.130.472.386,00	43.866.277.970,00	2786%
8120	Litigios y Demandas	14.366.858.154,00	14.335.205.175,00	0%	9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.266.130.472.386,00	43.866.277.970,00	2786%
8190	Otros Derechos contingentes	9.492.730.555,79	9.501.748.879,37	0%					
83	Deudoras de Control	26 36.077.133.916,96	1.394.159.942,62	2468%	93	Acreedoras de Control	26 1.440.918.957.945,70	1.382.348.039.302,71	5,8%
8315	Activos retirados	1.103.022.010,93	1.269.278.268,62	-13%	9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	724.932.768,81	922.351.274,84	-21%
8347	Bienes Entregados a Terceros	110.000.000,00	110.000.000,00	0%	9306	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	1.399.397.101.791,99	1.274.194.015.725,16	10%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	34.884.111.906,03	0,00	100%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	40.796.923.364,91	0,01	100%
8361	Responsabilidades en Proceso	0,00	14.881.644,00	-100%	9360	Otras cuentas acreedoras de control	0,00	87.231.671.302,70	-100%
89	Deudoras por Contra (cr)	-59.836.722.626,75	-25.231.143.996,99	138%	99	Acreedoras por Contra (db)	-2.707.049.430.331,70	-1.406.214.317.272,70	93%
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)	-23.859.588.709,79	-23.836.954.054,37	0%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)	-1.266.130.472.386,00	-43.866.277.970,00	2786%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)	-36.077.133.916,96	-1.394.159.942,62	2488%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	-1.440.918.957.945,70	-1.362.348.039.302,70	5,77%


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
 Ministra de Educación Nacional
 c.c 65.765.292 de Ibagué


CLARA INÉS PÁEZ JAIMES
 Secretaria General
 cc 60.250.789 de Pamplona


LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO
 Contador Público TP No 131080-T
 c.c 10.292.413 de Popayán



2

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

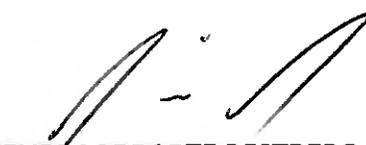
31 de Diciembre de 2020 - 2019

(Cifras en pesos)
 COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	2020 Diciembre	%	2019 Diciembre	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2020 Diciembre	%	2019 Diciembre	%
	CORRIENTE	474,458,594,731,94	8,81%	10,071,539,459,78	0,21%		CORRIENTE	130,848,142,569,254,00	96,58%	139,596,290,164,06	0%
11	EFFECTIVO	263 308 153 225 06		9 089 954 020 63		23	PRESTAMOS POR PAGAR	91 862 140 75		91 862 140 75	
13	CUENTAS POR COBRAR	911 123 869 24		1 002 585 439 15		24	CUENTAS POR PAGAR	123 066 242 028 55		133 805 495 495 31	
15	INVENTARIOS	117 205 344 00		-		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	130 724 964 465 085 00		5 696 932 528 00	
19	OTROS ACTIVOS	210 122 112 293 64		-			NO CORRIENTE	4,629,583,664,127,74	3%	130,323,846,193,007,00	100%
	NO CORRIENTE	4,913,877,918,912,38	91%	4,724,563,337,889,70	100%		NO CORRIENTE	4,629,583,664,127,74	3%	130,323,846,193,007,00	100%
11	EFFECTIVO	6 770 295 078 24		12 028 396 681 42		27	PROVISIONES	4 629 583 664 127 74		130 323 846 193 007 00	
13	CUENTAS POR COBRAR	130 310 379 561 17		415 371 646 957 01			TOTAL PASIVO	135 477 726 233 382 00	2514%	130 463 442 483 171 00	2756%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2 134 734 544 190 93		1 955 767 107 942 60			PATRIMONIO	-130,689,589,720,638,00	-3414%	-125,728,817,605,821,00	-2650%
16	PROPIEDADES PLANTA y EQUIPO	100 675 476 912 97		101 556 216 836 50		31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	-130 089 589 720 638 00		-125 728 817 605 821 00	
19	OTROS ACTIVOS	2 541 187 222 269 07		2 239 831 989 472 17			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,388,136,512,744,32	100%	4,734,624,877,349,48	100%
	TOTAL ACTIVO	5,388,136,512,744,32	100%	4,734,624,877,349,48	100%						
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00		0,00			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00		0,00	
81	DERECHOS CONTINGENTES	23 859 588 709 79		23 836 954 054 37		91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1 266 130 472 386 00		43 866 277 970 00	
83	DEUDORAS DE CONTROL	36 077 133 916 96		1 394 159 942 62		93	ACREEDORAS DE CONTROL	1 440 918 957 945 70		1 362 348 039 302 71	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-59 936 722 626 75		-25 231 113 896 99		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2,707 049 430 331 70		-1 406 214 317 272 70	


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
 Ministra de Educación Nacional
 c.c 65.765.292 de Ibagué


CLARA INÉS PÁEZ JAIMÉS
 Secretaria General
 cc 60.250.789 de Pamplona


LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO
 Contador Público TP No 131080-T
 c.c 10.292.413 de Popayán



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

31 de Diciembre de 2020 - 2019

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2020 Diciembre	2019 Diciembre	Var %
INGRESOS OPERACIONALES			41.969.806.463.211,00	38.319.619.331.206,80	10%
41	INGRESOS FISCALES	28	365.588.605.223,11	343.015.003.883,15	7%
4110	NO TRIBUTARIOS		20.391.017.521,88	21.006.946.196,67	-3%
4114	APORTES Y COTIZACIONES		345.675.895.760,92	323.450.641.802,94	7%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-478.308.059,69	-1.442.584.116,46	-67%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	644.596.914,68	1.093.392.369,54	-41%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		527.391.570,68	1.093.392.369,54	-52%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		117.205.344,00	-	100%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	41.603.573.261.073,20	37.975.510.934.954,10	10%
4705	FONDOS RECIBIDOS		41.524.173.502.904,50	37.752.490.832.482,10	10%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		7.203.734,72	4.648.810,00	55%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		79.392.554.434,00	223.015.453.662,00	-64%
GASTOS OPERACIONALES			51.551.806.600.467,00	37.622.887.046.571,60	37%
51	DE ADMINISTRACIÓN	29	374.294.479.308,13	461.448.546.319,83	-19%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		38.191.695.789,00	36.189.365.950,00	6%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		9.123.299.642,00	8.725.335.944,00	5%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		1.940.750.500,00	1.857.343.400,00	4%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		11.386.385.930,00	10.950.933.090,00	4%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		2.090.891.920,27	1.924.608.752,40	9%
5111	GENERALES		225.723.678.382,86	344.279.891.019,26	-34%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		85.837.777.144,00	57.521.068.164,17	49%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	29	16.563.538.333.411,90	440.684.245.203,82	3659%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		536.909.169,18	11.039.747.262,28	-95%
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	324.800,00	-100%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2.886.073.589,94	2.253.258.506,69	28%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		4.970.462.012,66	2.968.694.380,11	67%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		324.199.939.384,47	424.422.220.254,74	-24%
5373	PROVISIONES DIVERSAS		16.230.944.949.255,70	-	
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	33.494.010.216.468,50	36.010.147.320.820,70	-7%
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		25.656.479.098.803,00	23.740.455.119.715,00	8%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		7.821.991.958.412,53	12.255.440.351.965,70	-36%
5424	SUBVENCIONES		15.539.159.253,00	14.251.849.140,00	9%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	29	985.898.043.137,50	573.645.581.092,11	72%
5501	EDUCACION		985.898.043.137,50	573.645.581.092,11	72%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	134.065.528.140,94	136.961.353.135,19	-2%
5705	FONDOS ENTREGADOS		18.545.220.195,76	15.156.929.994,00	22%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		86.017.545.422,79	84.248.407.194,78	2%
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		29.502.762.522,39	37.556.015.946,41	-21%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			-9.582.000.137.256,04	696.732.284.635,14	-1475%



Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

48	OTROS INGRESOS	28	250.152.347.514,37	330.818.549.533,01	-24%
4802	FINANCIEROS		53.393.752.610,63	61.174.461.291,11	-13%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		0,00	16.591.985,45	-100%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		93.032.602.398,44	268.778.219.202,56	-65%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		103.725.992.505,30	849.277.053,89	12113%
58	OTROS GASTOS	29	475.213.029,15	1.773.391.253,11	-73%
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		0,00	17.904.762,68	-100%
5804	FINANCIEROS		243.404.708,93	127.197.680,47	91%
5890	GASTOS DIVERSOS		96.241.168,22	1.300.034.925,65	-93%
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		135.567.152,00	328.253.884,31	-59%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			(9.332.323.002.770,91)	1.025.777.442.914,98	-1010%

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

CLARA INÉS PÁEZ JAIMES

Secretaria General

cc 60.250.789 de Pamplona

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

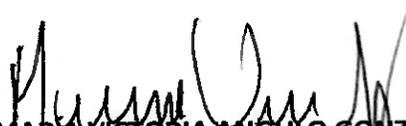
Contador Público TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

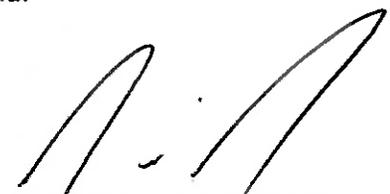


MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
31 de Diciembre de 2020 - 2019
 (Cifras en pesos)
 COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	2020 Diciembre	%	2019 Diciembre	%
INGRESOS OPERACIONALES		41.969.806.463.211,00	100%	38.319.619.331.206,80	100%
41	INGRESOS FISCALES	365.588.605.223,11	0,9%	343.016.003.883,15	0,9%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	644.596.914,68	0,0%	1.093.392.369,54	0,0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	41.603.573.261.073,20	99,1%	37.975.510.934.954,10	99,1%
GASTOS OPERACIONALES		51.551.806.600.467,00	100%	37.622.887.046.571,60	100%
51	DE ADMINISTRACION	374.294.479.308,13	0,7%	461.448.546.319,83	1,2%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	16.563.538.333.411,90	32,1%	440.684.245.203,82	1,2%
54	TRANSFERENCIAS	33.494.010.216.468,50	65,0%	36.010.147.320.820,70	95,7%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	985.898.043.137,50	1,9%	573.645.581.092,11	1,5%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	134.065.528.140,94	0,3%	136.961.353.135,19	0,4%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-9.582.000.137.256,04		696.732.284.635,14	
48	OTROS INGRESOS	250.152.347.514,37	0,5%	330.818.549.533,01	0,9%
58	OTROS GASTOS	475.213.029,15	0,0%	1.773.391.253,11	0,0%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-9.332.323.002.770,91		1.025.777.442.914,98	


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
 Ministra de Educación Nacional
 c.c 65.765.292 de Ibagué


CLARA INÉS PÁEZ JAIMES
 Secretaria General
 cc 60.250.789 de Pamplona


LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO
 Contador Público TP No 131080-T
 c.c 10.292.413 de Popayán



Handwritten mark

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO

31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos)
CONSOLIDADO

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2019 -125.728.817.605.821,00
Variación del patrimonio durante el año 2020 -4.360.772.114.816,89

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2020		-130.089.589.720.638,00	Var. %
<i>Detalle de las Variaciones</i>		<i>Año</i>	<i>Año</i>
		<i>2.020</i>	<i>2.019</i>
INCREMENTOS			
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-9.332.323.002.770,91	1.025.777.442.914,98	-1010%
DISMINUCIONES			
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-123.442.678.101.282,00	-129.440.040.448.411,00	-5%
3151 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-34.016.260,00	-	100%
SIN VARIACIONES			
3105 Capital Fiscal	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	0%


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación Nacional
c.c 65.765.292 de Ibagué


CLARA INÉS PÁEZ JAIMES
Secretaria General
cc 60.250.789 de Pamplona


LUIS FÉLPE LARRARTE RESTREPO
Contador Público TP No 131080-T
c.c 10.292.413 de Popayán



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

Naturaleza del Ente

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 del 10 de noviembre de 1927.

Misión

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

Visión

En 2022, a partir del gran pacto por una educación con enfoque integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida, el Ministerio de Educación Nacional habrá liderado con responsabilidad social y financiera, transformaciones estructurales en el sistema educativo de Colombia dirigidas al mejoramiento progresivo de su capacidad para generar condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de las personas y sus comunidades, soportado en el fortalecimiento de las capacidades sectoriales y territoriales requeridas para garantizar el cierre de brechas de acceso, permanencia y calidad en el entorno urbano y, especialmente en el rural.

Objetivos Misionales

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.



Handwritten signature or initials.

- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas vulnerables y por regiones en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

Domicilio y Dirección del MEN

El Ministerio de Educación Nacional lleva a cabo su actividad principal en el domicilio ubicado en la dirección Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

Servicios

- **Definición de Políticas y Normatividad:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Distribución y Seguimiento de Recursos Financieros:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP). Ley 30 de 1993, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.
- **Desarrollo de Proyectos:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación e Instituciones de Educación Superior públicas para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- **Asistencia Técnica:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET certificadas y IES en temas de política desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
- **Atención de Trámites de Aseguramiento de Calidad en Educación Superior:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.



Handwritten signature or initials.

- **Suministro y Divulgación de Información:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente atendiendo sus requerimientos de información.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

El Ministerio de Educación Nacional dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias tales como la resolución 425 de 2019 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", expedidas por la Contaduría General de la Nación preparo sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.

Mediante Acta Reunión del 28 de diciembre de 2017, se adoptó el manual de políticas contables del Ministerio de Educación Nacional.

Dentro de las limitaciones el sistema de información de apoyo al macroproceso contable SIIF Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran los siguientes:

- **SAP:** La Subdirección de Gestión Administrativa realiza los ingresos, traslados, depreciación, amortización y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. Con el objetivo de agilizar y mejorar el proceso de información del control de los bienes tangibles e intangibles del Ministerio.
- **Sistema de información SISTEMA DE RECAUDO LEY 21:** Para el proceso y control de recaudo de ley 21 de 1982, se dispone de este aplicativo el cuál realiza los cargues de identificación del recaudo mensual a cada uno de sus aportantes, contando con diferentes reportes del estado de pagos y el saldo de la deuda de cada uno de los obligados a realizar este aporte, por vigencias y periodos, así mismo liquida los periodos en mora a un periodo determinado.
- **Sistema de información PERNO:** La Subdirección de Talento Humano apoya sus procesos de gestión de personal con este software, el cuál maneja las posiciones de la planta global como nombramientos, encargos, renunciaciones; liquidación de nómina con sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados.
- **Sistema de información NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el MEN.



Handwritten signature and initials.

- **Sistema de información LITCEN:** Para la mejora del proceso correspondiente al trámite de pagos y liquidación de deducciones a cargo de la Subdirección Financiera, se diseñó una solución tecnológica que facilitará la gestión para la liquidación y trámite de pagos a contratistas y proveedores, así como las modificaciones requeridas en cumplimiento al decreto 1273 de 2018, mediante el cual se obligaba al contratante realizar la liquidación y pago de aportes correspondientes al sistema seguridad social a las personas vinculadas con la entidad a través de contratos de prestación de servicios.
- **Sistema de información RIEL:** Con el fin de apoyar la gestión financiera, asociada con el recaudo de ingresos por concepto de Estampilla Pro-Universidad Nacional y otras universidades, se diseñó una herramienta tecnológica que facilitara la identificación, cálculo y gestión de la estampilla.

Plan de contingencia de la entidad para transmisión de información contable en caso de fallo SIIF Nación: La Subdirección de Gestión Financiera tiene la carpeta compartida: RED/NAS/financiera, donde guarda toda la información generada por la subdirección – Grupo de Contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

A continuación, se presenta el juego de los Estados Financieros emitidos: estado de situación financiera, Estado de Resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros. Las bases de presentación de los Estados Financieros del Ministerio de Educación Nacional están comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Con relación al estado de flujo de efectivo nos permitimos informar que de acuerdo con la resolución 033 del 10 de febrero del 2020, por el cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de Gobierno, la Contaduría General de la Nación resuelve:

"Parágrafo 1. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública.

ARTÍCULO 2. Extender el plazo de preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado que prepara la CGN a partir del periodo contable del año 2022.

Los Estados Financieros del Ministerio de Educación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco



Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, el catálogo general de cuentas, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Los estados financieros del Ministerio de Educación han sido preparados por los administradores de la Entidad y fueron aprobados por la Ministra de Educación, Secretaría General y Contador de la Entidad el 25 de febrero de 2021.

1.4. Forma de Organización o Cobertura

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable del Ministerio de Educación Nacional cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
22-01-01-000	MEN - Gestión General
22-01-01-004	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
22-01-01-009	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
22-01-01-00A	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula. Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
22-01-01-00C	Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad de zonas rurales
22-01-01-00H	MEN-Recursos ICFES
22-01-01-00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
22-01-01-00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
22-01-01-00N	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar. Básica y Media
22-01-01-00O	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación. Descentralización y Reorganización del Sector Educativo
22-01-01-00P	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
22-01-01-00Q	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia
22-01-01-00R	MEN Sistema de Regalías



Handwritten signature or initials.

Sistema General de Regalías

Mediante la Resolución No.133 de enero de 2019, se incorporan al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional los recursos de funcionamiento de apropiación inicial del bienio 2019 – 2020, que corresponden a los saldos que se traen del bienio 2017-2018, adicionalmente la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante resolución No. 443 de 2019 asigna los recursos para el bienio 2019-2020 los cuales son incorporados al presupuesto del MEN a través de la Resolución 2162 de 2019; estos recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos. Los servidores del Ministerio de Educación deben suministrar la información adicional que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias tales como: la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Facturación Electrónica

De acuerdo con lo determinado en el decreto 358 de 2019 y resolución 00042 de 2020; modificada parcialmente esta última en el numeral 2 del artículo 20, por la resolución 000094 de 2020, de la siguiente manera: “Las entidades del Estado del orden nacional y territorial tendrán como fecha máxima para iniciar a expedir factura electrónica de venta el primero (1) de diciembre de 2020”.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional ya realizó el procedimiento de facturar electrónicamente, desde el SIIF Nación; actualmente el Ministerio de Educación Nacional expide factura electrónica por los servicios de Arrendamiento de dos (2) inmuebles de propiedad del Ministerio de Educación Nacional ubicados en la carrera 7 166 51 denominado lotes A y C de la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento del colegio Instituto Colombo Sueco y el área locativa para el funcionamiento de la cafetería.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional están preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos de liquidez que se encuentran a valor de mercado, como se indica en las políticas contables.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

La moneda de presentación de los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional es el peso colombiano, la cual ha sido definida por el Gobierno Nacional, al igual como moneda funcional de todas las entidades de Gobierno.



2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones contables resultantes por definición pocas veces serán iguales a los resultados reales. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se miden utilizando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente y su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo (cuando el efecto del dinero en el tiempo es material).

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables del Ministerio de Educación Nacional:

- Deterioro
- Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
- Litigios
- Vida útil de propiedades, planta y equipo
- Cálculo actuarial

3.3. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19, el Ministerio de Educación Nacional utilizó recursos destinados a cubrir la emergencia mediante resoluciones y/o decretos en materia de:

- ✓ Auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.
- ✓ Actualización de los sistemas de información.



N.A.
e

- ✓ Elementos de bioseguridad (tapabocas para protección personal).
- ✓ Distribución de recursos para que los directivos y docentes prioricen el diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas contables aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional en la preparación de sus estados financieros consistentemente para los períodos presentados:

- **Efectivo y equivalentes del efectivo**

El Ministerio de Educación Nacional reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los 3 meses desde su fecha de adquisición.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican en activos corrientes.

Debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor de mercado será igual al valor en libros. Estos instrumentos financieros tienen exposiciones mínimas a riesgos de crédito.

- **Efectivo de uso restringido**

El efectivo presenta uso restringido cuando estos pueden disponerse sólo en determinadas condiciones o con fines específicos.

Los equivalentes al efectivo que tengan limitaciones para su disponibilidad serán clasificados y presentados en un rubro separado del Estado de Situación Financiera. En caso de que el Ministerio de Educación tenga restricciones en el uso de los equivalentes al efectivo que presente solución en menos de doce meses se clasificará como activo corriente, si por el contrario la restricción supera los doce meses se debe reclasificar como un activo no corriente.

- **Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación y sin contraprestación**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones con contraprestación como sin contraprestación

El Ministerio de Educación Nacional reconoce como cuentas por cobrar si:

- a) Son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades.



1-1

b) Se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

El Ministerio de Educación Nacional, para los propósitos de reconocimiento, clasificará los derechos originados en transacción con o sin contraprestación.

Derechos originados en transacciones con contraprestación:

a) Ingresos no tributarios – Tasas

El reconocimiento de estas cuentas por cobrar se realiza por conceptos como Certificaciones, Homologaciones y Convalidaciones de Educación Superior, en el momento en que los usuarios soliciten el servicio y hagan el pago del mismo.

b) Pago por cuenta de terceros:

Estas cuentas por cobrar están representadas por el reconocimiento de las incapacidades reportadas por la Subdirección de Talento Humano en la Nómina del Ministerio de Educación, las cuales están en cabeza de entidades promotoras de salud (EPS).

Derechos originados en transacciones sin contraprestación:

a) Ingresos no tributarios – Multas

El reconocimiento de estas cuentas por cobrar se realiza en el momento en que se emiten las resoluciones o acto administrativo respectivo que establezca las respectivas multas por incumplimiento de las obligaciones de Contratos suscritos por el Ministerio de Educación con terceros.

b) Aportes sobre la Nómina- Escuelas industriales e institutos técnicos

Estas cuentas por cobrar están constituidas por el registro de resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982.

c) Otros Deudores- Embargos Judiciales FOMAG

Se reconocen al momento de notificación de remanentes y embargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

d) Responsabilidades fiscales

El reconocimiento de estas cuentas por cobrar se realiza por conceptos como procesos de jurisdicción coactiva.

e) Intereses de mora



Se reconoce interés cuando surja el derecho de cobro originado en la mora en el pago de los aportes con destino a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de que trata la ley 21 de 1982.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción. Esto será por el valor a recibir, descrito en las respectivas resoluciones emitidas, actas de liquidación de contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar. El Ministerio de Educación en su medición posterior mantendrá las cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo en el que se determina el deterioro.

Si en la medición posterior, las pérdidas por deterioro del Ministerio de Educación disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, el Ministerio de Educación disminuirá el valor del deterioro acumulado y afectará el resultado del periodo.

El Ministerio de Educación dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos:

- a. prescriban,
- b. se renuncie a ellos
- c. cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran.

Para reflejar tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Si el Ministerio de Educación no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará lo siguiente:

- Si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla. En este caso, el MEN continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.
- Si la entidad no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo de los derechos y obligaciones retenidos por la entidad.



El Ministerio de Educación seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada, y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo financiero asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensará con el pasivo asociado ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensarán con los gastos incurridos por causa del pasivo asociado.

- **Préstamos por cobrar**

Los préstamos por cobrar son los recursos financieros que el Ministerio de Educación Nacional, reconocerá como préstamos por cobrar si:

- a. Se destinan los recursos financieros para el uso por parte de un tercero.
- b. Se espera a futuro por el uso de un tercero de los recursos, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Convenios suscritos ICETEX

El Ministerio de Educación Nacional reconoce el préstamo por cobrar en la legalización de los convenios que cuentan con las siguientes condiciones:

- El capital recuperado por el tercero ingresará al fondo constituido aumentando la disponibilidad del mismo.
- Por Capital recuperado se entiende el capital girado más los intereses generados durante el periodo de estudios.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo.

Los préstamos por cobrar se clasificarán y medirán de acuerdo con la categoría de costo amortizado, la cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro de valor.

De acuerdo con lo establecido por el concepto 201810000 35061 del 17 de Julio del 2018 emitido por la CGN con relación a la aplicación del costo amortizado, se estableció:

"... La aplicación del costo amortizado implica determinar, por parte de la entidad, si los préstamos otorgados a terceros, distintos de entidades de gobierno, se concedieron a tasas de interés inferiores a las de mercado. Lo anterior, en la medida que exista un mercado para



N.A.

préstamos con características idénticas a las de los otorgados por el MEN. En caso contrario, el préstamo se reconocerá por el valor de la transacción” ...

Por lo establecido en el concepto, el MEN mide inicialmente los préstamos por cobrar al valor de la transacción, ya que no existe un mercado en el cual se entreguen préstamos con características idénticas a las otorgadas por el MEN.

Los Fondos de Administración creados en el marco de convenios interadministrativos suscritos por el MEN, cuentan con reglamentos operativos, en donde se encuentran estipuladas las condiciones y tasas de interés pactadas.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Indicadores de deterioro

A continuación, se listan algunos indicadores que pueden sugerir un deterioro en préstamos por cobrar (la lista no pretende ser exhaustiva):

- Morosidad de los beneficiarios de los créditos otorgados en el marco de los convenios, como lo pueden ser los suscritos por el ICETEX.
- Dificultades financieras del deudor.
- Quiebra del deudor.
- Reestructuración o refinanciamiento, se le otorga al cliente más plazo para que cancele su obligación como consecuencia de dificultades financieras y falta de liquidez.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

El Ministerio de Educación Nacional basado en el informe de legalización y reglamentos operativos de los convenios suscritos que cumplan con las condiciones de préstamos por cobrar, sustenta la existencia de una evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a



11

cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estos informes y reglamentos expondrán los indicios y parámetros del deterioro del préstamo por cobrar.

El MEN dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos:

- a. expiren,
- b. se renuncie a ellos
- c. cuando los riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

• **Inventarios**

A continuación, se detallan las categorías de inventarios que el Ministerio de Educación Nacional tiene registrados:

- a. Equipos de comunicación y cómputo
- b. Material didáctico
- c. Mercancías en existencias
- d. Muebles y enseres
- e. Otros
- f. Bienes producidos - Construcciones
- g. Productos en proceso – Construcciones

El Ministerio de Educación Nacional reconocerá como un inventario los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan para:

- a. Comercializarse en el curso normal de la operación,
- b. Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o
- c. Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios del MEN se medirán por el costo de adquisición. Los inventarios usados por el MEN para la prestación de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Los inventarios en proceso que posea el MEN se medirán por el costo de transformación, el cual corresponde a todos los costos incurridos que sean necesarios para la producción del bien, el costo de adquisición de los inventarios incluirá:

- ✓ El precio de compra,
- ✓ Los aranceles y otros impuestos no recuperables,
- ✓ El transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.



N=11

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.

En la adquisición de inventarios en una transacción sin contraprestación, el MEN medirá el activo adquirido, de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, la cual indica que las transferencias no monetarias (Inventarios), se medirán por el valor del mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Los costos de transformación estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios. Para la determinación de los costos de transformación, se implementarán sistemas de costos de acuerdo con el proceso productivo o se reconocerán los costos de acuerdo a los informes generados por el tipo de inventario que se encuentre en transformación.

El costo de transformación de los bienes estará determinado por el valor de los inventarios utilizados y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados.

Deterioro

Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado los inventarios del MEN serán objeto de deterioro cuando el valor neto de realización o al costo de reposición según corresponda es inferior al costo del inventario la diferencia corresponderá al deterioro, este afectará el gasto en el resultado del periodo.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro, tales como, pero sin limitarse a:

Bienes

- ✓ Avances tecnológicos de inventarios similares
- ✓ Obsolescencia, por uso o por avance tecnológico
- ✓ Daños en los inventarios
- ✓ Pérdidas de partes de los elementos del inventario
- ✓ Siniestros que implican daños
- ✓ Baja rotación

Baja de inventarios

El MEN dará de baja sus inventarios por las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, lo cual implicará el retiro y el reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.



11

- **Propiedades, planta y equipo**

A continuación, se presentan las categorías de las propiedades, planta y equipo del MEN:

- a. Terrenos.
- b. Construcciones en Curso.
- c. Edificaciones.
- d. Equipo de Cómputo
- e. Equipo de Comunicaciones.
- f. Maquinaria y Equipo.
- g. Muebles, enseres y equipo de oficina.
- h. Equipo de transporte, tracción y elevación.
- i. Vehículos.
- j. Herramientas y Accesorios.
- k. Equipo de comedor, despensa y cocina.
- l. Repuestos.
- m. Equipo médico.

El MEN reconocerá como un elemento de propiedades, planta y equipo si:

- ✓ Los activos tangibles empleados por el MEN son para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- ✓ Los bienes muebles que posea el MEN son con el propósito de generar ingresos producto de su arrendamiento.
- ✓ Los bienes inmuebles arrendados tienen un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- ✓ Las construcciones en curso derivado de las obligaciones de construcción estipuladas en los convenios de infraestructura

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, esto es, como mínimo 1 año.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la política contable adoptada por el MEN para los Bienes Históricos y Culturales.

El MEN, para los propósitos de reconocimiento, evaluará la intención en el proceso de adquisición de bienes. Esto es, si se utilizarán para fines administrativos, para producir bienes o la prestación de servicios, si generarán ingresos provenientes de su comercialización o arrendamiento y si los mismos están disponibles para la venta.

Como parte del proceso de análisis a realizar para determinar si existe o no control sobre un elemento de propiedades, planta y equipo, el MEN tendrá en cuenta, entre otros aspectos (no exclusivos ni todo incluyentes):

- ✓ La titularidad legal.



Handwritten initials and a checkmark.

- ✓ El acceso al bien, o la prestación de servicios a través del mismo.
- ✓ La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- ✓ La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.
- ✓ La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos.
- ✓ La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

El MEN podrá distribuir el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada.

Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- ✓ El precio de adquisición;
- ✓ Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- ✓ Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- ✓ Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- ✓ Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- ✓ Los costos de instalación y montaje;
- ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- ✓ Los honorarios profesionales;
- ✓ Y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Inspecciones generales - El MEN podrá llevar reconocer, las inspecciones generales que sean necesarias para la continuidad operacional de un activo, como un mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.



11

Esto podrá realizarse con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Mantenimientos mayores - Cuando los elementos de propiedades, planta y equipo del MEN estén integrados por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, el MEN podrá reconocer el costo en que se incurra como una adición del activo, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

Capitalización de desembolsos posteriores - Los desembolsos se capitalizarán si:

- ✓ Es probable a futuro un potencial de servicio asociado con el elemento o de recibir un beneficio económico para la entidad, siempre que garantice:
- ✓ Extensión de la vida útil del activo
- ✓ Incremento del valor del activo
- ✓ Incremento de productividad del activo
- ✓ El beneficio de dicho desembolso es probable que dure más de un año.

El MEN en su medición posterior medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El MEN iniciará el cálculo de la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo cuando estén 100% disponibles para su uso, en la ubicación y condiciones óptimas de operación.

El MEN calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante, lo anterior, el MEN podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo a las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y



N.A.

mantenimiento. Las construcciones en curso no serán objeto de cálculo de depreciación, bajo la premisa que son bienes que aún no se encuentran en condiciones óptimas de uso.

Cuando se adquieran activos que están conformados por componentes y los mismos requieran reemplazo (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios económicos futuros o potencial de servicio para el MEN; A su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas.

El MEN revisará al menos al finalizar cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Si producto de las revisiones el MEN realizara un cambio, y si existiere un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Estos impactos deberán reflejarse como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política contable adoptada por el MEN para los Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Los terrenos del MEN no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

El MEN ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:

CATEGORIA	VIDA UTIL EN AÑOS
Terrenos	Indeterminada
Edificios y Casas	50
Vehículos y equipo de transporte	10
Muebles y enseres	10
Equipo de comunicación	5
Equipo de cómputo	3 (Equipos de Cómputo) y 5 (Servidores)
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Equipo de Comedor, cocina y despensa	10

Para el establecimiento de las vidas útiles de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo, el MEN ha considerado los siguientes aspectos:

- ✓ Uso previsto del activo.
- ✓ Desgaste físico esperado, basado en estudio de factores operativos.
- ✓ Programación de reparación y mantenimiento.
- ✓ Frecuencia de las adiciones y mejoras realizadas.
- ✓ Factor de obsolescencia suministrado por el fabricante o por el mercado.
- ✓ Políticas de renovación tecnológica de la entidad.



Handwritten initials or signature.

- ✓ Restricciones legales o ambientales para el uso de los bienes.
- ✓ Vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo en el mercado.

El MEN considera que los bienes que componen las propiedades, planta y equipo adquiridos mediante transacciones con o sin contraprestación, son incorporados a la entidad con el propósito de ser utilizados para el cumplimiento del objetivo misional institucional hasta el final de la vida útil estimada, razón por la cual los beneficios económicos o su potencial de servicio se reducen en forma significativa a través de su vida útil. Por tal razón establece el valor residual como cero (\$0) pesos.

No obstante, lo anterior, cuando se identifiquen excepciones respecto a la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, se podrá establecer el procedimiento para el cálculo del mismo e incorporarlo en la política contable.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Los elementos de propiedades, planta y equipo del MEN son “Activos No Generadores de Efectivo” ya que estos activos son mantenidos para la prestación de servicios a título gratuito o a precios de no mercado (el MEN no genera rendimientos en condiciones de mercado) y con fines administrativos.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

Las compensaciones que provengan de terceros en razón al deterioro de elementos de propiedades, planta y equipo del MEN, o por indemnizaciones recibidas por las pérdidas, abandonos, u otros que se asemejen, serán reconocidas como ingresos en el resultado del periodo de la exigibilidad de la compensación.

El MEN para la identificación de fuentes internas y externas de información desarrollará por lo menos una vez al año, una encuesta que contenga al menos las siguientes preguntas dirigidas a los usuarios responsables de la custodia o del control de los bienes objeto del análisis.

A continuación, se listan algunos indicadores que pueden sugerir un deterioro en las propiedades, planta y equipo (la lista no pretende ser exhaustiva), los cuales deben ser evaluados como mínimo al final del periodo contable:

- ✓ Avances tecnológicos;
- ✓ Obsolescencia;
- ✓ Daños en las propiedades, planta y equipo;
- ✓ Restricciones de uso del activo;
- ✓ Pérdidas de partes de las propiedades, planta y equipo;
- ✓ Pérdida de valor en un mercado activo;
- ✓ Informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado;



- ✓ Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en marcha de su funcionamiento;
- ✓ Siniestros.

Para la determinación del deterioro de los elementos de propiedades, planta y equipo, el MEN se apoyará en las definiciones de la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo para las entidades de gobierno. Así mismo, adjunto a esta política se remite guía para determinar indicadores y modelo de deterioro.

Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

A la fecha de elaboración de la presente política, el MEN no presenta activos generadores de efectivo, sin embargo, teniendo en cuenta que los hechos económicos pueden variar en el futuro, a continuación, se relaciona lo tema a considerarse en el deterioro del valor de los activos generadores de efectivo:

- ✓ El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad.
- ✓ El MEN como mínimo al final del periodo contable evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, el MEN estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

Para determinar si existen indicios de deterioro el MEN evaluará fuentes externas e internas de información, tales como pero no limitadas a:

- ✓ Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.
- ✓ Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinido sino como finita.
- ✓ Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.



N.M.

- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Una vez determinado el indicio de deterioro, el Ministerio de Educación determinará el valor recuperable del activo y reconocerá cualquier pérdida por deterioro que se genere. El Ministerio de Educación reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Baja en cuentas

El MEN dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo cuando estos no cumplan con los requisitos de reconocimiento. Esto puede suceder en los siguientes casos:

- ✓ Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- ✓ Por disposición de los elementos por obsolescencia.
- ✓ Retiro permanente de los elementos.
- ✓ No se espera beneficios económicos futuros o un potencial de servicio sobre los bienes evaluados.
- ✓ Hay disposición de los bienes para venta. Caso en el cual las pérdidas o ganancias resultantes en la baja se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- ✓ Por reemplazo de los componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Las áreas responsables de cada elemento de propiedades, planta y equipo serán las encargadas de realizar las evaluaciones pertinentes a fin de verificar el estado de estos bienes y determinar a través de un acta si su estado es:

- ✓ Inservible,
- ✓ Obsoleto,
- ✓ Inservible por cambio,
- ✓ Inservible por renovación de equipos,
- ✓ Inservible por daño total, o parcial,

Esta información será el soporte para que se realice el documento o acto administrativo que legalice dicho proceso.



Handwritten signature or initials.

Construcciones en curso

Reconoce el valor de los costos incurridos durante el periodo de construcción o ampliación de edificaciones destinadas para:

- a. Uso administrativo.
- b. Prestación de servicios del MEN.

Harán parte del costo de las construcciones en curso los siguientes conceptos:

- ✓ Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- ✓ todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad
- ✓ los honorarios profesionales
- ✓ El precio de adquisición
- ✓ Seguros
- ✓ El coste de los materiales utilizados en la construcción
- ✓ Costos de desmantelamiento y restauración
- ✓ los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- ✓ Coste de mano de obra en el lugar de la construcción incluyendo la supervisión que se lleve a cabo.
- ✓ Los costos de instalación y montaje
- ✓ Depreciación de plantas y equipo utilizado en la ejecución del contrato
- ✓ Costos de desplazamiento de propiedades, plantas y equipo hasta la obra
- ✓ Costos de alquiler de instalaciones, plantas y equipo necesario para la ejecución de la obra.
- ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo)
- ✓ Costos estimados de rectificaciones, garantías y
- ✓ Reclamaciones de terceros
- ✓ Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad)
- ✓ Todos aquellos Costos de la subcontratación de servicios a terceros
- ✓ los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- ✓ Costos de diseño y asistencia técnica relacionados con el contrato
- ✓ Planos,
- ✓ Diseños,
- ✓ Permisos,
- ✓ Pagos de abogados
- ✓ Gestión de los terrenos necesarios, expropiación o adquisición de los mismos
- ✓ Asistencia técnica especializada en el estudio del medio físico (geotecnia, hidrología e hidráulica, dinámica litoral, etc.)



Handwritten initials or signature.

- ✓ Implantación de oficinas técnicas en obra, con capacidad para el control cuantitativo y cualitativo de la misma
- ✓ Apoyo técnico especializado para cálculos estructurales, dimensionamiento de obras de fábrica, modificaciones de trazado, etc.
- ✓ Implantación de laboratorios en obra para el control de calidad de materiales.
- ✓ Equipos necesarios para la auscultación de las capas de firme y la señalización horizontal y vertical, que posibilitan un acabado correcto de la infraestructura para garantizar la mejora de la seguridad vial.
- ✓ Coordinación de seguridad y salud durante la construcción de la obra.
- ✓ Vigilancia ambiental de la obra según la declaración de impacto ambiental del proyecto
- ✓ Asistencia técnica especializada para instalaciones industriales, eléctricas y de telecomunicaciones incluidas en la obra (centrales hidroeléctricas, bombeos hidráulicos, sistemas de electrificación y de seguridad, etc.).

Medición Posterior y baja en cuentas

Las construcciones en curso una vez estén finalizadas y en condiciones óptimas de uso, deben ser trasladadas a las categorías correspondientes de propiedades, planta y equipo, y deben empezar a depreciarse.

- **Recursos entregados en administración**

La política aplicara a los recursos entregados en administración, incluyendo los depósitos en Fideicomisos y las operaciones contables que se derivan de la legalización de los convenios. Los recursos entregados en administración a terceros, representa los recursos a favor del MEN, originados en la entrega de recursos en administración, encargo fiduciario y Fiducia Mercantil, en el marco de los convenios interadministrativos, de asociación y cooperación celebrados con otras entidades públicas, entidades sin ánimo de lucro y organismos internacionales, para la ejecución de proyectos con el fin de dar cumplimiento a la actividad misional del MEN. Así mismo, integra los recursos girados a la Cuenta Única Nacional por los recaudos de Ley 21 de 1982 y Educación Superior.

De la misma manera, estos convenios podrán tener la modalidad, en la entrega de los recursos como anticipos, los cuales no pueden superar el 50% del valor del convenio.

El Ministerio de Educación Nacional es responsable de la causación oportuna del aporte, el control de los recursos entregados, la legalización de los recursos de acuerdo a la ejecución y la liquidación de los convenios.

El MEN reconocerá como Recursos Entregados en Administración y demás operaciones así:

- a. Los recursos entregados por el MEN que corresponden a los aportes acordados para la ejecución de los convenios.
- b. Los recursos entregados por el MEN que corresponden a Anticipos otorgados para la ejecución de los convenios.



N.A.
er

- c. Los recursos entregados al Tesoro Nacional por los recaudos de la Ley 21 de 1982 y Educación Superior.
- d. Los Recursos entregados por el MEN, para la constitución de Patrimonios Autónomos

Reconocimiento contable de la legalización de los convenios

El reconocimiento como recurso entregado en administración se realiza teniendo en cuenta quien posee el control, el cual se mantiene durante la ejecución de los convenios, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

En el proceso de legalización de los recursos, el MEN determinara el reconocimiento de acuerdo con la entrega de los servicios acordados según lo estipulado en las obligaciones contractuales de los convenios, así:

✓ Derechos en Fideicomiso – Fiducia Mercantil:

Teniendo en cuenta que estos recursos son destinados a la construcción de Instituciones Educativas derivado de los Convenios de Infraestructura y del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, una vez el bien se encuentre listo para ser usado, el MEN deberá acreditar la subcuenta Derechos en Fideicomiso y debitara la cuenta Mercancías en existencia - Construcciones con el fin de incorporarlo en la contabilidad como un inventario (Ver Política Contable de Inventarios).

✓ Cuentas de orden:

Los recursos que son girados directamente al patrimonio autónomo y reconocidos en cuentas de orden para su control por parte del MEN, deben ser legalizados cuando se realice la entrega del bien a la entidad beneficiaria.

✓ Rendimientos:

En la medida que la Fiducia entregue el informe financiero periódico, el MEN deberá reconocer la actualización del derecho fiduciario de la siguiente manera: con relación a los mayores valores (ingreso) el registro se daría debitando la subcuenta fiducia mercantil y acreditando la subcuenta ganancia por derechos en fideicomiso, mientras que para los menores valores (gasto) deben reconocerse debitando la cuenta perdida en derechos en fideicomiso.

✓ Gasto:

Cuando estos recursos son destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas de educación y los orientados al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al fortalecimiento mediante la implementación de programas de apoyo educativo, de conformidad con las disposiciones legales.



11

✓ **Cuentas por Cobrar:**

Cuando son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación. (Ver Política Contable de Cuentas por Cobrar).

Para este caso se tiene en cuenta las condiciones de recaudo de cartera estipulada dentro de las obligaciones en la constitución de los Fondos de Administración, en donde el capital recaudado incrementara el valor de los Fondos y los intereses son para el ICETEX.

✓ **Préstamos por Cobrar:**

Los préstamos por cobrar son los recursos financieros que el MEN, reconocerá como préstamos por cobrar si:

- a. Se destinan los recursos financieros para el uso por parte de un tercero.
- b. Se espera a futuro por el uso de un tercero de los recursos, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

✓ **Convenios suscritos ICETEX:**

El MEN reconoce el préstamo por cobrar en la legalización de los convenios que cuentan con las siguientes condiciones:

- El capital recuperado por el tercero ingresará al Fondo constituido aumentando la disponibilidad del mismo.
- Por Capital recuperado se entiende el capital girado más los intereses generados durante el periodo de estudios.

Transacción con Contraprestación – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras:
Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, siempre que el valor pueda medirse con fiabilidad, estos corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivos y equivalentes de efectivo. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Medición inicial

Para la incorporación Recursos Entregados en Administración y demás operaciones contables en los Estados Financieros del MEN se tendrá en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo con la entrega del aporte.

Los recursos entregados en administración se medirán por el valor de los aportes pactados, teniendo en cuenta las obligaciones estipuladas en cada convenio.

- De acuerdo con los recursos transferidos al Tesoro Nacional - Cuenta Única Nacional (CUN).



N.A.
✓

Los recursos girados a la cuenta única nacional (CUN) se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

El valor de recursos entregados en administración se mantendrá por el valor del aporte debidamente entregado, en la medida que no se hayan ejecutado las actividades por parte del administrador de estos recursos que implique baja en cuenta o reclasificación de los recursos.

En los recursos transferidos a la cuenta única nacional se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas

Se disminuirán los recursos entregados en administración, cuando se inicie con la legalización de los Convenios teniendo en cuenta la ejecución de cada uno. De acuerdo con las obligaciones estipuladas y a las operaciones derivadas de los convenios, se afectarán las siguientes cuentas contables:

Inventario mercancías en existencias – construcciones: Una vez culmine el proyecto, el MEN realizará la transferencia de la infraestructura al Ente Territorial beneficiario. (ver Política Contable de inventarios)

Cuentas de orden: Cuando se realice la entrega del bien a la entidad beneficiaria.

Derechos en Fideicomiso – Fiducia Mercantil: Una vez culmine el proyecto y el bien se encuentre listo para ser usado y entregado al beneficiario se acreditará la cuenta fiducia mercantil y se reconoce como inventario.

Gasto, en los registros de legalización de acuerdo con el valor que se determine en el informe de financiero, teniendo en cuenta la ejecución de los convenios.

Cuentas por Cobrar, en los registros de legalización por el valor reportado en los Estados de Cuenta, dada la ejecución de los convenios.

Estas cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro, por parte del ICETEX cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estas estimaciones deben ser informadas por el ICETEX. (Ver Política de Cuentas por cobrar)

Prestamos por Cobrar, en los registros de legalización por el valor reportado en los Estados de Cuenta, dada la ejecución de los convenios. Estos préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. (Ver Política de Prestamos por cobrar).



Transacción con Contraprestación – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, por el valor reportado de la entidad financiera. (Ver Política de Ingresos con y sin contraprestación).

Cuenta Única Nacional (CUN), en los pagos efectuados por el Tesoro Nacional a Proveedores.

- **Activos intangibles**

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- ✓ Es identificable
- ✓ Es controlado por la entidad;
- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- ✓ El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Un activo es identificable si:

- ✓ Es separable, y
- ✓ Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal

El MEN controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos del activo y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- ✓ El MEN puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios a través del activo;
- ✓ Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- ✓ El intangible le permite disminuir sus costos y gastos, o
- ✓ El intangible le permite al MEN mejorar la prestación de sus servicios.

El MEN evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la entidad respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El MEN no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos



Handwritten signature or initials.

intangibles, el MEN identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- a. su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b. su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c. su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d. su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e. su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f. la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Los activos intangibles se medirán por el costo

El costo de adquisición de los intangibles incluirá:

- ✓ El precio de compra,
- ✓ Los aranceles y otros impuestos no recuperables,
- ✓ Otras erogaciones necesarias para la preparación del activo para su uso previsto.

Los descuentos o rebajas del precio de adquisición se reconocerán como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

En la adquisición de activos intangibles en una transacción sin contraprestación, el MEN medirá el activo adquirido, de acuerdo con la política contable adoptada por el MEN para los ingresos de transacciones sin contraprestación, la cual indica que las transferencias no monetarias (intangibles), se medirán por el valor del mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias o monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Para los activos intangibles desarrollados internamente, el MEN separará los desembolsos que se realicen en la fase de investigación, de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo; si no es posible separar estos desembolsos, se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

- ✓ Los desembolsos realizados en la fase de investigación se reconocerán como un gasto en el periodo en que se produzcan.
- ✓ Los desembolsos realizados en la fase de desarrollo formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente.



Handwritten signature or mark.

Los costos de los activos intangibles, que surjan en la fase de desarrollo estarán conformados por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por el MEN. Estos desembolsos comprenderán:

- ✓ Costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,
- ✓ Costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible,
- ✓ Honorarios para registrar los derechos legales,
- ✓ Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formaran parte de estos costos:

- ✓ Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso
- ✓ Las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados
- ✓ Las pérdidas operativas; ni
- ✓ Los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.

Los desembolsos realizados sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado, no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Posterior al reconocimiento, el MEN medirá sus activos intangibles por el costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

La amortización del activo intangible iniciará cuando esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el MEN. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual determinado por el MEN para esta clase de activos es cero, debido a que la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumirán todos los beneficios económicos del mismo.

Vida Útil: El MEN ha determinado para los activos intangibles la siguiente vida útil:

- ✓ Licencias: tiempo pactado de uso 10 años para licencias perpetuas, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 año para licencias que tienen vigencia según el contrato de compra.



Handwritten signature or initials.

- ✓ Software: tiempo proyectado para la recepción del servicio, 5 años
- ✓ Marcas: Se determina en el momento en el cual se cuente con el requisito legal y control de los mismos.
- ✓ Patentes: Se determina en el momento en el cual se cuente con el requisito legal y control de los mismos.

El MEN ha determinado que el método de amortización es el de línea recta.

Deterioro

El MEN reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

Como mínimo al final del periodo contable el MEN evaluará si existen indicadores de deterioro del valor de sus activos, y de existir, el MEN estimará el valor recuperable de los mismos; y en caso contrario no estará obligada a esta estimación.

A continuación, se listan algunos indicadores (pero no limitados a) que pueden sugerir un deterioro en los intangibles del MEN:

- Avances tecnológicos de activos intangibles similares
- Obsolescencia, por uso o por avance tecnológico
- Daños en las licencias y software
- Siniestros que implican daños

El MEN dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando:

- Se dispone del elemento.
- El activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

• Cuentas por pagar

El MEN reconocerá como cuentas por pagar las operaciones de la entidad si:

- ✓ Adquiere obligaciones con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades
- ✓ Se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.



Handwritten signature or initials.

Esto será por el valor de la contraprestación recibida, descrito en las respectivas facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación de contrato, declaraciones de impuestos o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

El MEN, por intermedio de los supervisores de contratos, evaluará la probabilidad de existencia de una obligación relacionadas con los contratos y convenios y establecerá de forma fiable aquellas obligaciones que no se han reconocido, por la falta de documentación establecida, en los Estados Financieros afectando la obligación de pago contra el pasivo real.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

El MEN dejará de reconocer una Cuenta por Pagar cuando las obligaciones:

- ✓ se paguen
- ✓ expiren
- ✓ el acreedor renuncie a ella
- ✓ se transfieran a un tercero

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

- **Obligaciones laborales**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- ✓ Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- ✓ Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- ✓ Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Beneficios a corto plazo

El MEN reconocerá los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.



Handwritten signature and initials.

Hacen parte de tales beneficios:

- ✓ Sueldos,
- ✓ Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social;
- ✓ Incentivos pagados y
- ✓ Beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el MEN consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el MEN efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Los beneficios a empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando el MEN efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Beneficios a largo plazo

El MEN reconocerá como beneficios post empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

Hacen parte de tales beneficios, las pensiones a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

El MEN en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos-empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Los beneficios post empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta



variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos-empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente y se indicará la fecha en que fue realizada. Cuando por disposiciones legales, una entidad tenga la competencia para realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la entidad responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial.

La entidad determinará el valor de mercado de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo y el interés sobre los activos del plan de beneficios afectarán el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo. El costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo y sobre el activo, corresponde al cambio que estos experimentan por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

- **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando el Ministerio de Educación Nacional tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos y activos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de entrada y salida de recursos, incluyendo aquellos cuyo valor no pueda estimarse.



Litigios y demandas

El MEN deberán evaluar los activos, pasivos contingentes o provisiones derivados las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales del estado, determinar el tratamiento contable a que haya lugar y revelar en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de los procesos Judiciales, en contra del MEN, se establecen las siguientes categorías, así:

- ✓ Probabilidad de pérdida ALTA: Más del 50% (Probable) reconocimiento de un pasivo como provisión.
- ✓ Probabilidad de pérdida MEDIA: Superior al 25% e Inferior o igual al 50% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden.
- ✓ Probabilidad de pérdida BAJA: entre el 10% y el 25% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- ✓ Probabilidad de pérdida REMOTA: Inferior al 10% (Remota) no requiere de registro contable.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

Para la medición inicial de las provisiones por litigios y demandas se debe determinar el valor de las pretensiones teniendo en cuenta:

- ✓ Pretensiones determinadas: El apoderado del proceso debe definir el valor total de las pretensiones del demandante sumando todas las pretensiones de la demanda
- ✓ Pretensiones indeterminadas: De ser posible, el apoderado del proceso debe aproximar el valor de las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta, entre otros: datos históricos de situaciones similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan y puedan generar una erogación económica para la entidad
- ✓ Pretensiones periódicas laborales: El apoderado del proceso debe tasar el valor de los dineros adeudados, para lo cual se toma como referencia, para el inicio del cálculo la fecha indicada por el demandante, desde la cual se adeuda la pretensión solicitada y, como fecha final, la fecha estimada del pago.

Para cada proceso el apoderado debe calificar el nivel de los siguientes riesgos, a partir de los Niveles ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO:



- ✓ Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante
- ✓ Riesgo de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda
- ✓ Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
- ✓ Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de Jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso. Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA más del 50% de probabilidad de pérdida de la demanda, se registrará la provisión contable, de acuerdo a las pretensiones determinadas para el proceso.

La medición posterior se hará ajustando el valor de las pretensiones indexándolas y calculando el valor presente neto de la misma.

Contratos onerosos

Si el MEN ha celebrado un contrato oneroso según el cual tiene la obligación inevitable de incurrir en una pérdida, la provisión por dicha pérdida será adecuada porque surge de un suceso pasado (ejecución de un contrato vinculante) y no de actividades futuras que generan pérdidas y se pueden evitar. Ésta deberá reflejar el costo neto menor por resolver el contrato, ya sea:

- a. el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o
- b. las multas procedentes de su incumplimiento.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso que posea el MEN, se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Las provisiones por contratos onerosos se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Desmantelamiento o rehabilitación

El MEN reconocerá costos de desmantelamiento, cuando la entidad incurra en costos como consecuencia de la obligación para desmantelar y/o retirar elementos al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar, como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en



Handwritten initials and a checkmark.

los que se incurran para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con las Norma de Propiedades, Planta y Equipo o de Bienes de Uso Público, según corresponda.

Posteriormente las mismas se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible, afectando:

- a. los gastos del periodo si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o
- b. el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento.

- **Ingresos sin y con contraprestación**

Los ingresos sin y con contraprestación del Ministerio de Educación son:

Ingresos sin contraprestación:

- a. Ingresos No Tributarios-Multas
- b. Ingresos No Tributarios-Intereses
- c. Ingresos No Tributarios-Sanciones
- d. Ingresos recibidos por los aportes parafiscales contemplados en la Ley 21
- e. Operaciones Interinstitucionales – Transferencias recibidas por el MEN de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional (DGCPTN), para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión.
- f. Operaciones de enlace – transferencias de recursos por concepto de rendimientos que fueron recaudados por la DGCPTN
- g. Operaciones sin Flujo de Efectivo
- h. Otros Ingresos- Financieros
- i. Ingresos Diversos-Recuperaciones

Ingresos con contraprestación

- a. Ingresos No Tributarios-Tasas
- b. Ingresos Diversos- Fotocopias

El MEN reconocerá un ingreso si:

- a. incrementa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos)
- b. dan como resultado aumentos del patrimonio
- c. no están relacionados con los aportes para la creación del MEN.

El reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento



del ingreso ocurre junto con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o junto con la disminución en los pasivos resultado de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.

Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en el potencial de servicio de un activo o en los beneficios económicos, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

El MEN, para los propósitos de reconocimiento, clasificará los ingresos originados en transacción con o sin contraprestación.

Ingresos de transacciones SIN contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el MEN sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el MEN dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a. el MEN tenga el control sobre el activo
- b. sea probable que fluyan, al MEN, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- c. el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el MEN a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

- Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.



Handwritten signature and initials

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Si el MEN es beneficiario del recurso transferido y evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Cuando el MEN reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si el MEN evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos del MEN de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician.

En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando se evalúe que es probable para el MEN la ocurrencia de la entrada de recursos.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las donaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas del MEN asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.



Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba el MEN de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la política contable adoptada por el MEN para la medición de los Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

- **Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales**

Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas, y en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio.

El MEN reconocerá ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales, cuando surja el derecho de cobro originado en autoliquidaciones de terceros (PILA), en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo



1.1
✓

de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor de la entidad. Cuando la liquidación y pago de los aportes sobre la nómina se presente en el periodo contable posterior a la ocurrencia del hecho económico y antes de la fecha de autorización de los estados financieros, el ingreso se reconocerá en el periodo en el que se genere el hecho económico. Lo anterior, en concordancia con lo definido en la política contable adoptada por el MEN para los hechos ocurridos después del periodo contable.

Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Ingresos de Transacciones Con Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El MEN reconocerá ingresos por transacciones con contraprestación, sobre la base de una asociación directa con los cargos en los que se haya incurrido para la obtención de tales ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Así, por ejemplo, el ingreso derivado de la venta de los bienes se reconocerá al mismo tiempo que los diversos componentes del costo de las mercancías vendidas.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

- Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por el MEN en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. El MEN ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;



- b. El MEN no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d. Es probable que el MEN reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e. Los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación.

Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

- Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por el MEN en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- ✓ Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- ✓ El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y



Handwritten signature and initials.

- ✓ Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

- Convalidaciones de títulos

El MEN reconocerá como ingresos por convalidaciones de títulos, aquellas solicitudes realizadas mediante la plataforma habilitada para este fin (El sistema de información en el que se maneja este proceso es "VUMEN Convalidaciones superior", en este sistema, el usuario ingresa sus datos y soportes, junto con la identificación de su pago para realizar la solicitud de convalidación de su título), y haya realizado la consignación requerida, de acuerdo al tipo de convalidación así:

- Convalidación Preescolar, Básica y Media
- Convalidación Educación Superior

El MEN reconocerá estos ingresos en el momento en que es realizada la consignación, puesto que esta se deriva de la solicitud realizada mediante la plataforma destinada para tal fin.

- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el MEN reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad como, por ejemplo:

- ✓ Rendimientos cuentas de ahorro
- ✓ Rendimientos cuentas corrientes
- ✓ Rendimientos Cuenta Única Nacional
- ✓ Rendimientos por la administración de recursos para Convenios y Contratos
- ✓ Demás rendimientos generados con lugar al uso de efectivo y sus equivalentes.

Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe el MEN por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política adoptada por el MEN para el tratamiento contable de los Arrendamientos.



A.A.

Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la entidad que realiza la distribución.

El MEN medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a. La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b. las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c. La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, el MEN reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Costos y gastos

El Ministerio de Educación reconoce sus costos y gastos en la medida que se generan los hechos económicos de tal forma que queden registrados dentro del período contable. Los costos y gastos se presentan por función.

La categoría de los gastos del Ministerio de Educación se lista a continuación:

- a. Administración y operación
- b. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
- c. Transferencias
- d. Gastos Publico Social
- e. Operaciones institucionales
- f. Otros gastos

Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad, en todo caso dando cumplimiento al principio de devengo.



El reconocimiento se da:

- En el aumento de pasivos o disminuciones de activos
- En la entrega de bienes o prestación de servicios, cuando la entidad distribuye bienes o servicios en forma gratuita
- En la utilización de procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, con el uso de activos tales como propiedad, planta y equipo e intangibles.

Los costos y gastos acumulados de los servicios prestados son reconocidos por su valor histórico, y son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos de provisiones deben registrarse en forma independiente de los costos o gastos reales. Los ajustes de provisiones deben reconocerse en la vigencia corriente como gasto o ingresos del período en el cual se registran los ajustes (cuando el ajuste es una recuperación de provisión constituida en períodos anteriores).

Cuentas de orden

Cuentas de orden deudoras

En esta clasificación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad como son: Activos Contingentes.

Cuentas de orden deudoras de control

En esta clasificación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que el MEN realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También se incluyen las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Cuentas de orden deudoras por el contrario

En esta clasificación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes, deudoras fiscales y deudoras de control.

Cuentas de orden acreedoras de control

En este rubro, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que el MEN realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento.

Cuentas de orden acreedoras por el contrario

Estas cuentas corresponden a la contrapartida de las cuentas del grupo litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por posibles sentencias en que la entidad actúa como demandado.



LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

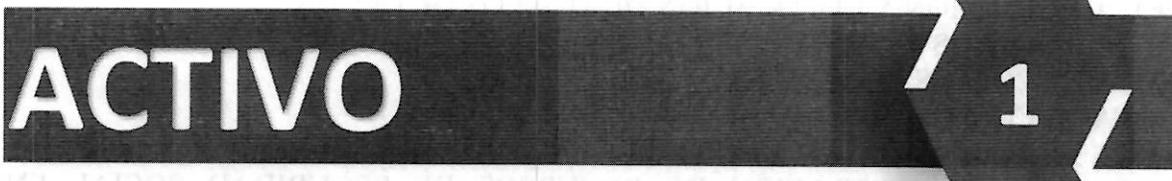
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

....



**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE
LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Cifras expresadas en pesos)

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional corresponden a:



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	270.078.448.303,30	21.095.350.702,05	248.983.097.601,25
Depósitos En Instituciones Financieras	263.308.153.225,06	9.068.954.020,63	254.239.199.204,43
Efectivo De Uso Restringido	6.770.295.078,24	12.026.396.681,42	-5.256.101.603,18

El MEN reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran elementos como:

- Cuentas bancarias corrientes
- Efectivo de uso restringido

Entre algunas de las características de los equivalentes de efectivo se encuentran:

- No se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo.
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor

Las particularidades de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo del MEN, se describen a continuación:



- **Depósitos en instituciones financieras:** Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tales como bancos o fondos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad.

El efectivo del MEN está constituido principalmente por cuentas bancarias corrientes, en los que se manejan recursos que corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, rendimientos de inversiones, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes.

- **Efectivo de uso restringido:** corresponde a aquellos recursos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad bien sea por restricciones legales o económicas.

El efectivo sobre el que se tiene restricción será clasificado y presentado en un rubro separado del Estado de Situación Financiera y su reconocimiento se realizará en la cuenta dispuesta por la Contaduría General de la Nación denominada “efectivo de uso restringido”. En caso de que las restricciones presenten solución en menos de doce meses, estos recursos se clasificarán como activo corriente.

El efectivo y equivalentes al efectivo se clasificará dentro de los activos corrientes de la siguiente manera:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2020	2019	Variación	%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		263,308,153,225.06	9,068,954,020.63	254,239,199,204.43	2803.4%
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	6,158,012.97	528,382.64	5,629,630.33	1065.4%
Banco Davivienda 000026116004	Artistas	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Popular 110080002991	Transf ICFES	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	259,852,174,386.96	7,059,816.99	259,845,114,569.97	3680621.1%
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	3,301,056,874.05	8,902,513,254.00	-5,601,456,379.95	-62.9%
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	148,763,951.08	158,852,567.00	-10,088,615.92	-6.4%

La variación que presenta la cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras del 2803.4% se debe a la disminución en el traslado de recursos de Ley 21/82 a la Cuenta Única Nacional – CUN a 31 de diciembre de 2020 con respecto al mismo período del año 2019. Adicionalmente el 30 de diciembre de 2020 La Fiduciaria la Previsora realizó reintegro de FOMAG por un valor de \$254.100.778.702.



5.2. Efectivo de uso restringido

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2020	2019	Variación	%
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		6,770,295,078.24	12,026,396,681.42	-5,256,101,603.18	-43.7%
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Davivienda 000026116004	Artistas	0.01	0.01	0.00	0.0%
Banco Popular 110080002991	Transf ICFES	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	2,424,021,855.90	2,424,021,855.90	0.00	0.0%
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	248,557,315.00	248,557,315.00	0.00	0.0%
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	943,118,357.20	2,477,121,334.53	-1,534,002,977.33	-61.9%
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	2,942,024,983.69	6,835,786,643.45	-3,893,761,659.76	-57.0%
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	212,572,566.44	40,909,532.53	171,663,033.91	419.6%

La variación que presenta la cuenta 1132 Efectivo de uso restringido del -43.7% se debe principalmente a la gestión que ha venido realizado el Grupo de Tesorería para la liberación de recursos que se encontraban retenidos en las cuentas bancarias que posee el Ministerio de Educación Nacional por concepto de procesos de embargos, los cuales se encuentran en espera de orden de levantamiento o ratificación de las medidas por parte de los juzgados.

A continuación, se presenta el detalle de las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2020:

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Partidas conciliatorias			EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	SALDO EN EXTRACTO
			Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas		
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	6.158.012,97	-	-	-	-	6.158.012,97
FONDOS NO SITUADOS POR DTN							
Banco Davivienda 000026116004	Artistas	-	-	-	-	0,01	0,01
Banco Popular 110080002991	Transf ICFES	-	-	-	-	-	-
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	-	-	-	-	2.424.021.855,90	2.424.021.855,90
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	-	-	-	-	248.557.315,00	248.557.315,00
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	259.852.174.386,96	-	-	-	943.118.357,20	260.795.292.744,16
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	3.301.056.874,05	-	-	-	2.942.024.983,69	6.243.081.857,74
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	148.763.951,08	-	-	-	212.572.566,44	361.336.517,52
		263.308.153.225,06	-	-	-	6.770.295.078,24	270.078.448.303,30

Es importante señalar que, del saldo de los bancos, existen \$6.770.295.078,24 que son de uso restringido los cuales se encuentran retenidos por procesos de embargos a las cuentas bancarias del Ministerio, dejando como saldo disponible \$263.308.153.225,06.



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	131,221,503,430.41	416,374,232,396.16	-285,152,728,965.75
Aportes sobre la nómina	2.770.170.735.60	2.631.810.279.12	138.360.456.48
Transferencias por cobrar	911,123,869.24	1,002,585,439.15	-91.461.569.91
Otras cuentas por cobrar	127,540,208,824.57	412,739,836,676.89	-285.199,627,852.32
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	75,711,792,309.96	179,145,489,580.39	-103.433,697,270.43
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-75,711,792,308.96	-179,145,489,579.39	103,433,697,270.43

7.1. Aportes sobre la nómina

Corresponde al registro de 1127 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas Industriales e Institutos Técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.

Dando aplicación al Instructivo N° 002 de 08 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de la cartera de Ley 21 de 1982, dicho cálculo fue realizado a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$3.324.434.402,12; este valor se encuentra registrado en la cuenta “1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”, en la subcuenta “138516 Aportes sobre la nómina”.

Año	Cantidad Resoluciones	Cartera Ley 21/82 a 31/12/2020
2009	42	\$ 356,033,481.70
2010	150	\$ 1,398,640,922.90
2011	82	\$ 2,674,092,785.85
2012	2	\$ 8,847,016.00
2013	19	\$ 130,092,958.35
2014	276	\$ 703,166,844.29
2015	123	\$ 381,678,463.21
2016	130	\$ 127,672,517.79
2017	125	\$ 105,246,604.61
2018	24	\$ 22,984,197.38
2019	154	\$ 186,149,345.64
Totales	1127	\$ 6,094,605,137.72



Deterioro aportes sobre la nómina

DESCRIPCIÓN		DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
APORTES SOBRE LA NÓMINA	6.094.605.137,7	3.446.602.725,2	114.265.284,1	236.433.607,2	3.324.434.402,1	54,5	2.770.170.735,6
Escuelas industriales e institutos técnicos	6.094.605.137,7	3.446.602.725,2	114.265.284,1	236.433.607,2	3.324.434.402,1	54,5	2.770.170.735,6

7.2. Transferencias por cobrar

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	911.123.869,24	1.002.585.439,15	-91.461.569,91
Sistema general de regalías	196.899.037,24	234.277.735,15	-37.378.697,91
Otras transferencias	714.224.832,00	768.307.704,00	-54.082.872,00

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de las cuentas por cobrar por concepto de Transferencias es de \$911.123.869,24; compuesto por \$196.899.037,24 correspondientes a los recursos pendientes de giro a la Nación y por \$714.224.832,00 a otras transferencias (Departamentos de Chocó y Nariño).

7.2.1. NACION – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El valor de las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, de acuerdo con el Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016, por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías distribuyó los recursos de funcionamiento al Ministerio de Educación Nacional a través de las Resoluciones No. 443 y 4088 de febrero y diciembre de 2019 respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sistema General de Regalías

No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Saldo en cuenta por cobrar	Observaciones y/o Restricciones
443 de 2019	900.517.804	Sistema General de Regalías	196.899.037,24	Cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías de los recursos asignados al Ministerio de Educación para funcionamiento.

Otras transferencias

8475	891.680.010	Departamento del Chocó	\$42.287.211	23-mayo-2018	El Ministerio de Educación mediante acuerdo 067 de 2018 del OCAD pacífico fue nombrado ejecutor del proyecto con BPIN 2018000030036 del departamento del Chocó, a su vez el Ministerio incorporo los recursos con resolución No. 8475 de 2018.
------	-------------	------------------------	--------------	--------------	--



11715	891.680.010	Departamento de Nariño	\$671.937.621	19-julio-2018	El Ministerio de Educación mediante acuerdo 069 de 2018 del OCAD pacífico fue nombrado ejecutor del proyecto con BPIN 2018000030037 del departamento de Nariño, a su vez el Ministerio incorporo los recursos con resolución No. 11715 de 2018.
-------	-------------	------------------------	---------------	---------------	---

7.3. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
Otras cuentas por cobrar	127,540,208,824.57	412,739,836,676.89	-285,199,627,852.32
Pago por cuenta de terceros	109,223,330,794.00	260,585,887,228.75	-151,362,556,434.75
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0.00	134,663,261,290.00	-134,663,261,290.00
Otras cuentas por cobrar	18,316,878,030.57	17,490,688,158.14	826,189,872.43

7.3.1. Pago por cuenta de terceros

El saldo de la cuenta se divide en dos conceptos, así

7.3.1.1. Embargos judiciales

Se compone por los registros de los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado; compuesto por embargos de las vigencias 2000 a 2020 por valor de **\$177.318.420.611,05**, dicho valor se encuentra dividido en las cuentas contables: “138426 Pago por cuenta de terceros” por valor de \$108.955.801.089 y la cuenta “138690 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$68.362.619.522,05, que corresponde al deterioro.

La variación al cierre de la vigencia del 2020 con relación al año anterior 2019 corresponde al abono de la cuenta por cobrar al FOMAG; por valor de \$254.100.778.702, pago efectuado el 30 de diciembre de 2020.

7.3.1.2. Incapacidades

Corresponde al valor de las incapacidades pendientes de pago de vigencias anteriores y hasta el mes de diciembre de 2020, reportadas por la Subdirección de Talento Humano, o no ha sido registrado el pago realizado por las EPS al presente cierre contable.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian mensualmente con los saldos certificados por la subdirección de Talento Humano y se encuentran soportados con oficios de certificación de saldos, informes y archivos xls y las conciliaciones correspondientes.

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en las políticas contables del MEN y por la Contaduría General de la Nación en el concepto No. 20182000020561 del 16-03-2018.



Al cierre del año 2020 la cuenta - Pago por cuenta de terceros refleja un aumento de \$ 101.004.238.76 respecto al año 2019, equivalente a una variación del 60.65% originada en un mayor valor pendiente de cobro a las EPS.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades PCI General (22-01-01) se compone de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	97.862.089.00
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	30.205.074.00
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	26.659.544.00
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR - CAFAM COLSUBSIDIO	24.566.678.00
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	12.186.946.00
800.140.949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	16.833.651.00
805.001.157	E.P.S. SERV.OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	104.650,00
805.000.427	EMPRESA PROMOTORA SALUD COOMEVA	12.164.046,00
830.113.831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.176.262,00
830.009.783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	4.512.748,00
901.037.916	ADRES- ADMIN. DE LOS RECURSOS SIST. GRAL DE SEG.SOCIAL EN SALUD	40.900.329,00
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	357.688,00
	TOTALES:	267.529.705.00

7.3.2. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

La disminución del saldo de la cuenta en un 100% corresponde a los giros realizados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) a terceros para satisfacer los pagos correspondientes a la recepción de bienes o servicios; de acuerdo con las mesas de trabajo e instrucciones de la Dirección del Tesoro Nacional, y de conformidad con el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago neto líquido cero emitido por la Contaduría General de la Nación.

7.3.3. Otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar es de \$18,316,878,030.57 la cual se detalla a continuación:

NIT	TERCERO	CONVENIO	AÑO	VR. POR REINTEGRAR	DETERIORO A 31/12/2020	SALDO CUENTA 138490 A 31/12/2020
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	236	2005	22,668,514	9,975,003.83	12,693,510.17
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	230	2004	23,027,562	10,132,998.53	12,894,563.47
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	255	2005	763,249	335,858.44	427,390.56
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	97	2003	282,659,798	124,381,005.60	158,278,792.40
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	225	2005	8,660,410	3,810,908.07	4,849,501.93
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	243	2005	649,574,214	285,837,230.91	363,736,983.09



A.A.

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NIT	TERCERO	CONVENIO	AÑO	VR. POR REINTEGRAR	DETERIORO A 31/12/2020	SALDO CUENTA 138490 A 31/12/2020
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	221	2005	3,660,682	1,610,838.69	2,049,843.56
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	297	2005	18,734,200	8,243,756.81	10,490,443.19
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	629	2008	3,920,990,889	1,725,384,342.60	2,195,606,546.59
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	291	2005	32,656	14,369.88	18,286.12
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	351	2004	43,856,315	19,298,437.91	24,557,877.09
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	864	2014	295,318,634	129,951,372.21	165,367,261.37
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	830	2014	1,256,530,078	552,920,775.35	703,609,302.65
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	839	2014	220,038,208	96,825,136.70	123,213,071.30
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	819	2014	168,023,727	73,936,797.23	94,086,930.10
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	797	2014	1,096,513,126	482,507,262.20	614,005,863.80
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	928	2014	26,748,382	11,770,300.28	14,978,082.10
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	1253	2013	446,932	196,666.78	250,264.75
899999035	ICETEX	596	2010	519,622	0.00	519,622.30
899999035	ICETEX	43	2010	679,091,264	0.00	679,091,263.60
900216750	FUNDACION PARA EL BUEN GOBIERNO	1211	2009	764,649,503	10,444,856.14	754,204,646.86
900546334	CONSORCIO MEN 10	529	2012	1,491,115,598	20,368,139.73	1,470,747,458.64
900404438	CONSORCIO PCP 2010	637	2010	12,441,981	169,953.29	12,272,027.71
900246525	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	620	2008	309,300,000	4,224,934.42	305,075,065.58
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	987	2012	4,797,205,407	65,528,219.36	4,731,677,187.64
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	355	2013	1,840,524,049	25,140,942.15	1,815,383,106.85
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	18,304,000	250,026.51	18,053,973.49
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	629	2010	1,008,000,000	13,768,942.44	994,231,057.56
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	859	2011	163,981,380	2,239,930.74	161,741,449.19
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	943	2012	2,501,838,816	34,174,280.41	2,467,664,535.59
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Res 9315	2008	29,680,000	5,374,618.41	24,305,381.59
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Res 5516	2008	19,542,520	3,538,867.51	16,003,652.49
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Res 9315	2008	770,595	139,543.60	631,051.40
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	Res 5516	2008	119,336,613	21,610,133.42	97,726,480.06
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Res 7183	2009	17,335,500	3,139,208.14	14,196,291.86
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Res 7183	2009	26,505,752	4,799,808.04	21,705,943.96
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1000	2013	111,653,910	49,131,944.94	62,521,965.28
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1247	2015	138,898,900	61,120,771.26	77,778,128.74
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	643	2010	160,392,040	70,578,566.06	89,813,473.94
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Banco	Banco	419,752	0.00	419,752.00
TOTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				22,249,754,779.16	3,932,876,748.59	18,316,878,030.57



[Handwritten signature]

Deterioro cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN		DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
Otras cuentas por cobrar	22.249.754.779,2	4.480.289.010,2	180.831.282,3	728.243.543,9	3.932.876.748,6	17,7	18.316.878.030,6

7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-75.711.792.308,96	-179.145.489.579,39	103.433.697.270,43
Aportes sobre la nómina	-3.324.434.402,12	-3.446.602.725,17	122.168.323,05
Otras cuentas por cobrar	-72.387.357.906,84	-175.698.886.854,22	103.311.528.947,38

Para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro para las diferentes carteras que presenta el Ministerio. Para ello se desarrollaron guías para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, en las cuales se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de la cartera, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

La cuenta del deterioro Aportes sobre la nómina Ley 21 de 1982 por un valor de **\$3.324.434.402,12**; estas cuentas por cobrar están constituidas por el registro de resoluciones (ejecutoriadas) de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982.

Debido a la cantidad de procesos que tiene la cartera de Ley 21 de 1982, el Ministerio de Educación optó por calcular el deterioro por el método de estadística. Esta estadística fue tomada de la información de los Actos administrativos recaudados que corresponden a los Autos de Archivo emitidos en las vigencias (Años 2009 al 2019), que contienen el cobro de vigencias anteriores. Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de la tendencia de recuperabilidad de los aportes de Ley 21 y la diferencia es el valor estimado del flujo pendiente de recaudo de la Cuenta por Cobrar.

El Fondo de prestaciones sociales del Magisterio – FOMAG presenta un deterioro por un valor de \$68.362.619.522,05: El modelo para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar – EMBARGOS, está basado en un método de estadística, por lo anterior cuando exista incumplimiento de los pagos por parte del deudor, se realiza el test de deterioro, que consiste en realizar la comparación del valor en libros con el valor recuperable y se revela en los



estados financieros los aspectos relacionados a dicha estimación. Por su parte, en el caso que no exista incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, se revela en los estados financieros esta situación, soportando los análisis que justifican dicha conclusión.

La variación en el deterioro con respecto al año anterior corresponde al abono de la cuenta por cobrar al FOMAG, pago efectuado el 30 de diciembre 2020 por valor de \$254.100.778.702.

Con relación a las cuentas de deterioro por concepto de incapacidades el cálculo, reconocimiento y medición del deterioro de estas cuentas por cobrar se realiza con base en las dinámicas establecidas en las políticas contables y el cálculo de deterioro realizado y certificado por la Subdirección de Talento Humano el valor registrado por deterioro de incapacidades es \$54.035.369.

El deterioro de la cartera de Otras cuentas por cobrar se realiza por el método de estadística, en el cual se clasifica en: CxC de Anticipos, CxC de Resoluciones de levantamiento de Inventarios y CxC de Convenios. Esta estadística se toma de la información de los Actos administrativos recaudados de vigencias anteriores (Años 2010 al 2020). Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de recuperación esperada de las cuentas por cobrar y la diferencia es el valor estimado de las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	2.134.734.544.190,93	1.955.767.107.942,60	178.967.436.248,33
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2.134.734.544.190,93	1.955.767.107.942,60	178.967.436.248,33
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.724.457.212,31	4.482.620.556,00	241.836.656,31
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-4.724.457.212,31	-4.482.620.556,00	-241.836.656,31

8.1. Préstamos concedidos

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2.134.734.544.190,93	1.955.767.107.942,60	178.967.436.248,33
Préstamos educativos	2.134.734.544.190,93	1.955.767.107.942,60	178.967.436.248,33

El MEN en el marco de su objetivo misional, celebra convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el objeto de construir Fondos en Administración de Recursos para fomentar la investigación, otorgar créditos educativos, apoyar el fortalecimiento de la calidad docente o cualquier otro convenio en el cual se pueda enmarcar el objeto misional del ICETEX y del MEN.

El MEN, como responsable de los recursos entregados en administración al ICETEX, para otorgar los créditos de educación, le transfiere a esta la obligación del otorgamiento y cobro de dichos créditos a través de la suscripción de estos convenios. Teniendo en cuenta que el MEN realiza el control de los recursos girados, reconoce en sus estados financieros los préstamos por cobrar por concepto de cartera de créditos otorgados por el ICETEX, en desarrollo de los convenios, cuyo



Handwritten signature and initials

saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$2.134.734.544.190,93, de los cuales \$2.139.459.001.403,24 corresponden al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, en desarrollo de convenios con el MEN, menos \$ 4.724.457.212,31 de deterioro de cartera. A continuación, se relaciona el valor de la cartera por cada convenio:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
09 - 2020 (122082)	ICETEX	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	128.980.069,50
1003 - 2016 (121885)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiación requerida para tal fin, en beneficiarios de las convocatorias "pilos por el mundo" (primera cohorte)	220.694.677,78
1012 - 2018 (121976)	ICETEX	Constituir un Fondo de Administración con el ICETEX para el "Programa de Becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la Ley 1599 de 2012. COHORTE 2019	38.303.676,00
111 - 1996 (120922)	ICETEX	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	6.938.775.793,71
1137 - 2016 (121888)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad de caldas y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de caldas admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	356.739.593,00
1156 - 2017 (121857)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables.	75.967.001.640,90
1161 - 2016 (121887)	ICETEX	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior	6.902.755.509,84
1163 - 2017 (121930)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fullbright Colombia y el ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los estados unidos de américa"	182.639.178,00
1178 - 2013 (121798)	ICETEX	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	372.165.603,06



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
1189 - 2015 (121864)	ICETEX	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condonables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	337.799.184,98
1190 - 2016 (121889)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad tecnológica de Pereira y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de Risaralda admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	183.935.086,53
1212 - 2017 (121931)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "jóvenes ciudadanos de paz", con los recursos transferidos por el ministerio de educación nacional, para beca creada mediante el decreto 507 de 2017	129.552.843,96
123 - 2006 (120530)	ICETEX	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior	489.218.705,59
1361 - 2016 (121898)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012	42.069.672,00
1373 - 2015 (121865)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud	2.229.114.542,44
1400 - 2016 (121909)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales"	1.221.191.733,29
145 - 1993 (120867)	ICETEX	Constituir un fondo en administración destinado a la implementación del programa de crédito para estudios de posgrado	22.262.396,62
1461 - 2017 (121960)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condonables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual	4.832.441.256,84
1462 - 2017 (121958)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012".	55.712.320,00
1463 - 2017 (121959)	ICETEX	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior -ICETEX-, con el fin de otorgar créditos educativos condonables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se	28.894.113.444,49



[Handwritten signature]

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
		dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" para la vigencia 2018.	
1467 - 2015 (121870)	ICETEX	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condonables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales	2.433.487.391,84
1470 - 2009 (121347)	ICETEX	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	233.740.230,01
1490 - 2013 (121817)	ICETEX	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión Fullbright Colombia	976.965.552,01
1493 - 2013 (121818)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la República de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	515.856.507,42
19 - 2019 (122062)	ICETEX	Aunar esfuerzo financieros y académicos entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos De América.	341.623.100,25
259 - 2017 (121894)	ICETEX	Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016.	488.388.050.751,93
261 - 2019 (122067)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables.	6.865.931.889,00
281 - 2019 (122071)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	380.552.976,88



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
32 - 1999 (120247)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de <u>preescolar, básica y media</u>	3.047.419.562,01
389 - 2013 (121790)	ICETEX	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX— y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	36.212.840.358,27
42 - 2016 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11.	923.622.702.733,93
44 - 2010 (190104 - 121961)	ICETEX	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior"	851.701.846,00
486 - 2015 (121840)	ICETEX	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	21.271.764.667,70
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto Acces utiliza.	314.390.609,37
57 - 2006 (120488)	ICETEX	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania	475.120.570,31
59 - 2008 (120545)	ICETEX	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior	275.127.256,85
591 - 2013 (121791)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Súperate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	439.628.602,67



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
626 - 2009 (120564)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	142.775.228,74
71 - 2000 (120345)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados	1.309.136.610,29
743469 - 2019 (121982)	ICETEX	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	78.702.496.574,87
757 - 2018 (121939)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado "Ser pilo paga 4 " que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017.	291.577.603.552,75
77 - 2015 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de Administración denominado "Ser pilo paga " con recursos del ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante.	150.887.591.667,00
854 - 2008 (120553)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico profesional y tecnológico en instituciones de educación superior.	29.896.612,92
88 - 1995 (120899)	ICETEX	Constituir en el ICETEX un fondo que se denominara Fondo Ministerio de Educación Nacional - Capacitación Funcionarios ICETEX.	342.326,69
899 - 2018 (121968)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la Comisión Fulbright Colombia, el ICETEX y el MEN, para desarrollar el "Programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América".	324.169.305,00
919 - 2016 (121884)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE	292.617.990,00



[Handwritten signature]

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
		LIDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia.-	
TOTAL			2.139.459.001.403,24

Se presenta una variación del 9.15%, la cual corresponde al aumento del valor de la cartera de los convenios suscritos con el ICETEX., con respecto a la vigencia anterior.

8.2. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

DESCRIPCIÓN		DETERIORO ACUMULADO 2020				DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN 2020	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2.139.459.001.403,2	4.482.620.556,0	241.836.656,3	4.724.457.212,3	0,2	2.134.734.544.190,9
Préstamos educativos	2.139.459.001.403,2	4.482.620.556,0	241.836.656,3	4.724.457.212,3	0,2	2.134.734.544.190,9

Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos.

Para ello se desarrolló la guía para el cálculo de este deterioro, en la cual se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de los préstamos por cobrar, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

El deterioro de la cartera, a 31 de diciembre de 2020, se registró así:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CRÉDITO
148003001	Préstamos educativos		241.836.656,31
534790002	Otras cuentas por cobrar	241.836.656,31	



Handwritten signature and initials

NOTA 9. INVENTARIOS**Composición**

A continuación, se presentan los inventarios del Ministerio de Educación Nacional:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	117.205.344,00	0,00	117.205.344,00
Material didáctico	117.205.344,00	0,00	117.205.344,00

El Ministerio de educación utilizará el sistema de inventario permanente y para la valoración y determinación de los costos aplicará el costo promedio ponderado para producción de bienes e identificación específica (para la producción de infraestructura física).

Durante la vigencia 2020, el Ministerio de Educación recibió donaciones en el marco de las estrategias de cooperación, Plan de Emergencia: La lectura, la escritura y la oralidad como estrategias de recuperación emocional en momentos de crisis, que tiene como objetivo establecer alianzas con instituciones y aliados estratégicos interesados en vincularse a la recuperación del acceso a la cultura oral y escrita y la estrategia para atender las necesidades de San Andrés y Providencia, a propósito de la afectación provocada por el huracán IOTA y que se suma a las emergencias sanitarias ocasionadas por el COVID-19.

Las donaciones corresponden a material educativo adquirido de acuerdo con el siguiente detalle:

DONANTE	NIT	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
EDUCATIVA S.A.S	900682841	961 literatura Infantil y Juvenil 837 Textos	5.112.392,00
CARVAJAL EDUCACIÓN S.A.S	800099903	340 kits (1 caja colores, 6 cuadernos, 4 lápices de grafito, 1 block, 1 resmilla de 100 hojas y una mochila	20.733.880,00
EDITORIAL TIEMPO DE LEER SAS	900691404	75 libros de literatura infantil y juvenil autores nacionales y extranjeros	1.512.000,00
TALLER DE EDICIÓN ROCCA S.A.S	900245986	91 ejemplares del sello editorial, géneros literarios para niños y jóvenes	2.722.000,00
EDITORIAL PLANETA COLOMBIANA S.A.	830077981	1836 libros	40.645.200,00
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	900711100	252 Kits de Educación en Emergencias 10 Kits docente 2 Carpas de Espacios Temporales de Aprendizaje	46.479.872,00
TOTAL DONACIONES			117.205.344,00



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**Composición**

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte a diciembre de 2020:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100.675.476.912,97	101.556.216.836,50	-880.739.923,53
TERRENOS	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	-
BIENES MUEBLES EN BODEGA	84.661.915,58	1.618.505.323,60	-1.533.843.408,02
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	409.833.973,19	612.715.753,96	-202.881.780,77
EDIFICACIONES	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.376.112,00	8.186.112,00	1.190.000,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	419.153,00	419.153,00	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	834.995.105,91	478.652.205,00	356.342.900,91
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9.415.435.089,07	6.292.944.531,33	3.122.490.557,74
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	664.550.014,00	605.695.884,00	58.854.130,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	32.603.527,00	29.782.977,00	2.820.550,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-7.096.773.976,78	-4.411.061.103,39	-2.685.712.873,39

Dentro de las cuentas que comprende las Propiedades planta y equipo del Ministerio de Educación a 31 de diciembre de 2020, se presentan variaciones significativas respecto al 2019, en la cuenta Bienes muebles en bodega se observa una disminución del 95% por la distribución y puesta en servicio de equipos adquiridos dentro del proceso de modernización de la plataforma tecnológica e infraestructura del Ministerio.

La cuenta muebles, enseres y equipos de oficina presenta un incremento del 74% y la cuenta equipos de comunicación y computación un incremento del 50%, lo anterior en razón a la adquisición de muebles, enseres y equipos de cómputo y comunicación como parte del proceso de modernización de la plataforma tecnológica e infraestructura del Ministerio de Educación.

Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

A continuación, se relaciona el valor en libros, Depreciación acumulada, y las Pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable:



Detalle Activo (por cuenta)	1	2	3	4	5= (3+4)	6= (1-2-5)
	Valor o costo adquisición del bien	Depreciación acumulada	Pérdida por deterioro al inicio del periodo	Pérdida por deterioro o del periodo	Perdidas por deterioro al final del periodo acumulada	Valor en libros
Terrenos	82.777.746.000,00	-	-	-	-	82.777.746.000,00
Bienes muebles en bodega	84.661.915,58	22.601.057,19	-	-	-	62.060.858,39
Propiedades, planta y equipo no explotados	409.833.973,19	321.107.669,82	-	-	-	88.726.303,37
Edificaciones	13.542.630.000,00	1.078.616.548,67	-	-	-	12.464.013.451,33
Maquinaria y Equipo	9.376.112,00	3.295.902,36	-	-	-	6.080.209,64
Equipo médico científico	419.153,00	125.745,90	-	-	-	293.407,10
Muebles y enseres y equipo de oficina	834.995.105,91	277.493.129,75	-	-	-	557.501.976,16
Equipos de comunicación y computación	9.415.435.089,07	5.018.107.211,57	-	-	-	4.397.327.877,50
Equipos de transporte, tracción y elevación	664.550.014,00	354.976.764,07	-	-	-	309.573.249,93
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	32.603.527,00	20.449.947,45	-	-	-	12.153.579,55
Valor Total	107.772.250.889,75	- 7.096.773.976,78	-	-	-	100.675.476.912,97

Cifras en pesos

El Ministerio iniciara el cálculo de la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo cuando estén 100% disponibles para su uso, en la ubicación y condiciones óptimas de operación.

Calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante, el MEN podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo con las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Las construcciones en curso no serán objeto de cálculo de depreciación, bajo la premisa que son bienes que aún no se encuentran en condiciones óptimas de uso.

El MEN ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15
	Equipos de comunicación	5
	Equipos de computación	3 (Equipos de Cómputo) y 5 (Servidores)
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10
	Equipo médico y científico	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
INMUEBLES	Terrenos	Indeterminada
	Edificaciones	50

A continuación, se presenta la conciliación de activos al principio y al final del periodo contable conforme lo estipulado en el actual marco normativo para entidades de gobierno.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	EDIFICACIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO
Al 1 de Enero de 2020					
Costo valuación	82.777.746.000,00	1.618.505.323,60	612.715.753,96	13.542.630.000,00	8.186.112,00
Depreciación acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo neto	82.777.746.000,00	1.618.505.323,60	612.715.753,96	13.542.630.000,00	8.186.112,00
Periodo terminado al 31 de diciembre de 2020					
Saldo neto inicial	82.777.746.000,00	1.618.505.323,60	612.715.753,96	13.542.630.000,00	8.186.112,00
Adiciones o compras o traslados recibidos	0,00	4.389.871.366,48	177.443.591,83	0,00	1.190.000,00
Retiros, baja o ventas	0,00	0,00	237.701.231,95	0,00	0,00
Salidas por traslados	0,00	5.923.714.774,50	142.624.140,65	0,00	0,00
Depreciación	0,00	-22.601.057,19	-321.107.669,82	-1.078.616.548,67	-3.295.902,36
Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencia a activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Neto final al 31 de diciembre de 2020	82.777.746.000,00	62.060.858,39	88.726.303,37	12.464.013.451,33	6.080.209,64



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
Al 1 de Enero de 2020						
Costo valuación	419.153,00	478.652.205,00	6.292.944.531,33	605.695.884,00	29.782.977,00	105.967.277.939,89
Depreciación acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro Acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Neto	419.153,00	478.652.205,00	6.292.944.531,33	605.695.884,00	29.782.977,00	105.967.277.939,89
Periodo terminado al 31 de diciembre de 2020						
Saldo neto inicial	419.153,00	478.652.205,00	6.292.944.531,33	605.695.884,00	29.782.977,00	105.967.277.939,89
Adiciones o compras o traslados recibidos	0,00	642.262.004,94	3.880.508.735,30	58.854.130,00	2.820.550,00	9.152.950.378,55
Retiros, baja o ventas	0,00	6.491.414,00	4.324.336,99	0,00	0,00	0,00
Salidas por traslados	0,00	279.427.690,03	753.693.840,57	0,00	0,00	7.099.460.445,75
Depreciación	-125.745,90	-277.493.129,75	-5.018.107.211,57	-354.976.764,07	-20.449.947,45	-7.096.773.976,78
Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencia a activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Neto final al 31 de diciembre de 2020	293.407,10	557.501.976,16	4.397.327.877,50	309.573.249,93	12.153.579,55	100.675.476.912,97

El Ministerio dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo cuando estos no cumplan con los requisitos de reconocimiento. Esto puede suceder en los siguientes casos:

- Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- Por disposición de los elementos por obsolescencia.
- Retiro permanente de los elementos.
- No se espera beneficios económicos futuros o un potencial de servicio sobre los bienes evaluados.
- Hay disposición de los bienes para venta. Caso en el cual las pérdidas o ganancias resultantes en la baja se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Por reemplazo de los componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección

A continuación, se presentan los activos dados de baja por el Ministerio teniendo en cuenta los anteriores casos:



A. A.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	TOTAL
Costo o valuación	237.701.231,95	6.491.414,00	4.324.336,99	248.516.982,94
Depreciación acumulada	-194.299.878,97	-2.753.613,54	-3.307.224,04	-200.360.716,55
Deterioro acumulado		0,00	0,00	0,00
Baja de activos	43.401.352,98	3.737.800,46	1.017.112,95	48.156.266,39

10.1. Terrenos

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
TERRENOS	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	-
Urbanos	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	-

10.1.1. Urbanos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias ubicadas en la ciudad de Bogotá. A continuación, se relaciona el detalle de esta cuenta:

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245	11.549.120.000,00
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892	31.812.000.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000,00
			TOTAL	82.777.746.000,00

Teniendo en cuenta información presentada por la Subdirección de Gestión Administrativa mediante al cierre de la vigencia 2019 existen bienes inmuebles a nombre del Ministerio de Educación según consulta realizada en la ventanilla única de Registro – VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro; sin embargo, no se cuenta con la información catastral, económica y jurídica suficiente para verificar su titularidad al no tener el control de dominio sobre los mismos, se aclara que los bienes inmuebles de propiedad del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE, entidad que fue liquidada y estos pasaron a nombre del Ministerio de Educación.

A 30 de abril de 2020 mediante oficio 2020-IE-018066 del 24/04/2020 la Subdirección de Gestión Administrativa informa que se espera contar con el apoyo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para obtener información de matrícula inmobiliaria, certificados, índices de inmuebles y propietarios y documentos de antecedentes de cada predio.



Teniendo esta información y la certeza de la titularidad del Ministerio de Educación de los predios, se realizaría un diagnóstico de la situación jurídica de cada inmueble que comprende:

- Estudio de títulos,
- Estudio urbanístico
- Diagnostico catastral con base en posible visita a terreno.

Mediante comunicación 2020-IE-050613 del 4 de diciembre de 2020 la Subdirección de Gestión Administrativa manifiesta que el Ministerio de Educación Nacional ha recibido solicitudes para transferir a título gratuito estos bienes inmuebles a las Entidades Territoriales Certificadas.

Una vez analizada la línea jurídica para efectuar la entrega de los bienes inmuebles, se estudió rigurosamente las disposiciones en la materia contenidos en la Ley 708 de 2001, la Ley 1940 de 2018 y finalmente la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Según consulta al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio especifica que el artículo 276 relacionado con la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades fue reglamentado mediante el Decreto 149 de 2020.

Este decreto señala que, para la transferencia entre entidades públicas, se deben llevar a cabo tres fases: estudio de títulos, estudio técnico y diagnóstico catastral que se resultan para la entidad un proceso extenso. A la fecha, se continúa con la tarea sobre la identificación de los predios que figuren a nombre de la entidad para incorporarlos al censo inmobiliario; para lo cual se hace necesario agotar las etapas contempladas en el artículo 2.1.2.2.3.3 del Decreto 149 de 2020, generar mecanismos eficaces de diagnóstico, identificación y definición de la situación jurídica, que permitan aplicar los instrumentos jurídicos disponibles para sanear la propiedad y de esta forma consolidar la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles en el patrimonio de la entidad.

A continuación, se relacionan estos predios:

NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	242-8145	Barbacoas – Nariño	Barbacoas – Nariño
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	50C497065	Bogotá – Cundinamarca	Cra. 17 # 14-38 Bogotá
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	156-27641	Facatativá – Cundinamarca	Facatativá – Vereda Mancilla
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	373-39844	El Cerrito – Valle del Cauca	El Cerrito – Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	126-213	Guapi – Cauca	Barrio el Pueblito – GUAPI - Cauca
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	380-12202	Bolívar – Valle del Cauca	Vda. Edén, Correg. Primavera, Bolívar – Valle



NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-3099	Villanueva – Guajira	Villanueva – Guajira
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	72-8453	Coper – Boyacá	C 5A 1 -34 Coper
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-16243	Ibagué – Tolima	calle 10 N° 4 -55
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-184357	Roncesvalles – Tolima	Vereda Cucuanita
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-12303	Villanueva – Guajira	Calle 14 N° 15 -90
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	244 – 25576	Potosí – Nariño	Vereda Cuaspud Núcleo del Municipio de Potosí
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122979	Rionegro – Santander	T 7 C 8 Rionegro – Santander
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122980	Rionegro – Santander	K 7 7 63; T 7 7 56 Rionegro - Sder.
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	225-3979	Aracataca – Magdalena	Aracataca – Magdalena
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	140-5546	Montería- Córdoba	Montería- Córdoba
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	128-24234	Balboa – Cauca	Balboa – Cauca
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	019-2212	Puerto Berrio – Antioquia	Puerto Berrio Vda. Tacamocho
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	346-8017	San Marcos–Sucre	San Marcos–Sucre
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	190-15695	Valledupar–Cesar	Valledupar Casco urbano Cra. 27



NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	204-3364	La Plata-Huila	Vda. El Tablón - La Plata - Huila
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	340-87854	Majagual- Sucre	Majagual- Sucre
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7 / Gobernación de Bolívar	060-15418	Cartagena- Bolívar	Cartagena
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	060-473586	Cartagena- Bolívar	Tv 54 # 30 570 - Cartagena
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	062-32863	San Jacinto- Bolívar	San Jacinto- Bolívar
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	070-34836	Villa de Leyva - Boyacá	Carrera 9 # 13 - 54/18/12/08/02 Calle 13 # 8 – 84 Villa de Leyva
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	011-489	Frontino - Antioquia	Frontino-Vereda Frontino

10.2. Bienes muebles en bodega

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
BIENES MUEBLES EN BODEGA	84.661.915,58	1.618.505.323,60	-1.533.843.408,02
Muebles, enseres y equipo de oficina	15.094.384,56	15.094.384,56	-
Equipos de comunicación y computación	69.567.531,02	1.541.736.259,04	-1.472.168.728,02

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Se observa una disminución del 95% por la distribución y puesta en servicio de equipos adquiridos dentro del proceso de modernización de la plataforma tecnológica e infraestructura del Ministerio de Educación.

10.3. Propiedad planta y equipo no explotados

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	409.833.973,19	612.715.753,96	-202.881.780,77
Muebles, enseres y equipo de oficina	62.569.210,30	79.224.565,00	-16.655.354,70
Equipos de comunicación y computación	347.264.762,89	533.491.188,96	-186.226.426,07



7:17

El saldo de esta cuenta corresponde a los elementos reintegrados a la bodega de bienes muebles que prestaron su servicio y que, por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

Se observa una disminución del 33% que corresponde a bienes reintegrados que se retiraron del servicio como resultado del proceso de modernización tecnológica o por tratarse de bienes inservibles, los cuales fueron dados de baja de acuerdo con lo establecido en el comité de bienes del Ministerio.

10.4. Edificaciones

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
EDIFICACIONES	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	-
Edificios y casas	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	-

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

10.4.1. Edificios y casas

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245
TOTAL			13.542.630.000,00

10.5. Muebles, enseres y equipo de oficina

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	834.995.105,91	478.652.205,00	356.342.900,91
Muebles y enseres	833.551.061,91	477.208.161,00	356.342.900,91
Equipo y máquina de oficina	1.444.044,00	1.444.044,00	-

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

La cuenta muebles, enseres y equipos de oficina presenta un incremento del 74% con respecto al 2019 en razón a la adquisición de elementos como parte del proceso de modernización de la plataforma tecnológica e infraestructura del Ministerio de Educación.

10.6. Equipo de comunicación y computación

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9.415.435.089,07	6.292.944.531,33	3.122.490.557,74
Equipo de comunicación	769.389.490,12	182.973.305,51	586.416.184,61



CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
Equipo de computación	8.646.045.598,95	6.109.971.225,82	2.536.074.373,13

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad. Presenta un incremento del 50% con respecto al 2019 en razón a la adquisición de elementos como parte del proceso de modernización de la plataforma tecnológica e infraestructura del Ministerio de Educación.

10.7. Equipo de transporte, tracción y elevación

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	664.550.014,00	605.695.884,00	58.854.130,00
Terrestre	664.550.014,00	605.695.884,00	58.854.130,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

10.8. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	32.603.527,00	29.782.977,00	2.820.550,00
Equipo de restaurante y cafetería	32.603.527,00	29.782.977,00	2.820.550,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cafetería y comedor de propiedad del Ministerio. los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

10.9. Depreciación acumulada (CR)

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 7.096.773.976,78	- 4.411.061.103,39	- 2.685.712.873,39
Edificaciones	-1.078.616.548,67	-719.077.699,11	-359.538.849,56
Maquinaria y equipo	-3.295.902,36	-2.124.546,00	-1.171.356,36
Equipo médico y científico	-125.745,90	-83.830,60	-41.915,30
Muebles, enseres y equipo de oficina	-277.493.129,75	-174.904.016,30	-102.589.113,45
Equipos de comunicación y computación	-5.018.107.211,57	-2.394.788.088,48	-2.623.319.123,09
Equipos de transporte, tracción y elevación	-354.976.764,07	-250.632.970,00	-104.343.794,07
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-20.449.947,45	-13.069.188,30	-7.380.759,15
Bienes muebles en bodega	-22.601.057,19	-453.695.539,42	431.094.482,23
Propiedades, planta y equipo no explotados	-321.107.669,82	-402.685.225,18	81.577.555,36

Las variaciones se presentan por el reconocimiento normal en el registro mensual de la depreciación acumulada a diciembre de 2020 correspondiente a la adquisición, distribución,



Handwritten signature or initials.

puesta en servicio y reintegro de bienes como resultado del proceso de modernización tecnológica e infraestructura del Ministerio de Educación.

Con el fin de garantizar la integridad en la información contable de las cuentas que conforman las Propiedades planta y equipo, mensualmente se realiza una conciliación comparativa entre los saldos registrados por la Subdirección de Gestión Administrativa en el sistema SAP y los registrados en el sistema de Información Financiera SIIF a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	30.784.714.645,91	26.031.706.733,77	4.753.007.912,14
Licencias	24.393.038.525,51	20.774.511.943,94	3.618.526.581,57
Softwares	6.391.676.120,40	5.257.194.789,83	1.134.481.330,57

Corresponde a licencias y Software adquiridos por el Ministerio administrados por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

Se presenta un aumento del 17% en licencias debido a que se adquirieron o renovaron las licencias de aplicativos que maneja el Ministerio en el desarrollo propio de sus actividades, así mismo, se observa un aumento del 22% en la cuenta de Softwares debido a que el Ministerio de Educación realizó desarrollos internos en la vigencia 2020 que comprenden sistemas nuevos o mejoras a los ya existentes con el objeto de fortalecer los sistemas de información Educativos.

14.1. Amortización de activos intangibles

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
Licencias	-9.516.936.798,02	-6.039.015.730,35	-3.477.921.067,67
Softwares	-1.412.390.099,99	-417.577.199,00	-994.812.900,99
Total Amortización Acumulada	-10.929.326.898,01	-6.456.592.929,35	-4.472.733.968,66

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las licencias y el Software.

Con el fin de garantizar la integridad en la información contable de las cuentas que conforman Activos Intangibles, mensualmente se realiza una conciliación comparativa entre los saldos registrados en el sistema SAP y los registrados en el sistema de Información Financiera SIIF a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera.

A continuación, se presenta la vida útil de los activos intangibles identificados por el Ministerio de Educación, el método de amortización utilizado es línea recta:



CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS (AMORTIZACIÓN LÍNEA RECTA)
Software	5 años
Licencias no perpetuas	1 a 9 años según el contrato de compra.
Licencias Perpetuas	10 años

El MEN determinó que la vida útil de sus activos es indefinida de acuerdo con las siguientes evidencias:

- No existe caducidad en el uso del intangible
- No existe fecha de espiración del intangible
- No existe una fecha estimada de duración del intangible.

A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio de Educación presenta la siguiente conciliación de los intangibles:

COSTO	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
Valor en libros	24.393.038.525,51	6.391.676.120,40	30.784.714.645,91
Amortización acumulada al inicio del periodo	-6.039.015.730,35	-417.577.199,00	-6.456.592.929,35
Perdidas por deterioro	0,00		
Reversión deterioro	0,00	324.800,00	0,00
Amortización acumulada al final de periodo	-9.516.936.798,02	-1.412.390.099,99	-10.929.326.898,01
Saldo a 30 de diciembre de 2020	14.876.101.727,49	4.979.610.820,41	19.855.387.747,90

A continuación, se muestra la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable evidenciando por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
Al 1 de enero de 2020			
Costo o valuación	20.774.511.943,94	5.257.194.789,83	26.031.706.733,77
Amortización acumulada	-6.039.015.730,35	-417.577.199,00	-6.456.592.929,35
Saldo neto	14.735.496.213,59	\$ 4.839.617.590,83	19.575.113.804,42
Periodo terminado al 31 de diciembre de 2020			
Saldo neto inicial	14.735.496.213,59	4.839.617.590,83	19.575.113.804,42
Compras o Adiciones	4.212.092.930,57	1.134.481.330,58	5.346.574.261,15
Retiros	497.728.044,00	0,00	497.728.044,00
Traslados	95.838.305,00	0,00	95.838.305,00
Amortización	-3.477.921.067,67	-994.812.900,99	-4.472.733.968,66
Reversión deterioro	0,00	324.800,00	0,00



A. J.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
Saldo neto final	14.876.101.727,49	4.979.610.820,42	19.855.387.747,91
Al 31 de diciembre de 2020			-
Costo o valuación	24.393.038.525,51	6.391.676.120,40	30.784.714.645,91
Amortización acumulada	-9.516.936.798,02	-1.412.390.099,99	-10.929.326.898,01
Reversión deterioro	0,00	324.800,00	0,00
Saldo neto	14.876.101.727,49	4.979.610.820,41	19.855.387.747,90

Nota COVID – 19: Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19 El ministerio de Educación Nacional oficina tecnología y sistemas de información OTSI CO1 PCCNTR 1753346 Adquisición e implementación de una plataforma de asistencia técnica virtual para el ministerio de educación licenciamiento Webex Events 3000 41.900.900.

De igual forma el Ministerio de Educación Nacional – en cabeza de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información - OTSI del Ministerio, bajo el contrato CO1.PCCNTR.1218710 con el objeto Prestación de servicios de desarrollo, Implementación y Mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de software mediante modelo de fábrica de software, realizo el desarrollo interno del software LITCEN del sistema de liquidación de pagos en cumplimiento a los decretos 558 y 568 del 2020, los cuales corresponden al porcentaje de aportes a pensión y nuevo descuento solidario por la contingencia del Covid-19, por valor de \$31.427.993,80 que corresponde a la fase de desarrollo interno de software.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.731.453.946.814,81	2.220.257.180.467,75	511.196.766.347,06
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	15.595.229.309,00	-15.595.229.309,00
Recursos entregados en administración	778.824.664.751,94	1.025.964.667.245,16	-247.140.002.493,22
Depósitos entregados en garantía	4.158.470.272,00	4.400.579.506,00	-242.109.234,00
Derechos en fideicomiso	1.948.470.811.790,87	1.174.296.704.407,59	774.174.107.383,28

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	15.595.229.309,00	-15.595.229.309,00
Intereses	-	15.595.229.309,00	-15.595.229.309,00
Intereses	-	15.595.229.309,00	-15.595.229.309,00

El saldo de la cuenta bienes y servicios pagados por anticipados, a 31 de diciembre de 2020, presentó una disminución del 100%, toda vez que se efectuó la reclasificación de los saldos registrados, de los convenios suscritos con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER bajo la modalidad de tasa compensada, de acuerdo con el concepto No. 20201100071871, del 29 de diciembre de 2020, expedido por la Contaduría General de la



Handwritten signature and initials.

Nación el cual concluye que el Ministerio mantiene los riesgos y beneficios asociados de los recursos entregados, aprueba la destinación de los recursos a las IES y se le reintegran lo saldos existentes, por lo tanto, el tratamiento contable que se debe aplicar es el de recurso entregados en administración, reconociendo un debito en la subcuenta 190801-En administración.

16.2. Recursos entregados en administración

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	778.824.664.751,94	1.025.964.667.245,16	-247.140.002.493,22
En administración	611.442.424.860,19	829.190.800.942,16	-217.748.376.081,97
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	167.382.239.891,75	196.773.866.303,00	-29.391.626.411,25

16.2.1. En administración

El saldo de la cuenta está dividido en dos conceptos, así:

16.2.1.1. En administración

A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta de Recursos Entregados en Administración un saldo de \$ 611.442.424.860,19 de los cuales \$401.320.312.566,55 corresponde a setenta y un (71) convenios interadministrativos, de asociación y cooperación con entidades del estado, sin ánimo de lucro y organismos internacionales, con saldos pendientes de legalizar.

El MEN reconoce como recursos entregados en administración los aportes pactados con catorce (14) entidades por \$401.320.312.566,55 de los cuales \$373.197.203.442,92 son suscritos con el ICETEX, \$16.478.201.743,63 con otras entidades y \$11.644.907.380 suscrito con FINDETER bajo la modalidad de tasa compensada.

Los convenios suscritos con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER bajo la modalidad de tasa compensada y registrado con base en el concepto No. 20201100071871, del 29 de diciembre de 2020, expedido por la Contaduría General de la Nación el cual concluye que el Ministerio mantiene los riesgos y beneficios asociados de los recursos entregados, aprueba la destinación de los recursos a las IES y se le reintegran lo saldos existentes, por lo tanto, el tratamiento contable que se debe aplicar es el de recurso entregados en administración, reconociendo un debito en la subcuenta 190801-En administración.

A continuación, se relaciona los convenios incluidos en la cuenta:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
88 - 1995 (120899)	ICETEX	Constituir en el ICETEX un fondo que se denominara Fondo Ministerio de Educación Nacional - Capacitación Funcionarios ICETEX.	355.000.000,00	354.987.774,02	12.225,98	100,00%



Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
111 - 1996 (120922)	ICETEX	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	19.730.196.868,25	19.704.200.189,47	25.996.678,78	99,87%
32 - 1999 (120247)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufragen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media	9.273.496.482,89	9.245.386.320,76	28.110.162,13	99,70%
71 - 2000 (120345)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados	5.717.388.183,67	5.703.459.437,25	13.928.746,42	99,76%
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto Acces utiliza.	4.000.000.000,00	3.192.309.840,23	807.690.159,77	79,81%
57 - 2006 (120488)	ICETEX - COLCIENCIAS	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania	1.730.000.000,00	1.523.971.213,10	206.028.786,90	88,09%
267 - 2006 (120516)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para subsidiar el componente técnico de la canasta educativa a los jóvenes que cursan los grados correspondientes a la educación media, en instituciones educativas oficiales	59.644.633.118,00	54.930.940.977,98	4.713.692.140,02	92,10%
123 - 2006 (120530)	ICETEX	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior	1.360.171.229,00	1.052.926.781,85	307.244.447,15	77,41%
59 - 2008 (120545)	ICETEX - FULBRIGHT COLOMBIA	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior	1.000.000.000,00	924.352.316,28	75.647.683,72	92,44%
854 - 2008 (120553)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico profesional y tecnológico en instituciones de educación superior.	2.389.880.098,00	2.387.181.711,37	2.698.386,63	99,89%
626 - 2009 (120564)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación,	2.205.219.323,00	2.151.189.021,08	54.030.301,92	97,55%



Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NÚMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.				
1470 - 2009 (121347)	ICETEX - BRITISH COUNCIL	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	2.836.693.548,00	2.573.964.665,44	262.728.882,56	90,74%
1493 - 2009 (121350)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado Fondo Caso Escue Zapata Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	202.932.684,00	49.109.266,00	153.823.418,00	24,20%
44 - 2010 (190104 - 121961)	ICETEX - FUNDACIÓN SALDARRIAGA Y CONCHA	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior"	3.466.043.258,00	3.200.383.384,00	265.659.874,00	92,34%
679 - 2011 (121760)	ICETEX	La finalidad del presente Convenio Interadministrativo está dirigido a dar cumplimiento a la Sentencia del 27 de noviembre de 2008 proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Valle Jaramillo contra Colombia, mediante la cual se ordena otorgar una beca para realizar estudios o capacitarse en un oficio al señor Luis Fernando Montoya Valle.	43.000.000,00	42.999.312,00	688,00	100,00%
389 - 2013 (121790)	ICETEX	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior — ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	102.904.176.582,00	66.045.668.213,44	36.858.508.368,56	64,18%
591 - 2013 (121791)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Supérate con el saber	1.729.756.432,00	1.152.537.098,85	577.219.333,15	66,63%



A.A.

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.				
1178 - 2013 (121798)	ICETEX	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	1.700.000.000,00	1.230.114.629,30	469.885.370,70	72,36%
1493 - 2013 (121818)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la república de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	1.258.672.991,00	1.244.364.707,59	14.308.283,41	98,86%
232 - 2014 (121820)	ICETEX	Apoyar el fortalecimiento de la calidad docente, a través del ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en programas de licenciaturas de alta calidad o en una institución con acreditación de alta calidad.	13.407.489.588,00	6.679.268.648,00	6.728.220.940,00	49,82%
486 - 2015 (121840)	ICETEX	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	72.247.548.725,00	72.207.315.858,09	40.232.866,91	99,94%
1189 - 2015 (121864)	ICETEX	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condonables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	677.521.486,00	349.399.611,48	328.121.874,52	51,57%
1373 - 2015 (121865)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud	3.512.982.527,00	3.456.927.847,26	56.054.679,74	98,40%



[Handwritten signature]

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1467 - 2015 (121870)	ICETEX	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condonables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales	3.307.744.736,00	2.933.637.097,04	374.107.638,96	88,69%
42 - 2016 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en la prueba Saber 11.	1.688.818.009.410,00	1.640.924.596.496,35	47.893.412.913,65	97,16%
919 - 2016 (121884)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia.-	399.656.250,00	382.996.677,23	16.659.572,77	95,83%
1003 - 2016 (121885)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiación requerida para tal fin, en beneficiarios de las convocatorias "pilos por el mundo" (primera cohorte)	2.552.577.910,00	1.825.443.377,83	727.134.532,17	71,51%
1161 - 2016 (121887)	ICETEX	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior	15.522.636.377,29	8.124.902.461,47	7.397.733.915,82	52,34%



Handwritten signature or initials.

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1190 - 2016 (121889)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad tecnológica de Pereira y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de Risaralda admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	400.000.000,00	223.627.993,40	176.372.006,60	55,91%
1137 - 2016 (121888)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad de caldas y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de caldas admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	600.000.000,00	416.342.091,13	183.657.908,87	69,39%
1361 - 2016 (121898)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012	49.039.055,00	47.336.920,74	1.702.134,26	96,53%
1400 - 2016 (121909)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales"	22.662.161.337,09	8.191.852.654,83	14.470.308.682,26	36,15%
259 - 2017 (121894)	ICETEX	Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016.	745.061.682.866,20	725.419.315.403,11	19.642.367.463,09	97,36%
1156 - 2017 (121857)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables.	126.135.216.851,00	118.862.862.175,42	7.272.354.675,58	94,23%
1163 - 2017 (121930)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fulbright Colombia y el ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los estados unidos de américa"	264.180.000,00	251.985.228,84	12.194.771,16	95,38%



[Handwritten signature]

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTAD O
1212 - 2017 (121931)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "jóvenes ciudadanos de paz", con los recursos transferidos por el ministerio de educación nacional, para beca creada mediante el decreto 507 de 2017	411.145.593,00	150.599.513,86	260.546.079,14	36,63%
1280 - 2017 (121936)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para pagar las obligaciones del estado colombiano derivadas de acuerdos de solución amistosa o sentencias judiciales proferidas a favor de víctimas del conflicto armado interno, referidas al otorgamiento de auxilios económicos para cubrir gastos de matrícula y de sostenimiento para facilitar el acceso y permanencia en la educación superior.	558.721.687,00	301.168.513,00	257.553.174,00	53,90%
1461 - 2017 (121960)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condonables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual	10.876.678.722,00	7.414.837.827,29	3.461.840.894,71	68,17%
1463 - 2017 (121959)	ICETEX	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior -ICETEX-, con el fin de otorgar créditos educativos condonables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" para la vigencia 2018.	50.382.768.173,00	31.002.250.768,49	19.380.517.404,51	61,53%
757 - 2018 (121939)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado "Ser pilo paga 4 " que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017.	487.761.443.350,00	479.706.237.735,55	8.055.205.614,45	98,35%
1462 - 2017 (121958)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012".	159.762.366,00	66.236.685,85	93.525.680,15	41,46%



Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
899 - 2018 (121968)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la Comisión Fulbright Colombia, el ICETEX y el MEN, para desarrollar el "Programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América".	466.252.500,00	435.457.609,27	30.794.890,73	93,40%
1012 -2018 (121976)	ICETEX	Constituir un Fondo de Administración con el ICETEX para el "Programa de Becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la Ley 1599 de 2012. COHORTE 2019	113.322.802,00	63.413.613,52	49.909.188,48	55,96%
743469 - 2019 (121982)	ICETEX	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomenta el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	248.453.357.124,00	185.703.753.487,04	62.749.603.636,96	74,74%
01 - 2019 (121983)	ICETEX	Constituir el Fondo en administración para fomentar el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de estudiantes en condición de vulnerabilidad económica, a través de subsidios e incentivos para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del componente de equidad, avance en la gratuidad del programa Generación E.	372.723.912.881,00	297.371.504.883,70	75.352.407.997,30	79,78%
19 - 2019 (122062)	ICETEX	Aunar esfuerzo financieros y académicos entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos De América.	466.252.500,00	457.066.577,25	9.185.922,75	98,03%
281 - 2019 (122071)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	6.745.714.507,00	647.683.271,36	6.098.031.235,64	9,60%
277 - 2019 (122069)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso de la población vulnerable, rural y víctima del conflicto armado a trayectorias educativas completas, mediante implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional por instituciones de educación superior de alta calidad en asocio con entidades	26.293.291.298,89	12.423.332.058,29	13.869.959.240,60	47,25%



[Handwritten signature]

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		territoriales certificadas en educación.				
261 - 2019 (122067)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables.	41.457.462.724,00	8.364.886.737,16	33.092.575.986,84	20,18%
09 - 2020 (122082)	ICETEX	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	506.217.000,00	228.521.017,50	277.695.982,50	45,14%
TOTAL			4.164.542.011.144,28	3.791.344.807.701,36	373.197.203.442,92	

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1363-2017	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Convenio interadministrativo específico para la financiación y ejecución de la obra para la ampliación y mejoramiento del colegio José de Ferro del municipio de enciso del Departamento de Santander.	3.105.000.000,00	2.912.264.870,86	192.735.129,14	94%
1374-2017	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Universidad de Cartagena para el fortalecimiento de las condiciones de calidad mediante la construcción de un centro tutorial para la educación superior en la modalidad a distancia en el departamento de córdoba, municipio de cerete y su zona circundante	12.787.175.378,00	12.451.247.089,00	335.928.289,00	97%
420-2007 (197060)	FONADE	Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de FONADE de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (38 establecimientos educativos)	394.492.960.321,00	388.987.352.955,80	5.505.607.365,20	99%
833-2018	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Aunar esfuerzos entre el ministerio de educación nacional y la universidad de los llanos para promover el desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural en el departamento de meta denominado: "ética ambiental y bienestar animal: estrategia de desarrollo rural en paz".	1.190.000.000,00	980.699.572,00	209.300.428,00	82%



Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
858-2018	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Aunar esfuerzos entre el ministerio de educación nacional y la universidad de los llanos para fomentar el desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural en el departamento de Arauca denominado: "Arauca paz: modelo educativo para el desarrollo rural y la construcción de paz".	1.200.000.000,00	710.243.635,00	489.756.365,00	59%
034-2019	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la comisión Fullbright Colombia, el ICETEX y el ministerio de educación nacional, para fortalecer la enseñanza del inglés en las instituciones de educación superior colombianas a través del programa de asistentes de idiomas y fortalecer la investigación y la docencia a través del programa investigador visitante colombiano.	1.308.978.900,00	1.281.098.567,50	27.880.332,50	98%
059-2019	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para fortalecer las capacidades institucionales de gestión y organizativas de las secretarías de educación certificadas del país, a fin de contribuir en la articulación de acciones misionales	9.486.059.172,00	9.150.080.319,00	335.978.853,00	96%
133-2019	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Aunar esfuerzos para la generación, armonización e implementación de lineamientos técnicos, pedagógicos y de política pública asociados a la incorporación del enfoque de atención integral desde la educación inicial hasta la media, teniendo en cuenta la diversidad poblacional y territorial del país.	9.384.695.598	8.916.878.855,00	467.816.743,00	95%
1491738-2020	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para desarrollar capacidades en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y maestros asociadas a las prácticas de lectura y escritura, fortaleciendo los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, en el marco del plan nacional de lectura y escritura - PNLE	4.599.882.726,00	3.875.455.078,00	724.427.648,00	84%



[Handwritten signature]

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1398291-2020	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	acompañar y apoyar la conversación nacional de educación como estrategia para promover el cierre de brechas sociales, que permitan fomentar en el país el diálogo directo, abierto y participativo a través de propuestas que aporten a la consolidación de políticas establecidas en materia de educación	500.000.000,00	365.247.500,00	134.752.500,00	73%
1429841-2020	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	Aunar esfuerzos técnicos administrativos, humanos, programáticos, y financieros para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales certificadas del país y acompañar a los establecimientos educativos focalizados, a fin de contribuir en la articulación de acciones misionales a nivel territorial y al cumplimiento de las metas del plan nacional de desarrollo	9.221.597.700	6.666.140.311,00	2.555.457.389,00	72%
2020004 -2020	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar los elementos metodológicos del marco nacional de cualificaciones en el diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados por el gobierno con el fin de contribuir al fortalecimiento del talento humano según las necesidades regionales y nacionales.	1.089.318.267,00	187.464.949,88	901.853.317,12	17%
0010-2020	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el desarrollo de la recolección del censo anual 2020, a través del aplicativo del sistema de educación formal SIEF- c600, con el propósito de obtener información de la educación preescolar, básica y media.	743.916.743,00	577.226.050,92	166.690.692,08	78%
183-2019	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS NRC	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el desarrollo de política educativa en atención a los CONPES 3991 y CONPES 3932, derivados del acuerdo para la terminación del conflicto".	6.600.000.000,00	5.438.239.910,49	1.161.760.089,51	82%
2015176-2020	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA- TELECAFE LTDA	Administración delegada de recursos para ejecutar las acciones logísticas que permitan la realización de eventos y reuniones registrados en el plan de eventos del ministerio de educación nacional en el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos y metas	1.605.315.590,00	662.371.986,92	942.943.603,08	41%



1.1

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
0006-2020	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la comisión Fullbright Colombia, el ICETEX, y el MEN para fortalecer la enseñanza del inglés en las IES colombianas a través del programa de asistentes eta y perfeccionar las habilidades de enseñanza, incrementar el nivel de inglés y los conocimientos sobre la sociedad y la cultura de los estados unidos con el programa de asistentes FLTA	325.313.000,00	-	325.313.000,00	0%
1945541-2020	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las condiciones de calidad de la Universidad de Cartagena en el centro tutorial del municipio de Cereté, córdoba, orientado al mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa del sector	2.000.000.000,00	-	2.000.000.000,00	0%
TOTAL			459.640.213.395,00	443.162.011.651,37	16.478.201.743,63	

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1868320-2020	FINDETER	Aunar esfuerzos para crear la línea redescuento en pesos con tasa compensada destinada a financiar total o parcialmente los rubros más representativos de la operación de las instituciones de educación superior públicas o privadas, que ofrezcan planes de incentivos, becas o descuentos a las matrículas para la permanencia estudiantil, con el fin de prevenir la deserción de estudiantes que pueda generarse como consecuencia de la crisis económica generada por el Covid-19.	11.688.000.000,00	43.092.620,00	11.644.907.380,00	84,73%
TOTAL			11.688.000.000,00	43.092.620,00	11.644.907.380,00	84,73%

Nota COVID – 19: Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19, tenemos el: Decreto 467 del 23 de marzo de 2020, por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX. Las entidades públicas del orden nacional y territorial con Fondos en Administración o convenios de alianzas establecidos con el Instituto Colombiano Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior IC utilizarán los saldos y excedentes de



Handwritten signature and initials.

liquidez, así como los saldos y excedentes de los fondos y alianzas en el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 comprenderá el otorgamiento, a beneficiarios focalizados, por valor de \$878.122.066.72. CO1.PCCNTR.1390428, por valor de \$103.830.564 entre el Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Talento Humano del Ministerio, y CAJA DE COMPENSACION- Tapabocas para protección personal (bioseguridad), kits saludables para trabajo en casa. por valor de \$88.604.000, Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio - Tapabocas para protección personal (bioseguridad), kits saludables para trabajo en casa. por valor de \$13.428.000, y para Piezas de bienvenida regreso al MEN - Pañitos húmedos por valor de \$1.798.564. CO1.PCCNTR.1868320 septiembre 29/20 A FINDETER Aunar esfuerzos para crear la línea redescuento en pesos con tasa compensada destinada a financiar total o parcialmente los rubros más representativos de la operación de las instituciones de educación superior públicas o privadas, que ofrezcan planes de incentivos, becas o descuentos a las matrículas para la permanencia estudiantil, con el fin de prevenir la deserción de estudiantes que pueda generarse como consecuencia de la crisis.

16.2.1.2. En administración DTN – SCUN

El saldo de esta cuenta, a 31 de diciembre de 2020, está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por Educación Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro Nacional para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional.

EN ADMINISTRACIÓN DTN – SCUN				
DICIEMBRE	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTAJE 2019-2020
Ley 21	175.066.190.863,48	459.704.292.150,49	-284.638.101.287,01	
Educación Superior	35.055.921.430,17	33.704.424.556,19	1.351.496.873,98	
Total, En administración DTN-SCUN	210.122.112.293,64	493.408.716.706,67	-283.286.604.413,03	-57,41%

La variación del -57.41% obedece a que en el 2019 el traslado de recursos en Ley 21 fue mayor con respecto al 2020; estos recursos son trasladados a la cuenta CUN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los plazos establecidos para esta gestión.

16.2.2. Encargo fiduciario - fiducia de administración

El Ministerio de Educación Nacional reconoce como recursos entregados en encargos fiduciarios un saldo de \$167.382.239.891,75 que corresponde a 11 convenios, relacionados a continuación:



Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
269 - 2010	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos y administrar los recursos destinados para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora, realizada en las instituciones de Educación Superior.	3.963.836.794,00	3.963.231.902,36	604.891.64	99,98%
1013 - 2014	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por el Ministerio.	73.803.962.688,00	18.411.114.639,47	55.392.848.048,53	24,95%
1030 - 2014	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora en el área de educación en las Instituciones de Educación Superior e IES, que favorezca el desarrollo de proyectos de investigación desde los insumos que provee el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES y los demás subsistemas del sector a saber: Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior SPADIES, Observatorio Laboral para la Educación OLE y Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET.	435.387.637,00	368.203.795,00	67.183.842,00	84,57%
620 - 2015	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por el Ministerio.	142.266.232.316,00	74.938.437.562,12	67.327.794.753,88	52,67%
1184 - 2016	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	Encargo fiduciario para administración de los recursos para el pago de los reembolsos a los tutores del programa para el mejoramiento de la calidad educativa "Todos Aprender" del Ministerio de Educación Nacional	145.141.494.115,00	137.089.659.304,18	8.051.834.810,82	94,45%
1456 - 2017	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para fortalecer estrategias y acciones orientadas a fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la evaluación de las capacidades de tecnologías de la información y las	775.353.000,00	746.750.847,81	28.602.152,19	96,31%



er

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		comunicaciones en el sector educativo.				
1468 - 2017	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.	1.180.000.000,00	598.634.188,00	581.365.812,00	50,73%
1229 - 2018	FINDETER	Administración de recursos y asistencia técnica para el mejoramiento de establecimientos educativos rurales y de frontera que se encuentren afectados en su infraestructura y que sean priorizados en el marco de las políticas del Ministerio de Educación Nacional.	28.390.558.804,00	18.549.770.008,89	9.840.788.795,11	65,34%
282 - 2019	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades de investigación de docentes de educación preescolar, básica y media en la producción de recursos educativos digitales – RED y en la divulgación del saber pedagógico.	2.000.000.000,00	806.005.302,00	1.193.994.698,00	40,30%
268 - 2019	FINDETER	Administración de recursos y asistencia técnica para la realización del estudio, diseño y construcción de obras de mejoramiento de infraestructura educativa de establecimientos educativos rurales ubicados en comunidades indígenas y comunidades NARP que sean priorizados en el marco de las políticas del Ministerio de Educación Nacional.	27.366.125.986,00	8.557.985.822,82	18.808.140.163,18	31,27%
1216508 - 2019	FINDETER	Administrar los recursos del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación superior, específicamente el de evaluar, certificar y acreditar la calidad de la educación superior a través de pares académicos.	11.157.388.431,00	5.068.306.506,60	6.089.081.924,40	45,43%
TOTAL			436.480.339.771,00	269.098.099.879,25	167.382.239.891,75	

A 31 de diciembre de 2020 se efectuaron legalizaciones de los convenios por los siguientes conceptos:

Ejecución Financiera: (ICETEX)

Al gasto teniendo en cuenta la aprobación de créditos condonables, pagos a proveedores, comisiones, subsidios y otros egresos (excepción reintegro rendimientos financieros) con un débito a la cuenta 190801001 y un crédito a la 550105001.

A continuación, se relacionan los convenios terminados en proceso de liquidación de ICETEX:



Handwritten signature or mark

Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto Acces utiliza.	4.000.000.000,00	3.192.309.840,23	807.690.159,77	79,81%
1493 - 2009 (121350)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado Fondo Caso Escue Zapata Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	202.932.684,00	49.109.266,00	153.823.418,00	24,20%
679 - 2011 (121760)	ICETEX	La finalidad del presente Convenio Interadministrativo está dirigido a dar cumplimiento a la Sentencia del 27 de noviembre de 2008 proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Valle Jaramillo contra Colombia, mediante la cual se ordena otorgar una beca para realizar estudios o capacitarse en un oficio al señor Luis Fernando Montoya Valle.	43.000.000,00	42.999.312,00	688,00	100,00%
1178 - 2013 (121798)	ICETEX	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	1.700.000.000,00	1.230.114.629,30	469.885.370,70	72,36%
1361 - 2016 (121898)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012	49.039.055,00	47.336.920,74	1.702.134,26	96,53%
TOTAL			5.994.971.739,00	4.561.869.968,27	1.433.101.770,73	

16.3. Depósitos entregados en garantía

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	4.158.470.272,00	4.400.579.506,00	-242.109.234,00
Depósitos judiciales	4.158.470.272,00	4.400.579.506,00	-242.109.234,00

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por la entidad financiera. Dicha cuenta está compuesta por embargos desde las vigencias 2005 a 2013, constituida por 28 procesos de embargos debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional.

16.4. Derechos en fideicomiso

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.948.470.811.790,87	1.174.296.704.407,59	774.174.107.383,28
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	1.948.470.811.790,87	1.174.296.704.407,59	774.174.107.383,28
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	1.948.470.811.790,87	1.174.296.704.407,59	774.174.107.383,28

A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta de Fiducia mercantil – patrimonio autónomo un saldo de \$1.948.470.811.790,87 ejecutado bajo el convenio interadministrativo N° 1380 de 2015.



[Handwritten signature]

Con la implementación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora el Nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, y considerando el concepto N° 20182300029261 emitido por la Contaduría General de la Nación el 10 de julio de 2018, el cual indica: “con la constitución del patrimonio autónomo, mediante contrato de fiducia mercantil N° 1380 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación nacional y el Consorcio FFIA Alianza BBVA, el MEN está trasladando la administración de los recursos destinados para la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa a la fiduciaria, por tanto, deberá reconocer este hecho económico mediante un débito en la subcuenta 192603 - Fiducia mercantil – Constitución de patrimonio autónomo, de la cuenta 1926 – DERECHOS DE FIDEICOMISO, y un crédito en la subcuenta y cuenta que corresponda del activo según la naturaleza de los recursos entregados”.

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1380 - 2015	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	Administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura educativa, a través del patrimonio autónomo constituido con los recursos transferidos del fondo de Infraestructura educativa Preescolar, Básica y Media, creado por el artículo 59 de la LEY 1753 del 9 de junio de 2015.	1.994.798.127.929,15	46.327.316.138,28	1.948.470.811.790,87	2,32%
TOTAL			1.994.798.127.929,15	46.327.316.138,28	1.948.470.811.790,87	

Los rendimientos financieros generados con recursos del MEN por \$138.821.209.480,16 se reconocieron debitando la subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – patrimonio autónomo, de la cuenta 1926 – DERECHOS DE FIDEICOMISO y acreditando la subcuenta 480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración, de la cuenta 4802 – FINANCIEROS.



Handwritten signature

PASIVO

2

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR**Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75	91.862.140,75	0,00
Financiamiento interno de corto plazo	91.862.140,75	91.862.140,75	0,00

El saldo corresponde a las cuentas recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de partidas pendientes en proceso de depuración y cruce de saldos por títulos judiciales, embargos al 31 de diciembre de 2020. La cuenta es objeto de seguimiento permanente y conciliación mensual con el Ministerio de Hacienda.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	123.086.242.028,55	133.805.495.495,31	-10.719.253.466,76
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.103.706.125,10	17.981.409.561,71	-13.877.703.436,61
Transferencias por pagar	6.338.780.057,00	18.884.361.092,00	-12.545.581.035,00
Recursos a favor de terceros	83.205.450.516,82	77.500.041.453,27	5.705.409.063,55
Descuentos de nómina	86.342.559,00	76.228.798,00	10.113.761,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.885.210.981,00	1.893.109.100,00	992.101.881,00
Impuestos, contribuciones y tasas	13.945.123.181,17	1.771.812,17	13.943.351.369,00
Créditos judiciales	432.351.439,00	0,00	432.351.439,00
Otras cuentas por pagar	12.089.277.169,46	17.468.573.678,16	-5.379.296.508,70

21.1. Revelaciones generales**21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales**

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes y servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.



Aquellas obligaciones que no contaron con disponibilidad de PAC, pero que cumplieron con el lleno de requisitos fueron constituidas como cuentas por pagar contables de modo manual en el SIIF Nación.

La disminución en la variación respecto del año anterior, por valor de \$13.877.703.436.61, es producto de los pagos que se realizaron dentro el mes de diciembre de 2020.

21.1.1.1. Bienes y servicios

PCI	FECCHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2020-12-31	269552	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	60.874.919,00
22-01-01	2020-12-31	269544	830068543	MUNDOLIMPIEZA LTDA	6.406.175,00
22-01-01	2020-12-31	269454	800237412	FERRICENTROS S.A.S	68.616.828,00
22-01-01	2020-12-31	269386	19163717	JORGE HERNAN CIFUENTES VALENZUELA	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269381	16583292	ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ	13.167.045,00
22-01-01	2020-12-31	269397	39540753	MARITHZA SANDOVAL ESCOBAR	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269374	10285674	DIEGO ARMANDO MARIN IDARRAGA	6.583.522,00
22-01-01	2020-12-31	269336-269337	79152911	MIGUEL RUIZ RUBIANO	9.875.283,00
22-01-01	2020-12-31	269372-269373	10274539	ALVARO MAURICIO FLOREZ ESCOBAR	46.743.015,00
22-01-01	2020-12-31	269320-269321	73105771	JUAN CONTRERAS MONTES	26.992.445,00
22-01-01	2020-12-31	269431-269433	71603569	HELMUTH TREFETZ TREFFTZ GOMEZ	26.969.003,00
22-01-01	2020-12-31	269341	79416363	WILSON DANIEL PALACIOS GARCIA	2.633.409,00
22-01-01	2020-12-31	269404	37752142	ALBA MARCELA JAIMES REYES	9.875.283,00
22-01-01	2020-12-31	269370-269371	8772013	ENRIQUE ESTEBAN NIEBLES NUÑEZ	9.875.283,00
22-01-01	2020-12-31	269413-269414	52647043	VANESSA ANDREA SUELT COCK	6.583.522,00
22-01-01	2020-12-31	269398-269400	40024349	DORIS AMALIA ALBA SANCHEZ	5.266.818,00
22-01-01	2020-12-31	269451-269452	98503931	JUAN CARLOS QUINTANA CASTILLO	9.875.283,00
22-01-01	2020-12-31	269384-269385-	18509890	LUIS EDUARDO PELAEZ VALENCIA	32.259.258,00
22-01-01	2020-12-31	269332	7553049	JEMAY MOSQUERA TELLEZ	3.291.761,00



Informe Financiero y Contable | 31 de Diciembre de 2020

PCI	FECCHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2020-12-31	269342-269343-269351	79417213	HUMBERTO PARGA HERRERA	15.142.103,00
22-01-01	2020-12-31	269406	51563367	SOFIA DEL SOCORRO JACOME LIEVANO	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269339-269340	79396377	RAUL LEONARDO NARVAEZ SANCHEZ	13.167.044,00
22-01-01	2020-12-31	269407	51902383	MARINA CASTAÑEDA OJEDA	2.633.409,00
22-01-01	2020-12-31	269449	93378430	JHON JAIRO MENDEZ ARTEAGA	3.291.762,00
22-01-01	2020-12-31	269443-269444-269445	91202081	PEDRO JAVIER ROJAS GARZON	44.234.320,00
22-01-01	2020-12-31	269391-269392	22550999	ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ	5.266.818,00
22-01-01	2020-12-31	269360-269361	79903839	ALFONSO MARIANO RAMOS CAÑON	9.875.283,00
22-01-01	2020-12-31	269368-269369	8763437	GUSTAVO ELIAS DE LA HOZ HERRERA	23.042.327,00
22-01-01	2020-12-31	269434	71735652	ALHER MAURICIO HERNANDEZ VALDIVIESO	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269393-269394	24323558	MARIA TERESA CARREÑO BUSTAMANTE	19.750.566,00
22-01-01	2020-12-31	269314	71765163	FABIO ALBERTO VARGAS AGUDELO	6.583.522,00
22-01-01	2020-12-31	269323	74080066	IVAN ANDRES DELGADO GONZALEZ	5.266.818,00
22-01-01	2020-12-31	269469	1098646884	CARLOS ANDRES GARCIA SILVA	7.519.000,00
22-01-01	2020-12-31	269559	901031994	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	16.809.498,88
22-01-01	2020-12-31	269453	98567428	JORGE ELIECER BOTERO LOPEZ	10.533.636,00
22-01-01	2020-12-31	269418-269419	60325406	LAURA TERESA TUTA RAMIREZ	34.892.673,00
22-01-01	2020-12-31	269338	79268000	PEDRO ANTONIO VELA GONZALEZ	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269558	900912034	BIZAGI LATAM S.A.S	288.529.072,00
22-01-01	2020-12-31	269383	18393356	GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO	2.633.409,00
22-01-01	2020-12-31	269462	1030561413	NYDIA CAROLINA RODRIGUEZ ALBARRACIN	5.300.000,00
22-01-01	2020-12-31	269315-269316	72172808	HUSSEIN SERJAN JAAFAR ORFALE	7.900.227,00
22-01-01	2020-12-31	269426-269427	63524014	YUDY NATALIA FLOREZ ORDOÑEZ	9.875.283,00



7-1
or

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2020-12-31	269426	71270703	ANDRES ALEXANDER PUERTA MOLINA	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269420-269421	60366208	ADRIANA XIOMARA REYES GAMBOA	11.191.990,00
22-01-01	2020-12-31	269333-269334	8358251	SANTIAGO PATIÑO GIRALDO	15.800.454,00
22-01-01	2020-12-31	269441-269442	88209187	DARIO ENRIQUE SOTO DURAN	6.583.522,00
22-01-01	2020-12-31	269331	7519429	HUBER GIRALDO GIRALDO	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269389-269390	22236734	FRANCIA HELENA PRIETO BALDOVINO	7.900.227,00
22-01-01	2020-12-31	269330	278050	RAMIRO RODRIGUEZ REVILLA	2.633.409,00
22-01-01	2020-12-31	269410	52147646	CLAUDIA LILIANA SANCHEZ CAMARGO	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269450	94316541	MIGUEL EZEQUIEL BADILLO MENDOZA	3.950.114,00
22-01-01	2020-12-31	269382	16701239	WILLIAM BALLESTEROS POSSU	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269363	80238563	JOHN JAIRO BRICEÑO MARTINEZ	6.583.522,00
22-01-01	2020-12-31	269561	1098637851	CAMILO ANDRES BEDOYA BUSTOS	995.143,00
22-01-01	2020-12-31	3479072-3479073	45504884	CLAUDIA CEBALLOS DIAZ	5.201.248,00
22-01-01	2020-12-31	269377	13460611	DARWIN GILBERTO CLAVIJO CACERES	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269403	43269688	SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	2.633.409,00
22-01-01	2020-12-31	269463-269464-269465	1038405911	GIOVAN FERNANDO GOMEZ GARCIA	16.458.805,00
22-01-01	2020-12-31	269459-269460	1017221941	DIEGO RENE GONZALEZ MIRANDA	6.583.522,00
22-01-01	2020-12-31	269537	22705075	ROSA MARQUEZA HERNANDEZ BUSTOS	2.633.409,00
22-01-01	2020-12-31	269447-269448	93361207	DAIRO JAVIER MARIN ZULUAGA	9.875.283,00
22-01-01	2020-12-31	269358-269359	79861442	WLADIMIR MEJIA AYALA	6.583.522,00
22-01-01	2020-12-31	269401-269402	41944947	ANGELA MARIA OTALVARO ALVAREZ	6.583.522,00



PCI	FECCHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2020-12-31	269387-269388	19346895	ALFONSO RIVEROS LEON	7.900.227,00
22-01-01	2020-12-31	269424-269425	63366967	MARY YANETH RODRIGUEZ VILLAMIZAR	5.266.818,00
22-01-01	2020-12-31	269352	79516670	JARDEY SUAREZ OSCAR	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269405	43501397	MONICA MARIA VALLE FLOREZ	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269375-269376	12979803	VICTOR HUGO VILLOTA ALVARADO	9.875.283,00
22-01-01	2020-12-31	269422-269423	60380589	MYRIAM CECILIA WILCHES DURAN	5.266.818,00
22-01-01	2020-12-31	269317-269318-269319	72173296	TOMAS JOSE FONTALVO HERRERA	6.740.407,00
22-01-01	2020-12-31	269417	55234068	MARIA BERNARDA ALVARADO BAWAB	2.633.409,00
22-01-01	2020-12-31	269324	79059820	JOHN ALEXANDER BOHADA JAIME	3.291.761,00
22-01-01	2020-12-31	269432	71706884	JUAN GUILLERMO ROJAS	9.875.283,00
22-01-01	2020-12-31	269335	79148639	CARLOS GOMEZ RESTREPO	9.875.283,00
				TOTALES	1.090.553.144,88

21.1.1.2. Proyectos de inversión

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes y servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

PCI	FECCHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2020-12-22	250445-250565	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	894.414.916,00
22-01-01	2020-12-31	269362	80054575	JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES	849.795,00
22-01-01	2020-12-31	269539-269540-269542	800075003	SUBATOURS SAS	21.913.694,00
22-01-01	2020-12-31	269543	800178148	FIDUCIARIA COL DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	6.803.886,00
22-01-01	2020-12-31	269455	800252836	MEGASOFT S.A.S.	18.254.600,00
22-01-01	2020-12-31	269395-269538	25278515	NATALIA VELASCO CASTRILLON	5.423.695,00
22-01-01	2020-12-31	269456	830137868	INGENIAN SOFTWARE S A S	592.117.033,00
22-01-01	2020-12-31	269428	65765292	MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ	369.583,00
22-01-01	2020-12-31	269416	55161630	ANGELA MARIA PLAZAS ALVAREZ	501.768,00



Handwritten signature

PCI	FECCHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2020-12-31	269411	52147773	MONICA LILIANA BENAVIDES REYES	148.618,00
22-01-01	2020-12-31	269553-269554	900379439	TMS CORPORATION S.A.S	32.969.773,00
22-01-01	2020-12-31	269367	87070190	IVAN FERNANDO ENRIQUEZ NARVAEZ	871.602,00
22-01-01	2020-12-31	269408-269409	52012612	CONSTANZA LILIANA ALARCON PARRAGA	542.740,00
22-01-01	2020-12-31	269415	52997922	ANDREA CATALINA FIGUEROA RODRIGUEZ	171.934,00
22-01-01	2020-12-31	269378	13721374	YAMID ABILIO ROJAS SUAREZ	7.426.300,00
22-01-01	2020-12-31	269466-269467-269468	1077033828	CRISTIAN DANILO GARZON ACERO	1.755.972,00
22-01-01	2020-12-31	269357	79784511	OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO	171.934,00
22-01-01	2020-12-31	269356	79780046	WISON FLOREZ GARZON	333.315,00
22-01-01	2020-12-31	269429	69007376	LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA	460.164,00
22-01-01	2020-12-31	269556-269557	900912034	BIZAGI LATAM S.A.S	766.553.737,22
22-01-01	2020-12-31	269446	91533359	ANDRES FELIPE VALENZUELA PARRA	268.618,00
22-01-01	2020-12-31	269412	52330595	LICED ANGELICA ZEA SILVA	1.161.436,00
22-01-01	2020-12-31	269355	79765185	ALDO FERNANDO GOMEZ ARTEAGA	148.618,00
22-01-01	2020-12-31	269461	1018422483	VIVIANA BACIC	271.546,00
22-01-01	2020-12-31	269560	901351562	CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021	55.376.242,00
22-01-01-004	2020-12-31	269562	830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	12.000.000,00
22-01-01-004	2020-12-31	269346-269347	811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL SA	245.736.598,00
22-01-01-004	2020-12-30	253558-253559	71799777	CARLOS MARIO PEINADO GUARIN	7.954.594,00
22-01-01-00C	2020-12-31	269350	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	265.621.429,00
22-01-01-00C	2020-12-31	269348	901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS	72.558.840,00
				TOTALES	3.013.152.980,22

21.1.2. Transferencias por pagar

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.



Sistema General de Participaciones

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
Sistema general de participaciones - participación para educación	6.338.780.057,00	18.884.361.092,00	(12.545.581.035,00)

La variación disminuyó -66.43% con respecto al año 2019, en el valor de 12 obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020, por un total de \$6.338.780.057.00, por concepto de Sistema General de Participaciones – Calidad – Municipios no certificados, estos valores corresponde a años anteriores.

NO. DOC O FACTURA	NIT TERCERO	NOMBRE TERCERO	CUENTA POR PAGAR	OBSERVACIONES
7134916	845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	161,857,446.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7134716	890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	20,542,724.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7134616	890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	8,025,444.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7134516	890205051	MUNICIPIO DE SURATA	6,705,065.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7133316	800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	9,798,104.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
7132316	800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	10,777,565.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
6133317	891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	63,946,384.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
6132817	800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	105,691,568.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
6131217	890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1,698,602,476.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
5374518	800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	93,343,190.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
5374318	890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	3,510,280,320.00	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DE GIROS DEL SGP
5374118	800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	649,209,771.00	PAGO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION
TOTAL			6,338,780,057.00	

21.1.3. Recursos a favor de terceros

21.1.3.1. Estampillas

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
ESTAMPILLAS	83.102.864.483,01	77.452.104.644,32	5.650.759.838,69



Handwritten signature and initials

Estampilla recaudada a favor de Universidad Nacional de Colombia y otras universidades estatales	83.101.202.421,01	77.452.104.644,32	5.649.097.776,69
Retención estampilla pro Universidad Nacional de Colombia y otras universidades estatales	1.662.062,00	-	1.662.062,00

Se registra en esta cuenta los valores que se tienen por el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, de acuerdo con la Ley 1697 de 2013, la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. La contribución se genera por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser reintegrados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la Ley.

El registro y dinámica de esta cuenta está de acuerdo con el “Procedimiento contable para el registro de la “estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 corresponde a las retenciones practicadas por las entidades del orden nacional y consignado en la DTN en la cuenta del Fondo Nacional de las Universidades Estatales administrado por el MEN por valor de \$83.101.202.421,01 correspondientes a registros de 424 terceros los cuales se evidencian en el auxiliar de la cuenta, los más representativos son: Instituto Nacional de Vías INVIAS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil; y a las retenciones practicadas por el MEN por concepto de la contribución parafiscal de los contratos de obra por valor de \$1.662.062.

El control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan sobre los terceros reflejados en la contabilidad y debidamente cruzados con la información administrada por el Grupo de recaudo.

21.1.4. Descuentos de nómina

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
DESCUENTOS DE NOMINA	86.342.559,00	76.228.798,00	10.113.761,00
Aportes a fondos pensionales	19.546.600,00	20.400.600,00	-854.000,00
Aportes a seguridad social en salud	22.641.300,00	16.495.500,00	6.145.800,00
Sindicatos	5.618.575,00	-	5.618.575,00
Cooperativas	38.536.084,00	39.332.698,00	-796.614,00

El saldo de esta cuenta refleja la causación de las obligaciones adquiridas por Ministerio al 31 de diciembre de 2020, originadas en los descuentos realizados a los funcionarios o pensionados a favor de terceros tales como aportes a fondos pensionales, aportes en seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, Libranzas por las novedades en el proceso de nómina; estos descuentos a trabajadores se cancelan dentro los términos definidos por la ley y no existen obligaciones pendientes de identificar. La variación de



Handwritten signature or mark.

\$10.113.761,00 equivalente al 13.27%, en relación con el 31 de diciembre de 2019, corresponde al aumento de las obligaciones del MEN por este concepto para este mes.

Las cuentas por pagar por concepto de descuentos de nómina se concilian mensualmente con los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano y se encuentran soportados con oficios de certificación de saldos archivos xls y las conciliaciones correspondientes.

21.1.5. Retención en la fuente e impuesto de timbre

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.885.210.981,00	1.893.109.100,00	992.101.881,00
Honorarios	447.071.160,00	426.871.737,00	20.199.423,00
Servicios	209.194.541,00	125.948.446,00	83.246.095,00
Arrendamientos	2.544.772,00	49,00	2.544.723,00
Rendimientos financieros e intereses	898.490,00	342,00	898.148,00
Compras	252.248.355,00	3.883.558,00	248.364.797,00
Pagos o abonos en cuenta en el exterior	630,00	630,00	0,00
Rentas de trabajo	576.342.623,00	768.497.812,00	-192.155.189,00
Impuesto a las ventas retenido.	668.337.887,00	282.685.849,00	385.652.038,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	432.353.587,00	285.220.257,00	147.133.330,00
Otras retenciones	296.218.936,00	420,00	296.218.516,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

De igual manera el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de diciembre de 2020, junto a las obligaciones cargadas como cuentas por pagar de la vigencia, las cuales son canceladas en la siguiente vigencia de 2021.

21.1.6. Impuestos, contribuciones y tasas

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13.945.123.181,17	1.771.812,17	13.943.351.369,00
Cuota de fiscalización y auditaje	13.945.123.181,17	1.771.812,17	13.943.351.369,00

21.1.6.1. Cuota de Fiscalización y Auditaje

El saldo registrado en la cuenta obedece al saldo por pagar de la cuota de fiscalización y auditaje del año 2020 de acuerdo con la Resolución 030 del 2020.



A. J.

21.1.7. Créditos judiciales

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
CRÉDITOS JUDICIALES	432.351.439,00		432.351.439,00
Sentencias	432.351.439,00	-	432.351.439,00

El saldo reflejado con corte a 31 de diciembre corresponde a una sentencia causada en el mes de diciembre según Resolución N° 23809 del 23 de diciembre 2020 a nombre de la Unión Temporal HMV INGENIEROS LIMITADA y CONSULTORIA COLOMBIANA S. A; la variación del 100% con relación al año 2019 se da debido a que en la vigencia 2019 no quedaron sentencias causadas.

21.1.8. Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12.089.277.169,46	17.468.573.678,16	-5.379.296.508,70
Viáticos y gastos de viaje	647.285,00	16.681.249,00	-16.033.964,00
Saldos a favor de beneficiarios	402.121.127,80	571.708.304,44	-169.587.176,64
Honorarios	0,00	187.462.650,00	-187.462.650,00
Servicios	125.022.148,00	2.011.853.572,64	-1.886.831.424,64
Otras cuentas por pagar	11.561.486.608,66	14.680.867.902,08	-3.119.381.293,42

21.1.8.1. Saldos a favor de beneficiarios

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta 249040 Saldos a favor de beneficiarios es de \$402,121,127.80; el cual está compuesto por: consignaciones sin identificar de vigencias anteriores por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982 por un total de \$380,911,652.47, reintegros de convenios por un mayor valor por un total de \$8,290,198.33 y valores pendientes por reintegrar por otros conceptos por un total de \$12,919,277.00.

Saldo Ley 21 de 1982 pendiente por identificar:

AÑO	SALDO INICIAL 2020	VALOR IDENTIFICADO ENERO 2020	VALOR IDENTIFICADO FEBRERO 2020	SALDO POR IDENTIFICAR	PORCENTAJE
AÑO 2015	19,323,060.00	0.00	0.00	19,323,060.00	5%
AÑO 2016	313,649,913.69	3,246,860.00	0.00	310,403,053.69	81%
AÑO 2017	45,537,556.26	0.00	0.00	45,537,556.26	12%
AÑO 2018	5,058,771.00	0.00	0.00	5,058,771.00	1%
AÑO 2019	739,166.52	0.00	149,955.00	589,211.52	0%
Cifra en pesos	384,308,467.47	3,246,860.00	149,955.00	380,911,652.47	100%



Saldo convenios pendiente por pagar:

No. DEL CONVENIO	NIT	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS ANEXOS ESTE CONVENIO Y CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL MISMO.	7,126,567.00
174-2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS ANEXOS ESTE CONVENIO Y CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL MISMO.	25.86
780-2016	899999035	ICETEX	CONSTITUIR UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN PARA FOMENTAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO DE LA PREPARACIÓN ACADÉMICA Y LINGÜÍSTICA REQUERIDA PARA TAL FIN, A BENEFICIARIOS DE LAS CONVOCATORIAS "PILOS POR EL MUNDO"	1,163.605.47
TOTAL				8,290,198.33

Saldos pendientes por reintegrar por otros conceptos:

NIT	TERCERO	VALOR
800124023	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	2,722,580.00
802011065	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	828,342.00
811024436	INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	25,957.00
890802678	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	7,728,966.00
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	64,635.00
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	53,101.00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	1,495,696.00
TOTAL		12,919,277.00

21.1.8.2. Servicios

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades

La totalidad de las cuentas son a 30 días, y el pago se realiza en enero de 2021.

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2020-12-31	269541	800075003	SUBATOURS SAS	9.867.348.00
22-01-01	2020-12-31	269457	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	40.324.972.00



Handwritten signature and initials

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2020-12-31	269439	88168557	JUAN CARLOS SALCEDO GUERRERO	120.000,00
22-01-01	2020-12-31	269379	15445607	GUSTAVO DE PALACIO ECHEVERRI	120.000,00
22-01-01	2020-12-31	269365	80894610	FREDY NIÑO RODRIGUEZ	120.000,00
22-01-01	2020-12-31	269555	900459056	ICARUS COM CO S A S	58.810.871,00
22-01-01	2020-12-31	269353	79731452	NELSON DUBERT ROMAN CONTRERAS	32.000,00
22-01-01	2020-12-31	269458	901053715	BEJARANO RODRIGUEZ ABOGADOS S.A.S	15.626.957,00
TOTALES					125.022.148,00

21.1.8.3. Otras cuentas por pagar

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta 249090 Otras cuentas por pagar es de \$11,561,486,608.66; correspondiente a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982, de 3.596 terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	130.724.964.465.085,00	5.698.932.528,00	130.719.265.532.557,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	6.527.724.017,00	5.597.335.651,00	930.388.366,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	130.718.436.741.068,00	101.596.877,00	130.718.335.144.191,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	130.724.964.465.085,00	5.698.932.528,00	130.719.265.532.557,00
(+)		Beneficios			
(-)		Plan de Activos			
		(=) NETO			

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al cierre del 31 de diciembre de 2020 clasificados como pasivos laborales, originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. La variación en la cuenta, con relación a los saldos al 31 de diciembre de 2019, por valor de \$ 930.388.366.00 equivalente al 16.62% corresponde al mayor valor de las obligaciones por pagar a los empleados por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones.



11

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de políticas contables en su capítulo 5.1 – Beneficios a empleados a corto plazo, en relación con el reconocimiento, medición y revelaciones, los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano son registrados y conciliados mensualmente. Esta información se evidencia en los memorandos de certificación de saldos por parte de la Subdirección de Talento Humano, archivos xls y en sus respectivas conciliaciones.

22.2. Beneficios posempleo – pensiones

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	130.718.436.741.068,00	101.596.877,00	130.718.335.144.191,00
Cálculo actuarial de pensiones actuales	130.718.436.741.068,00	101.596.877,00	130.718.335.144.191,00

22.2.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales

La Resolución 195 del 3 de diciembre del 2020 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”. Modifico el numeral 9. OBLIGACIONES PENSIONALES A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG en el que se indica que El MEN, en representación de la Nación, y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2. de este Procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados por el FOMAG desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial. La variación con relación al año anterior 2019 obedece al cumplimiento de la citada Resolución, en la que el Ministerio de Educación Nacional realizó la reclasificación de la provisión por concurrencia pasivo pensional a la cuenta del pasivo real Cálculo actuarial de pensiones actuales por valor de \$ **130.718.312.898.393**.

Dentro de la cuenta “2514 Beneficios pos-empleo – pensiones” se atiende al radicado No. 2017-IE-064744 del 29 de diciembre de 2017 remitido por la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional, donde se reconoce el cálculo actuarial de pensión por valor de \$123.926.501 para la señora ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ en cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo. Al corte de 31 de diciembre de 2020 se presenta un valor pendiente de pago por \$123.842.675.00, correspondiente al Cálculo actuarial por el reconocimiento del pasivo pensional del MEN al 31/12/2020, según oficio de certificación de saldos de la Subdirección de Talento Humano mediante comunicado 2020-IE-036466 del 16 de septiembre de 2020 - Reserva matemática para pensiones 2020 y según lo dispuesto en el núm. 1.2 de la Res.195 CGN del 03 de diciembre/20 y el núm. 1.2 del Marco Normativo para las entidades del



[Handwritten signature]

gobierno CGN. Los pagos se realizan de forma mensual por un valor de \$980.872. La cuenta se afecta y controla mensualmente con el proceso de aplicación de la nómina.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	4.629.583.664.127,74	130.323.846.193.007,00	-125.694.262.528.879,00
Litigios y demandas	451.314.661.441,00	216.207.394.568,00	235.107.266.873,00
Provisiones diversas	4.178.269.002.686,74	130.107.638.798.439,00	-125.929.369.795.752,00

23.1. Litigios y demandas

El MEN presenta las siguientes provisiones relacionadas los litigios y demandas así:

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	451.314.661.441,00	216.207.394.568,00	235.107.266.873,00
Administrativas	430.107.945.311,00	189.915.560.268,00	240.192.385.043,00
Laborales	21.206.716.130,00	26.291.834.300,00	(5.085.118.170,00)

La variación de 126% en las provisiones administrativas corresponde a un aumento en el número de procesos que después de aplicar la metodología se señalan como procesos a provisionar, lo que significa un aumento el valor que se registra como tal. Esto genera también una variación significativa a nivel de cuenta contable.

A continuación, se presenta la conciliación donde se evidencia el valor en libros al inicio y al final de la vigencia 2020; las adiciones realizadas durante el periodo contable, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión del periodo.

Saldo Inicial a 1 enero 2020	216.207.394.568,00
Adiciones por aumento de la provisión o cambio de medición	
Provisiones adicionales	556.677.669.189,84
Disminuciones por decrementos en la provisión, cambio en la medición o utilizados en el periodo	
Disminución en Provisiones	321.570.402.316,84
Saldo final a 31 de diciembre 2020	451.314.661.441,00

Con corte a 31 de diciembre 2020 se registraron 773 procesos por diferentes tipos de acción y 11 procesos terminados reportados por la oficina jurídica por un valor total de



A.A.

\$451.314.661.441, los cuales fueron registrados en la cuenta respectiva según el tipo de acción.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PROVISIÓN CONTABLE	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	21.129.342.690,00	244
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	38.585.360.910,00	452
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	126.278.560.655,00	8
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	1.004.543.187,00	1
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	11.785.050.110,00	9
ORDINARIA - EJECUTIVO LABORAL	77.373.440,00	2
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	252.454.430.449,00	68
TOTAL	451.314.661.441,00	784

Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 y la relación de procesos terminados enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción, el tercero el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.

Adicionalmente, con corte a 31 de diciembre de 2020 el MEN tiene 97 procesos litigiosos en contra de la entidad, que no se provisionan a pesar de tener una calificación de riesgo de perder el proceso alta, por los siguientes motivos:

Tipo de acción no se registra: No se provisiona por el tipo de acción pese a tener una calificación del riesgo alta.

Sin cuantía: No tienen pretensión de tipo económico por ello el valor de la provisión es cero.

Indeterminada: En el momento no se puede definir el valor a provisionar

Las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE ACCION	REGISTRO DE PRETENSION	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	Nº DE PROCESOS
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Provisión Contable	Indeterminada / Sin cuantía	17
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	28
JUDICIAL - RESTITUCIÓN DE TIERRAS	No se registra por tipo de acción	Indeterminada	1
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	No se registra por tipo de acción	Valor	2
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	No se registra por tipo de acción	Indeterminada / Sin cuantía	36
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	Provisión Contable	Sin cuantía	1



27.7

TIPO DE ACCION	REGISTRO DE PRETENSION	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	Nº DE PROCESOS
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	No se registra por tipo de acción	Valor	2
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	3
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	Provisión Contable	Indeterminada / Sin cuantía	2
ORDINARIA - EJECUTIVO LABORAL	Provisión Contable	Indeterminada	1
ADMINISTRATIVA - NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	4
TOTAL			97

23.2. Provisiones Diversas

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
PROVISIONES DIVERSAS	4.178.269.002.686,74	130.107.638.798.439,00	- 125.929.369.795.752,00
Concurrencia para el pago de pensiones	4.178.269.002.686,74	130.107.638.798.439,00	- 125.929.369.795.752,00

Con la Resolución 320 expedida el 1º de octubre de 2019 la Contaduría General de la Nación se incorporó dentro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, en la cual establece que el Ministerio de Educación Nacional debe registrar la provisión de concurrencia del pasivo pensional a cargo de la Nación, atendiendo el numeral 9º de la citada resolución, así:

“9. OBLIGACIONES PENSIONALES RECONOCIDAS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG.

Cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación deba concurrir para el pago de las obligaciones pensionales reconocidas por las entidades territoriales que se pagan a través del FOMAG, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en representación de la Nación, reconocerá una provisión por concepto de concurrencia.”

Así mismo, la citada Resolución establece en el numeral 10.1 la obligación de registrar la provisión de concurrencia a cargo de la Nación en el tema de pensiones de universidades e instituciones oficiales de educación superior, así:

“10.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES ORIGINADOS EN LA CONCURRENCIA Cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación o las entidades territoriales deban concurrir para el pago de pensionales de universidades oficiales e instituciones de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia.”



El Ministerio de Educación Nacional atendiendo los lineamientos del órgano rector, realizó el requerimiento de información al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, entidad que certificó el valor por concurrencia pasivo pensional con base en el último cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a dicha entidad.

De otro lado, frente a los registros correspondientes al pasivo pensional de universidades oficiales e instituciones de educación superior, fueron requeridas las universidades a efectos de obtener la certificación de los valores para determinar la concurrencia de la Nación y con ello registrar la respectiva provisión, y con base en lo informado por ellas se realizaron los respectivos registros en los Estados Financieros del Ministerio.

La Resolución 195 del 3 de diciembre del 2020 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”. Modifico el numeral 9. OBLIGACIONES PENSIONALES A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG en el que se indica que El MEN, en representación de la Nación, y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2. de este Procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados por el FOMAG desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial. Atendiendo la citada Resolución el Ministerio de Educación Nacional realizó la reclasificación de la provisión por concurrencia pasivo pensional a la cuenta del pasivo real Cálculo actuarial de pensiones actuales por valor de \$130.718.312.898.393, en la cuenta 279026 queda registrada la provisión de las Universidades.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	81.708.256.599,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.051.738.823.172,00
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	72.418.354.351,54
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	626.700.309.512,20
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	345.703.259.052,00
891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	0,00
	TOTALES:	4.178.269.002.686,74



Handwritten signature and initials.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
ACTIVOS CONTINGENTES	23.859.588.709,79	23.836.954.054,37	22.634.655,42
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.366.858.154,00	14.335.205.175,00	31.652.979,00
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	9.492.730.555,79	9.501.748.879,37	(9.018.323,58)

25.1.1. Revelaciones generales

25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.366.858.154,00	14.335.205.175,00	31.652.979,00
Laborales	-	1.141.487.701,00	- 1.141.487.701,00
Administrativas	14.366.858.154,00	13.193.717.474,00	1.173.140.680,00

- **Laborales**

A 31 de diciembre 2020 no se presenta saldo en esta cuenta, la variación del 100% se debe a que para esta vigencia la oficina jurídica realizó reclasificación por tipo de acción y todo quedó reflejado en la cuenta de 812004 - Administrativas.

- **Administrativas**

El saldo corresponde a 29 procesos en que la entidad actúa como demandante generando un derecho potencial respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos. Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción el tercero el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.

A continuación, se relacionan los procesos por tipo de acción que fueron registrados en activos contingentes con corte a 31 de diciembre de 2020.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	\$ 6.528.440.029	17
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	\$ 2.700.215.416	10



TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	\$ 5.138.202.709	2
TOTAL	\$ 14.366.858.154	29

Adicionalmente, se evidencian en la base de jurídica 11 casos adicionales sin cuantía estimada del proceso o en ceros, los cuales se relacionan a continuación por tipo de acción, para un total de 40 casos donde el Ministerio de Educación actúa como demandante.

TIPO DE ACCION	REGISTRO DE PRETENSION	CUANTIA ESTIMADA DEL PROCESO	Nº DE PROCESOS
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	Cuentas de orden	Sin cuantía	11

25.1.1.2. Otros activos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
Otros activos contingentes	9,492,730,555.79	9,501,748,879.37	-9,018,323.58
Intereses de mora	9,492,730,555.79	9,501,748,879.37	-9,018,323.58

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta de orden 819003 Intereses de mora es de \$9,492,730,555.79 correspondiente a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982 a 31 de diciembre de 2020. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas se revelan en cuentas de orden contingentes.

25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
PASIVOS CONTINGENTES	1.266.130.472.386,00	43.866.277.970,00	1.222.264.194.416,00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.266.130.472.386,00	43.866.277.970,00	1.222.264.194.416,00
Laborales	4.830.554.703,00	4.031.013.571,00	799.541.132,00
Administrativos	1.261.299.917.683,00	39.835.264.399,00	1.221.464.653.284,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

25.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.266.130.472.386,00	43.866.277.970,00	1.222.264.194.416,00
Laborales	4.830.554.703,00	4.031.013.571,00	799.541.132,00
Administrativos	1.261.299.917.683,00	39.835.264.399,00	1.221.464.653.284,00



Handwritten signature and initials.

La variación de 20% de la subcuenta 912002 Laborales y 3066% la subcuenta 912004 Administrativos, corresponde a un aumento en el número de procesos que después de aplicar la metodología se señalan como procesos a registrar en cuenta de orden, lo que significa un aumento el valor que se registra como tal. Esto genera también una variación significativa a nivel de cuenta contable.

Los valores registrados en esa cuenta corresponden a 899 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

A continuación, se relacionan los procesos por tipo de acción que fueron registrados en pasivos contingentes con corte a 31 de diciembre de 2020.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PASIVOS CONTINGENTES	N PROCESOS MES
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	4.830.554.703,00	151
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22.953.446.386,00	645
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	1.218.437.660.497,00	6
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	12.983.957,00	2
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	4.296.447.440,00	9
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	15.599.379.403,00	86
TOTAL	1.266.130.472.386,00	899

Se evidencian en la base de jurídica 85 casos adicionales con probabilidad media o baja sin cuantía, con cuantía indeterminada o en ceros, algunos de los cuales no se registran por el tipo de acción, los cuales se relacionan a continuación;

TIPO DE ACCION	REGISTRO DE PRETENSION	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	Nº DE PROCESOS
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	Cuentas de orden	Indeterminada	1
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Cuentas de orden	Sin Cuantía	17
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	No se registra por tipo de acción	Sin Cuantía	35
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	No se registra por tipo de acción	Indeterminada / Sin cuantía	17
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	No se registra por tipo de acción	Valor	1
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	Cuentas de orden	Indeterminada	1
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	No se registra por tipo de acción	Sin Cuantía	4
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	Cuentas de orden	Sin Cuantía	1
ADMINISTRATIVA - ELECTORAL POR ACTOS DE NOMBRAMIENTOS	No se registra por tipo de acción	Sin Cuantía	5



A. J.

TIPO DE ACCION	REGISTRO DE PRETENSION	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	Nº DE PROCESOS
ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA	Cuentas de orden	Indeterminada	1
ADMINISTRATIVA - NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	No se registra por tipo de acción	Sin Cuantía	1
VERBAL-SERVIDUMBRE	No se registra por tipo de acción	Valor	1
TOTAL			85

Para un total de 984 casos de pasivos contingentes donde la probabilidad de perder el caso es medio o baja; adicional se evidencian 115 casos donde la probabilidad de perder el caso es remota. Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción el tercero el valor de la provisión y la probabilidad de perdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.



Handwritten signature and initials.

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
DEUDORAS DE CONTROL	36.077.133.916,96	1.394.159.942,62	34.682.973.974,34
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.103.022.010,93	1.269.278.298,62	(166.256.287,69)
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	110.000.000,00	110.000.000,00	-
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	34.864.111.906,03	-	34.864.111.906,03

26.1.1. Bienes y derechos retirados

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
BIENES Y DERECHOS RETIRADO	1.103.022.010,93	1.269.278.298,62	-166.256.287,69
Propiedades, planta y equipo	1.091.002.624,33	1.256.218.912,02	-165.216.287,69
Inventarios	12.019.386,60	13.059.386,60	-1.040.000,00

Para el cierre de la vigencia 2020 la subdirección de gestión Administrativa reporta bienes de propiedad planta y equipo registrados en la cuenta Bienes y Derechos retirados, lo cuales ya habían sido dados de alta de los registros en el sistema SAP, así como bienes que habían sido dados de baja entre las vigencias 2013 y 2018 por tanto se hace la depuración en cuentas de orden.

Así mismo, en la cuenta de orden inventarios mediante Acta 1 de 2020 del Comité de Bienes del Ministerio se autorizó la destrucción de 208 unidades recibidas en donación de radios FM Stereo, por ser elementos inservibles.

26.1.2. Ejecución de proyectos de inversión

El MEN presenta activos contingentes en la asignación 22-01-01-00C, relacionados con el Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO "Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas", celebrado el 31 de enero de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de enero de 2024. El costo del Proyecto asciende a USD 60.000.000.

Descripción del activo contingente

Cuentas 8355 – 8915: El Programa registra en cuentas de orden los Activos y Gastos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el

Valor de la estimación



Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión.	\$ 34.864.111.906
Detalle y naturaleza del Activo contingente	\$ 34.864.111.906

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
ACREEDORAS DE CONTROL	1.440.918.957.945,70	1.362.348.039.302,70	78.570.918.643,00
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	724.932.788,81	922.351.274,84	(197.418.486,03)
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	1.399.397.101.791,99	1.274.194.016.725,16	125.203.085.066,83
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	40.796.923.364,91	0,01	40.796.923.364,90

26.2.1. Recursos administrados en nombre de terceros

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	1.399.397.101.791,99	1.274.194.016.725,16	125.203.085.066,83
Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	1.399.397.101.791,99	1.274.194.016.725,16	125.203.085.066,83

Con el fin de controlar los recursos que fueron girados directamente al patrimonio autónomo por parte de las Entidades Territoriales – ETC se reconocen en cuentas de orden, aplicando lo contenido en la Resolución 386 del 03 de octubre de 2018 por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.

26.2.2. Ejecución de proyectos de inversión

El MEN presenta pasivos contingentes en la asignación 22-01-01-00C, relacionados con el Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO “Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas”, celebrado el 31 de enero de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de enero de 2024. El costo del Proyecto asciende a USD 60.000.000.

Descripción del activo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 9355 – 9915: El Programa registra en cuentas de orden los pasivos e ingresos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión.	\$40,796,923,364.90
Detalle y naturaleza del Pasivo contingente	\$40.796.923.364.90

En la asignación 22-01-01-00C, se presentan los recursos derivados del Contrato de Préstamo No. 4902/OC-CO con el BID, “Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas”,”, celebrado el 31 de enero de 2020, con un plazo de ejecución de 4 años. El Programa, tiene como objetivo apoyar al gobierno de Colombia



Handwritten signature and checkmark

a mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas.

Table with multiple columns and rows, containing financial and accounting data. The text is extremely faint and illegible.



PATRIMONIO

3

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 130.089.589.720.638,00	-125.728.817.605.821,00	- 4.360.772.114.816,89
CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-123.442.678.101.282,00	-129.440.040.448.411,00	5.997.362.347.129,00
Resultado del Ejercicio	-9.332.323.002.770,91	1.025.777.442.914,98	-10.358.100.445.685,89
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-34.016.260,00	-	-34.016.260,00

27.1. Capital

El rubro de capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades del MEN, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos, al corte de 31 de diciembre de 2020 está conformado las siguientes cuentas:

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	-
Capital fiscal	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	-
Capital fiscal nación	705.432.685.640,18	705.432.685.640,18	-
Excedentes financieros distribuidos a la entidad	1.980.012.714.034,48	1.980.012.714.034,48	-

27.2. Resultados de Ejercicios anteriores

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-123.442.678.101.281,00	696.325.834.348,77	-124.139.003.935.630,00
Utilidad o excedentes acumulados	1.723.335.190.576,97	696.325.834.348,77	1.027.009.356.228,21
Utilidad o excedentes acumulados	1.620.541.451.458,32	594.764.008.543,34	1.025.777.442.914,99
Corrección de errores de un periodo contable anterior	53.455.707.796,54	52.223.794.483,32	1.231.913.313,22
Por cambio de política contable	49.338.031.322,11	49.338.031.322,11	-
Pérdidas o déficits acumulados	-125.166.013.291.859,00	-130.136.366.282.760,00	4.970.352.990.901,00
Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	4.804.900,00	-4.804.900,00
Por cambio de política contable	-125.166.013.291.859,00	-130.136.371.087.660,00	4.970.357.795.801,00



27.2.1. Utilidad o excedentes acumulados

La cuenta 310901 contiene los ajustes efectuados en cumplimiento con lo definido en el instructivo 001 de 2018 donde se indicó que b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3145 y 3268 – IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Teniendo en cuenta lo definido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 de 2020 en cual se establece “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.” en el literal 3. RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2021, Al inicio del periodo contable de la vigencia 2021, las entidades públicas realizarán la reclasificación indicada a continuación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

La cuenta 310901 – Utilidad o excedentes acumulados con corte a 31 de diciembre de 2020 registra un valor de \$ 1.723.335.190.576,97.

27.2.2. Pérdidas o déficit acumulados

El saldo de la cuenta 310902003, corresponde al registro de provisión de la concurrencia de pasivo pensional de 96 entidades certificadas en educación y las 6 universidades territoriales en las cuales concurre la Nación, este registro se hace de acuerdo a la resolución 320 de del 1 octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación donde incorporo en el marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensiona y con los recursos que lo financian y concepto 20201000001361 emitido por la misma entidad.

El valor de \$126.622.517.589.379 de pesos se registró de acuerdo con el último cálculo actuarial certificado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las provisiones de pasivo pensional de las Universidad de Caldas, Universidad Tecnológica del Cocho y Universidad Nacional de Colombia certificaron su cálculo actuarial y concurrencia de cada universidad de acuerdo con la ley 1371 de 2009 por el cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones:

ARTICULO 3: FINANCIACIÓN DEL PASIVO: La concurrencia cargo de la NACIÓN será igual a la diferencia entre el valor del pasivo pensional menos el aporte a cargo de la respectiva universidad.

Las Universidad del Cauca, Universidad Tecnológica de Pereira, y Universidad de Córdoba no suministraron la información con las características necesarias para determinar la



provisión de pasivo pensional, sin embargo, por parametrización del SIIF Nación desde la salida de la norma se realizaron pagos por concurrencia de pasivo pensional y se constituyó una provisión por los pagos realizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
96 entidades certificadas	121.637.206.589.379
UNIVERSIDAD DE CALDAS	372.641.759.903
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	81.778.967.243
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.064.018.178.075
LAS UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5.497.864.386
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	248.579.266.00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	4.621.353.607
TOTAL	125.166.013.291.859,00

27.2.3. Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo

El valor registrado en la cuenta 315101 - Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo por valor de \$34.016.260, es producto de la actualización del cálculo actuarial al corte de 31 de diciembre de 2020 por valor de \$123.842.675, para la señora Ana Francisca Jimenez Alvarez en cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo y según oficio de certificación de saldos de la Subdirección de Talento Humano mediante comunicado 2020-IE-036466 del 16 de septiembre de 2020 - Reserva matemática para pensiones 2020 y según lo dispuesto en el núm. 1.2 de la Res.195 CGN del 03 de diciembre/20 y el núm. 1.2 del Marco Normativo para las entidades del gobierno CGN el cual indica que ***“Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones. ...Si el nuevo valor estimado es mayor que el valor registrado a la fecha de estimación, la entidad debitará la subcuenta 315101-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS y acreditará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales o la subcuenta 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según corresponda, de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES...”***



Handwritten signature and initials.

INGRESO

4

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	42,219,958,810,725.30	38,650,437,880,739.70	3,569,520,929,985.67
Ingresos fiscales	365,588,605,223.11	343,015,003,883.15	22,573,601,339.96
Transferencias y subvenciones	644,596,914.68	1,093,392,369.54	-448,795,454.86
Operaciones interinstitucionales	41,603,573,261,073.20	37,975,510,934,954.00	3,628,062,326,119.20
Otros ingresos	250,152,347,514.37	330,818,549,533.01	-80,666,202,018.64

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	42,199,314,074,658.50	38,629,418,624,661.20	3,569,895,449,997.29
INGRESOS FISCALES	345,199,050,101.23	322,300,025,119.13	22,899,024,982.10
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0.00	218,748,405.65	-218,748,405.65
Aportes sobre la nómina	345,675,895,760.92	323,450,641,802.94	22,225,253,957.98
Devoluciones y descuentos (db)	-476,845,659.69	-1,369,365,089.46	892,519,429.77
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	644,596,914.68	1,093,392,369.54	-448,795,454.86
Sistema general de regalías	527,391,570.68	1,093,392,369.54	-566,000,798.86
Otras transferencias	117,205,344.00	0.00	117,205,344.00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	41,603,573,261,073.20	37,975,510,934,954.00	3,628,062,326,119.22
Fondos recibidos	41,524,173,502,904.50	37,752,490,832,482.00	3,771,682,670,422.50
Operaciones de enlace	7,203,734.72	4,648,810.00	2,554,924.72
Operaciones sin flujo de efectivo	79,392,554,434.00	223,015,453,662.00	-143,622,899,228.00
OTROS INGRESOS	249,897,166,569.38	330,514,272,218.55	-80,617,105,649.17
Financieros	53,393,752,610.63	61,174,461,291.11	-7,780,708,680.48
Ajuste por diferencia en cambio	0.00	16,591,985.45	-16,591,985.45
Ingresos diversos	92,777,421,453.45	268,473,941,888.10	-175,696,520,434.65
Reversión de las pérdidas por deterioro del valor	103,725,992,505.30	849,277,053.89	102,876,715,451.41

28.1.1. Ingresos fiscales – Aportes sobre la nómina

A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio de Educación Nacional obtuvo ingresos sin contraprestación, por concepto de aportes parafiscales sobre la nómina del 1%, estipulado en la Ley 21 de 1982 por valor de \$345,675,895,760.92, correspondiente a 2.411 terceros.

28.1.2. Transferencias y subvenciones – Sistema general de regalías

Ingresos de transacciones SIN contraprestación - Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el MEN sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.



7.1

Durante la vigencia 2020 el MEN obtuvo ingresos sin contraprestación por valor de \$527.391.570,68 estos valores son distribuidos mensualmente por el DNP a favor del Ministerio de Educación, como beneficiario de regalías.

28.1.3. Operaciones interinstitucionales – Fondos recibidos

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
FONDOS RECIBIDOS	41,524,173,502,904.50	37,752,490,832,482.10	3,771,682,670,422.41
Funcionamiento	37,926,951,065,707.90	34,090,652,671,926.90	3,836,298,393,781.00
Inversión	3,597,222,437,196.59	3,661,838,160,555.17	-64,615,723,358.58

Funcionamiento: La subcuenta presenta un aumento del 11.25% con respecto al año 2019, correspondiente al incremento en los ingresos recibidos desde la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para financiar los gastos por Funcionamiento establecidos en la Ley de presupuesto; y se registran de acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

Inversión: La subcuenta presenta una disminución del -1.76% con respecto al año 2019, a pesar de que hubo un incremento en los ingresos recibidos desde la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para financiar los gastos de Inversión establecidos en la Ley de presupuesto; y se registran de acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN, en el mes de octubre se disminuyeron los giros por este concepto.

Nota COVID – 19: Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19, el Ministerio de Educación Nacional ordena asignar y transferir los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME cuyo objeto es atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento. El Ministerio de Educación Nacional ordenó asignar y transferir recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento destinados para los fines previstos en la parte considerativa de las siguientes Resoluciones: Resolución 018024 del 29 de septiembre de 2020, a 10 entidades territoriales certificadas en educación del rubro A-03-03-02-082 Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, recurso 54 por valor de \$650.673.820, Resolución 022751 del 9 de diciembre de 2020, a 96 Entidades Territoriales certificadas en educación del rubro A-03-03-02-082 Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, recurso 54 por valor de \$311,125,545,331, Resolución 023869 del 28 de diciembre



de 2020, a e Entidades Territoriales Certificadas en educación del rubro A-03-03-02-082 Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, recurso 54 por valor de \$49.999.999.

Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19, el Ministerio de Educación Nacional - Oficina de Tecnología y Sistemas de Información-OTSI del Ministerio, CO1.PCCNTR.1218710. Prestación de servicios de desarrollo, Implementación y Mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de software mediante modelo de fábrica de software. Se requirió Adaptar el sistema de liquidación de pagos al cumplimiento a los decretos 558 y 568 del 2020, los cuales corresponden al porcentaje de aportes a pensión y nuevo descuento solidario por la contingencia del Covid-19, por valor de \$13.469.139,80. CO1.PCCNTR.1390428, por valor de \$103.830.564 entre el Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Talento Humano del Ministerio, y CAJA DE COMPENSACION- Tapabocas para protección personal (bioseguridad), kits saludables para trabajo en casa. por valor de \$88.604.000, Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio - Tapabocas para protección personal (bioseguridad), kits saludables para trabajo en casa. por valor de \$13.428.000, y para piezas de bienvenida regreso al MEN - Pañitos húmedos por valor de \$1.798.564. CO1.PCCNTR.1868320 septiembre 29/20 A FINDETER Aunar esfuerzos para crear la línea redescuento en pesos con tasa compensada destinada a financiar total o parcialmente los rubros más representativos de la operación de las instituciones de educación superior públicas o privadas, que ofrezcan planes de incentivos, becas o descuentos a las matrículas para la permanencia estudiantil, con el fin de prevenir la deserción de estudiantes que pueda generarse como consecuencia de la crisis económica generada por el covid-19.

28.1.4. Otros ingresos – Financieros

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
FINANCIEROS	53,393,752,610.63	61,174,461,291.11	-7,780,708,680.48
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1,564,516,831.34	5,836,010,435.27	-4,271,493,603.93
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	3,722,121.19	0.00	3,722,121.19
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	51,416,336,692.29	54,785,000,674.64	-3,368,663,982.35
Otros intereses de mora	409,176,965.81	553,450,181.20	-144,273,215.39

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. Así mismo, representa el valor de los ingresos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo de los activos que respaldan beneficios posemplo.

28.1.4.1. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

NIT	DESCRIPCION	CONCEPTO DEL REGISTRO	VALOR
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CON OCASIÓN A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 11121 DE 2010 MUNICIPIO DE MEDELLIN.	6.726.713,00



Handwritten signature or mark.

NIT	DESCRIPCION	CONCEPTO DEL REGISTRO	VALOR
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CONVENIO 044 DE 2000	97.991.624,00
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS GENERADOS - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 268 DE 2018 FINDETER - MEN	173.869.983,94
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	RENTIMIENTOS DE LA CARTERA COLECTIVA 10900200168405 Y CUENTA 031-175243-95-FIDUBOGOTÁ: CONTRATOS 92331,92332,92333,92350,92135,92254,92273,92302,1260,620.	708.342.035,90
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS GENERADOS - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 268 DE 2018 FINDETER - MEN	506.789.908,84
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	INTERESES SOBRE DEPOSITOS CONVENIOS INTERAD FEBRERO A DICIEMBRE DE 2020	34.010.043,00
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	RENTIMIENTOS LEY 21/1982 RES 20712 DE 2014 - MEN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, A DICIEMBRE 2020	171.271,03
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENTIMIENTOS FINANCIEROS RES. 17920 DE 2014 DE LOS MESES DE ABRIL A OCTUBRE DE 2020.	1.824.151,73
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	RENTIMIENTOS FINANCIEROS RESOLUCIONES 7693 DE 2019., Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior - RESOLUCION 012764 DE 2018	31.895.643,00
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	INTERESES SOBRE DEPOSITOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS RENDIMIENTOS CONVENIO 1051 DE 2013.	726.104,17
899999172	MUNICIPIO DE CHIA	CONVENIO N° 769 DE 2013 DEL CUAL SE DERIVA EL CONVENIO N°1054 DE 2013	1.483.461,00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	INTERESES SOBRE DEPOSITOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS RENDIMIENTOS APOORTE LEY 21/82 RES 4516 DE 2017.	46.629,05
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	RENTIMIENTOS FINANCIEROS APOORTE LEY 21 DE 1982 VIGENCIA 2007 -RESOLUCIONES: 20712 DE 2014 - 4516 DE 2017. RENDIMIENTOS FINANCIEROS MESES DE JUNIO, A NOVIEMBRE DE 2020.	639.262,68
TOTAL			1.564.516.831,34

28.1.4.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.

NIT	TERCERO	VALOR
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.089.764.590,62
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	62.366.031,99



Handwritten signature and initials

NTT	TERCERO	VALOR
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	40.776.476,14
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	28.586.951,38
830509766	FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	1.470.838,88
860007324	CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	57.249,43
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	7.663.013,64
860015542	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1.448.555,00
860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	93.543.887,11
860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	4.400.778,06
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.609.293,00
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	7.796.678,07
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	210.696.312,28
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1.676.519,75
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8.544.850,00
890314970	FUNDACION CARVAJAL	94.434,28
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.063.984,00
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	126.025,08
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	5.649.498,00
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	25.315,00
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	259.550,00
891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	323.782,00
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	591.334,46
892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	170.996,00
892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	282.686,66
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	27.559.994.344,69
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	57.172.188,81
899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	943.998,87
900097588	FUNDACION PLAN	322.509,56
900900129	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	22.224.914.019,53
TOTAL RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		51.416.336.692,29

28.1.5. Otros ingresos – Ingresos diversos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	92.777.421.453.45	268.473.941.888.10	-175.696.520.434.65
Ganancia por baja en cuentas de activos no financiero	506.132.14	0.00	506.132.14
Fotocopias	0.00	295.792.00	-295.792.00
Recuperaciones	85.074.489.101.30	263.790.538.681.01	-178.716.049.579.71
Aprovechamientos	46.276.958.97	410.296.041.45	-364.019.082.48
Indemnizaciones	0.00	30.891.138.94	-30.891.138.94
Derechos de reembolso	738.090.604.00	0.00	738.090.604.00
Otros ingresos diversos	6,918,058,657.04	4,241,920,234.70	2,676,138,422.34



Handwritten signature or mark

28.1.5.1. Recuperaciones

El saldo de esta subcuenta corresponde a las recuperaciones por provisiones realizadas en la vigencia 2019 o anteriores, según informe por la Oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad, los terceros más representativos son la Universidad Nacional Abierta Y A Distancia con un saldo de \$ 34.587.981.293, Ricardo Del Cristo Ruiz Buelvas \$ 10.388.612.350, Dioselina Mosquera Quinto \$8.002.269.857.

El saldo refleja una variación negativa del año 2019 al año 2020 de un -68%, la diferencia se presenta por menor valor en las recuperaciones por provisiones realizadas en la vigencia 2020 frente a la vigencia 2019, según informe por la Oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad.

NIT	TERCERO	VALOR
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	34.587.981.293,00
6890294	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS	10.388.612.350,00
26328438	DIOSELINA MOSQUERA QUINTO	8.002.269.857,00
1034986042	MARIA ISABEL RUIZ HERNANDEZ	4.737.761.594,00
830103289	INGENIERIA MONCADA GUERRERO S A	2.352.886.823,00
7534232	HENRY GOMEZ TABARES	1.494.365.111,00
1020815110	BRIAN ALEXANDER REYES YOMAYUSA	1.004.191.373,00
VARIOS	592 TERCEROS ENTRE \$ 1 Y \$ 900.000.000	22.506.420.700,30
Total Recuperaciones		85.074.489.101,30

28.1.5.2. Aprovechamientos

NIT	DESCRIPCION	DETALLE	VALOR
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	REINTEGRO SALDO FAVOR ODCI4222-2017 SATENA NIT. 8999991434. CONSIGNACIÓN DTN	17,319,230.00
901019722	CONSORCIO LATIR MEN	REIINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONTRATO No 1323 DE 2016	27,000.00
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	CLASIFICACIÓN AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	26,664.00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	CLASIFICACIÓN AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	34,600.00
800172206	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	CLASIFICACIÓN "N TERCERO Y CUENTA CONTABLE DOCUMENTO DE RECAUDO 7176420 DE DIC2020. CTA CTE 310002571 BBVA	528,075.22



NIT	DESCRIPCION	DETALLE	VALOR
807004377	PERSONERIA MUNICIPAL SAN CALIXTO	CLASIFICACIÃ N TERCERO Y CUENTA CONTABLE DOCUMENTO DE RECAUDO 7176920 DE DIC2020, CTA CTE 310002571 BBVA	8.88
818001622	CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN	CLASIFICACIÃ N AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	500.000.00
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	CLASIFICACIÃ N RECAUDO CTA CTE 310002571 BANCO BBVA DEL TERC 860525148 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A DEL DÃ A 11/02/2020, DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	3,908,052.00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	CLASIFICACIÃ N AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	116,988.31
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	CLASIFICACIÃ N AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	21,058,953.10
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	CLASIFICACIÃ N AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	663,500.00
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	CLASIFICACIÃ N AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	58,232.49
892099243	MUNICIPIO DE GRANADA	CLASIFICACIÃ N AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	7,700.00
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CLASIFICACIÃ N AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	1,190,353.54
892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	CLASIFICACIÃ N AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	297,359.43



Handwritten signature or mark

NIT	DESCRIPCION	DETALLE	VALOR
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CLASIFICACIÓN AL INGRESO PC CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA, VR SIN IDENTIF DE TERCERO, SE REMITEN OFICIOS AL BANCO CON RAD. 2019EE092857 Y 2019EE160600, SIN OBTENER RESPUESTA. SE CLASIF DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	420,242.00
900245048	CONCEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO	CLASIFICACIÓN AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	105,000.00
900582200	CONCEJO MUNICIPAL DE COLON	CLASIFICACIÓN AL INGRESO PC DE LA CTA 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR DE LA CTA CTE 310002571 BBVA DEL 20/05/2019 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS Nos. 20182000030361 DEL 06-06-2018 Y 20182000045331 DEL 07-09-2018 DE LA CGN	15,000.00
TOTAL			46,276,958.97

28.1.5.3. Otros ingresos diversos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS INGRESOS DIVERSOS	6,918,058,657.04	4,241,920,234.70	2,676,138,422.34
Otros ingresos diversos	3,576,107,972.73	4,092,797,471.08	-516,689,498.35
Ajuste de valores al mil	6,120.83	4,636.56	1,484.27
Convenios	3,338,998,836.48	149,118,127.06	3,189,880,709.42
Mayores valores pagados	2,945,727.00	0.00	2,945,727.00

- Otros ingresos diversos

NIT	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO DE INGRESO	SALDO
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	58,705,380.53
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	29,836,957.00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	13,603,999.00



Handwritten signature and initials

NIT	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO DE INGRESO	SALDO
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	43,469,204.78
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	13,671,900.00
890303461	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA F.S.E.	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	326,132,000.00
890270948	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	128,122,703.00
900220547	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	110,853,624.00
900477169	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	308,815,080.00
900487479	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	444,282,540.00
900487473	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	224,807,600.00
900484852	AGENCIA PRES COOP INTERNAL DE COLOMBIA	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	138,419,790.00



[Handwritten signature]

NIT	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO DE INGRESO	SALDO
900498879	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	534,550,990.00
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	71,018,158.00
VARIOS	425 TERCEROS CON VALORES MENORES A \$ 2.800.000	TERCERO NO OBLIGADO A REALIZAR APORTES DE LEY 21 DE 1982, SEGUN OFICIO No. 2020IE047201 DEL 12/11/2020 DEL GRUPO DE RECAUDO. VALOR NO SUSCEPTIBLE A DEVOLUCIÓN.	1,129,818,046.42
TOTAL:			3,576,107,972.73

• Convenios

NIT	DESCRIPCION	DETALLE	VALOR
890480054	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 840 DE 2012 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR. CONSIGNACIÓN A LA DTN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020	68,399,096.00
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	REINTEGRO CONVENIO 642 DE 2013 MUNICIPIO DE YOPAL	1,857,046.21
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	REINTEGRO CONVENIO No. 0078 DE 2019 COMPENSAR. CONSIGNACIÓN A LA DTN DE JULIO DE 2020	134,879,231.00
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	REINTEGRO RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN CONTRATO 1001028 DE 2019 FIDUPREVISORA NIT 860.525.148. DTN DIC2020	1,933,097,755.27
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	REINTEGRO DE RECURSOS A FAVOR DEL MEN COLSUBSIDIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°1811/11-0729/0082 DE 2019 NIT 860007336. CONSIGNACIÓN A LA DTN OCT2020	21,187,713.00
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	REINTEGRO FIDUBOGOTÁ CONVENIO 1000 CUENTA 10900200168425. CONSIGNACIÓN A LA DTN JUNIO 2020 - REINTEGRO FIDUBOGOTÁ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1000 CUENTA 10900200168405.	111,653,910.22
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	JT REINTEGRO SALDOS CONV 710-2008 MEN - FINDETER NIT 800096329. DTN DICIEMBRE DE 2020 - REINTEGRO SALDOS CONV 271- 2009 MEN - FINDETER NIT 800096329. DTN DIC2020	1,064,946,040.00



Handwritten signature and initials

NIT	DESCRIPCION	DETALLE	VALOR
800189702	TECNOLOGICA FITEC	REINTEGRO RECURSOS EJECUTADOS CONVENIO 842/2012 NIT 800189702 TECNOLOGICA FITEC. CONSIGNACIÓN A LA DTN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020.	2,711,316.00
900097588	FUNDACION PLAN	REINTEGRO RECURSOS EJECUTADOS CONVENIO 842/2012 NIT 800189702 TECNOLOGICA FITEC. CONSIGNACIÓN A LA DTN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020.	266,728.00
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	AJUSTE POR MAYOR VALOR PAGADO EN REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS APORTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1260 DE 2013 DE ACUERDO CON ACTA DE LIQUIDACION	0.78
TOTAL			3,338,998,836.48

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	20,644,736,066.87	21,019,256,078.48	-374,520,011.61
INGRESOS FISCALES	20,389,555,121.88	20,714,978,764.02	-325,423,642.14
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	20,391,017,521.88	20,788,197,791.02	-397,180,269.14
Devoluciones y descuentos (db)	-1,462,400.00	-73,219,027.00	71,756,627.00
OTROS INGRESOS	255,180,944.99	304,277,314.46	-49,096,369.47
Ingresos diversos - Arrendamiento operativo	255,180,944.99	304,277,314.46	-49,096,369.47

El saldo de la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios corresponde a la subcuenta tasas por el valor de las consignaciones efectuadas por conceptos de Certificaciones y Constancias de Educación Superior a 31 de diciembre de 2020.

El saldo de la cuenta Devoluciones y descuentos (db) corresponde a las devoluciones realizadas por concepto de ingresos de Educación Superior a 31 diciembre de 2020.



GASTO

5

NOTA 29. GASTOS**Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	51.552.281.813.496,20	37.624.660.437.824,70	13.927.621.375.671,40
De administración y operación	374.294.479.308,13	461.448.546.319,83	-87.154.067.011,70
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	16.563.538.333.411,90	440.684.245.203,82	16.122.854.088.208,10
Transferencias y subvenciones	33.494.010.216.468,50	36.010.147.320.820,70	-2.516.137.104.352,20
Gasto público social	985.898.043.137,50	573.645.581.092,11	412.252.462.045,39
Operaciones interinstitucionales	134.065.528.140,94	136.961.353.135,19	-2.895.824.994,25
Otros gastos	475.213.029,15	1.773.391.253,11	-1.298.178.223,96

29.1. Gastos de administración y de operación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	374.294.479.308,13	461.448.546.319,83	-87.154.067.011,70
De Administración y Operación	374.294.479.308,13	461.448.546.319,83	-87.154.067.011,70
Sueldos y salarios	38.191.695.789,00	36.189.365.950,00	2.002.329.839,00
Contribuciones efectivas	9.123.299.642,00	8.725.335.944,00	397.963.698,00
Aportes sobre la nómina	1.940.750.500,00	1.857.343.400,00	83.407.100,00
Prestaciones sociales	11.386.385.930,00	10.950.933.090,00	435.452.840,00
Gastos de personal diversos	2.090.891.920,27	1.924.608.752,40	166.283.167,87
Generales	225.723.678.382,86	344.279.891.019,26	-118.556.212.636,40
Impuestos, contribuciones y tasas	85.837.777.144,00	57.521.068.164,17	28.316.708.979,83

29.1.1. Sueldos y salarios

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como Sueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, prima técnica, subsidio de transporte, estímulo a la eficiencia, subsidios de alimentación al cierre del 31 de diciembre de 2020. La variación en relación con el mes de diciembre de 2019 por valor de \$2.002.329.839,00 está representada en un mayor valor del gasto en las nóminas general, temporal y supernumerarios.



Como dinámica de control se verifica la aplicación mensual de los gastos de sueldos y salarios.

29.1.2. Contribuciones efectivas

Representa el valor de las cotizaciones sociales efectivas a cargo del MEN, y corresponde a los pagos que realiza a las administradoras de seguridad social, empresas de seguro y fondos de pensiones, con el fin de asegurar la provisión de prestaciones sociales de los trabajadores.

La variación del 4.56% por valor de \$397.963.698.00 en relación con el mes de diciembre de 2019 está representada en un mayor valor del gasto en las cotizaciones y aportes, especialmente en las cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media.

29.1.3. Aportes sobre la nómina representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del MEN con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos al corte del 31 de diciembre de 2020. La variación del 4.49% por valor de \$83.407.100.00, en relación con el mes de diciembre de 2019 corresponde al aumento en los aportes sobre la nómina. Como dinámica de control se verifica la aplicación mensual y el pago de los aportes sobre la nómina.

29.1.3. Prestaciones sociales

Representa el valor de los gastos originados en los pagos obligatorios asociados a la nómina de los funcionarios del Ministerio por concepto de las prestaciones sociales tales como vacaciones, cesantías, primas de vacaciones, navidad, servicios, bonificaciones otras primas al cierre del mes de diciembre de 2020. Como dinámica de control se verifica la aplicación mensual del gasto por prestaciones sociales. La variación de \$435.452.840,00 corresponde al mayor valor del reconocimiento del gasto en los pasivos laborales para las nóminas general, temporal y super numerarios al 31 de diciembre de 2020, en relación con el 31 de diciembre 2019.

Con base en el en el decreto 1422 de 2020, el Gobierno Nacional dispuso el pago de la prima navideña en el mes de noviembre, en los mismos términos y condiciones en los que esté regulada la prima.

29.1.4. Gastos de personal diversos

Capacitación, bienestar social y estímulos: Gastos en los que incurre el Ministerio en desarrollo de las políticas y planes institucionales relacionadas con capacitación, bienestar social y estímulos.

En relación con el 31 de diciembre de 2019 está representada en el aumento en el pago de servicios por concepto de apoyo, capacitación y bienestar social, al cierre del 31 de diciembre por el pago de servicios de apoyo a la gestión en desarrollo del Plan de bienestar del MEN, incentivos, actividades de seguridad social en salud, Desarrollo de competencias, capacitaciones así como el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 13522 del 22 de julio de 2020 y 023311 del 16 de diciembre de 2020, por la cual se otorga y ordena el pago



de auxilios para apoyar financieramente la educación formal de los servidores del Ministerio de Educación Nacional y sus familias.

Nota COVID – 19: Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19, el Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Talento Humano del Ministerio, CO1.PCCNTR.1390428, por valor de \$103.830.564 entre el Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Talento Humano del Ministerio, y CAJA DE COMPENSACION- Tapabocas para protección personal (bioseguridad), kits saludables para trabajo en casa. por valor de \$88.604.000, Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio - Tapabocas para protección personal (bioseguridad), kits saludables para trabajo en casa. por valor de \$13.428.000, y para piezas de bienvenida regreso al MEN - Pañitos húmedos por valor de \$1.798.564.

El Ministerio de Educación Nacional - Oficina de Tecnología y Sistemas de Información- OTSI del Ministerio, CO1.PCCNTR.1218710. Prestación de servicios de desarrollo, Implementación y Mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de software mediante modelo de fábrica de software. Se requirió adaptar el sistema de liquidación de pagos al cumplimiento a los decretos 558 y 568 del 2020, los cuales corresponden al porcentaje de aportes a pensión y nuevo descuento solidario por la contingencia del Covid-19. por valor de \$13.469.139,80, CONTRATO No 53293 DE 2020 adquisición de servicios de nube pública para el desborde de servicios de información del ministerio de educación nacional, bajo el amparo del acuerdo marco de nube pública III. (publicación de servicios de aprender digital de Colombia aprende en la nube de Amazon) por valor de \$16.184.709,24 que corresponde a la fase de desarrollo interno de software. CO1.PCCNTR.1390428, por valor de \$103.830.564 entre el Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Talento Humano del Ministerio.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	16.563.538.333.411,90	440.684.245.203,82	16.122.854.088.208,10
DETERIORO	536.909.169,18	11.040.072.062,28	-10.503.162.893,10
De cuentas por cobrar	536.909.169,18	11.039.747.262,28	-10.502.838.093,10
De activos intangibles	0,00	324.800,00	-324.800,00
DEPRECIACIÓN	2.886.073.589,94	2.253.258.506,69	632.815.083,25
De propiedades, planta y equipo	2.886.073.589,94	2.253.258.506,69	632.815.083,25
AMORTIZACIÓN	4.970.462.012,66	2.968.694.380,11	2.001.767.632,55
De activos intangibles	4.970.462.012,66	2.968.694.380,11	2.001.767.632,55
PROVISIÓN	16.555.144.888.640,20	424.422.220.254,74	16.130.722.668.385,40
De litigios y demandas	324.199.939.384,47	424.422.220.254,74	-100.222.280.870,27
Provisiones diversas	16.230.944.949.255,70	0,00	16.230.944.949.255,70



[Handwritten signature]

En cumplimiento de las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y las guías para determinar el cálculo de deterioro, al final de cada periodo la entidad identificara las evidencias objetivas de deterioro y la estimación de la pérdida por deterioro. Para cada una de los rubros se estableció una metodología propia del MEN basada en análisis estadísticos.

Por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional, estableció que por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro y se realizará el respectivo registro contable. Dentro de las notas de los activos y se da de forma explícita cada uno de ellos. De igual forma en el activo y pasivo se detallan los conceptos de depreciación, amortización y provisión en las cuentas correspondientes.

29.2.1. Provisión - De litigios y demandas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DE LITIGIOS Y DEMANDAS	324,199,939,384.47	424,422,220,254.74	-100,222,280,870.27
Administrativas	315,223,718,924.47	410,663,814,228.74	-95,440,095,304.27
Laborales	8,976,220,460.00	13,758,406,026.00	-4,782,185,566.00

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Ministerio por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriadas, así como mandamientos ejecutivos conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios laborales, civiles o administrativos.

La variación del -23% en las provisiones administrativas y un -35% en las provisiones laborales, corresponde a una disminución en el número de procesos durante la vigencia 2020 frente al mismo periodo en el año 2019, que después de aplicar la metodología se señalan como procesos a provisionar, lo que significa una disminución en el valor que se registra como tal. Esto genera también una variación significativa a nivel de cuenta contable.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	33.494.010.216.468,50	36.010.147.320.820,70	-2.516.137.104.352,20
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	25.656.479.098.803,00	23.740.455.119.715,00	1.916.023.979.088,00
Participación para educación	25.656.479.098.803,00	23.740.455.119.715,00	1.916.023.979.088,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	7.821.991.958.412,53	12.255.440.351.965,70	-4.433.448.393.553,21
Para pago de pensiones y/o cesantías	1.277.219.624.758,53	6.521.820.256.148,00	-5.244.600.631.389,47
Para proyectos de inversión	89.775.730.874,00	428.160.160.435,00	-338.384.429.561,00
Para gastos de funcionamiento	4.055.905.896.689,00	3.382.436.069.210,00	673.469.827.479,00
Para programas de educación	2.399.090.706.091,00	1.898.970.608.838,00	500.120.097.253,00
Bienes entregados sin contraprestación	0,00	24.053.257.334,74	-24.053.257.334,74
SUBVENCIONES	15.539.159.253,00	14.251.849.140,00	1.287.310.113,00
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	14.650.712.620,00	13.923.647.928,00	727.064.692,00
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero	888.446.633,00	328.201.212,00	560.245.421,00



El grupo 54 – Transferencias y subvenciones es el más representativo del gasto y su distribución por cuenta es la siguiente:

29.3.1. Sistema general de participaciones

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial con destinación específica, giros realizados por SGP por los conceptos de Participación Educación, Calidad y Prestaciones Magisterio; para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

Los terceros con mayores recursos girados son Bogotá Distrito Capital, Departamento de Antioquia, Departamento de Cundinamarca, Departamento de Cauca, y Municipio de Medellín.

La variación aumentó 8% en esta cuenta con respecto al año 2019, corresponde al aumento en la asignación de recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial.

Nota COVID – 19: Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19, el Ministerio de Educación Nacional ordena asignar y transferir los recursos provenientes del sistema general de participaciones y se destinen a gratuidad educativa serán girados directamente a los establecimientos educativos, de conformidad con la reglamentación que el Gobierno Nacional establezca estos recursos distribuidos durante la emergencia económica, social y ecológica, se decidió entre otras medidas, que los directivos y docentes prioricen el diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de los niños niñas y adolescentes. se giran los recursos del sistema general de participaciones SGP Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados mediante documento de distribución SGP 046 2020 a las instituciones educativas según resoluciones Resolución 0013907 del 29 de julio de 2020 ordeno asignar y transferir los recursos provenientes del sistema general de participaciones para la educación por concepto de calidad gratuidad educativa a los establecimientos educativo a nivel nacional, por valor de 64.760.145. Resolución 0013908 del 29 julio de 2020 ordena asignar y transferir los recursos provenientes del sistema general de participaciones para la educación por concepto de calidad gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional por valor 23.308.228.

29.3.2. Otras transferencias

29.3.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías.

En esta subcuenta se registran transferencias con destinación específica, efectuadas al fondo nacional de prestaciones sociales para pago de pensiones y/o cesantías, girados a las entidades de educación superior y a la Previsora S.A.

La variación disminuyó en 80% con respecto al año 2019, porque la asignación de recursos causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento de pensiones y/o cesantías, pasaron hacer parte de la cuenta de concurrencia.



Handwritten signature or initials.

29.3.2.2. Para proyectos de inversión.

Se registran los dineros transferidos a las universidades como aportes y las transferencias para proyectos de inversión para el fortalecimiento de instituciones de educación superior públicas.

La variación disminuyó 79% en esta cuenta con respecto al año 2019, debido a que solo se ha realizado un giro de recursos con destinación específica para los proyectos de inversión, a las entidades de Educación superior, de acuerdo con el PAC para Inversión de las Universidades.

29.3.2.3. Para gastos de funcionamiento.

Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación Superior, Colegios Mayores e Institutos Técnicos:

El 88.56% del total de la cuenta se registran los giros a la Universidades.

El 1.58% del total de la cuenta se registran los giros Colegios Mayores e Institutos Técnicos.

El 9.86% del total de la cuenta se registran transferencias de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional destinados para los fines previstos, a las Entidades Territoriales Certificadas en educación Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.

La variación aumentó 20% en esta cuenta con respecto al año 2019, corresponde al aumento en la asignación de recursos causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación Superior, Colegios Mayores e Institutos Técnicos y Transferencia para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Nota COVID – 19: Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19, el Ministerio de Educación Nacional ordena asignar y transferir los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME cuyo objeto es atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento. El Ministerio de Educación Nacional ordenó asignar y transferir recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento destinados para los fines previstos en la parte considerativa de las siguientes Resoluciones: Resolución 018024 del 29 de septiembre de 2020, a 10 entidades territoriales certificadas en educación del rubro A-03-03-02-082 Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, recurso 54 por valor de \$650.673.820, Resolución 022751 del 9 de diciembre de 2020, a 96 Entidades Territoriales certificadas en educación del rubro A-03-03-02-082 Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, recurso 54 por valor de \$311,125,545,331, Resolución 023869 del 28 de diciembre de 2020, a e Entidades Territoriales Certificadas en educación del rubro A-03-03-02-082 Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, recurso 54 por valor de \$49.999.999.



29.3.2.4. Para programas de educación.

Se registran los valores causados con destinación específica, girados a las entidades territoriales certificadas para el Programa de Alimentación Escolar PAE jornada única y jornada regular según resolución, giro por alimentación escolar a entidades territoriales productoras y recursos CESU.

La variación aumento 26% con respecto al año 2019, en la asignación de recursos causados con destinación específica, girados a las entidades territoriales certificadas para el Programa de Alimentación Escolar PAE y recursos CESU.

29.3.2.5. Bienes entregados sin contraprestación

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

La variación disminuyó 100% esta cuenta con respecto al año 2019, puesto que no se realizaron giros por estos conceptos.

29.3.3. Subvenciones

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a empresas públicas o privadas para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

29.3.3.1. Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional.

La variación aumentó 5% en esta cuenta con respecto al año 2019, en la asignación de recursos causados entregados sin contraprestación a empresas públicas o privadas para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, a las siguientes entidades: FINDETER, CRAC, SCA, ACCEFYN, SCI, Academia Colombiana de Ciencias Económicas, Academia Colombiana de Historia, Academia Colombiana de la Lengua, Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé, Sociedad Geográfica de Colombia, Academia Nacional de Medicina, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias y Academia Colombiana de Jurisprudencia.

29.3.3.2. Subvención por programas con el sector no financiero bajo control extranjero.

La variación aumentó 171% en esta cuenta con respecto al año 2019, en la asignación de recursos causados entregados sin contraprestación para programas con el sector no financiero bajo control extranjero a las siguientes entidades: SECAB, OEI Y CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.



Handwritten signature and initials.

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	985.898.043.137,50	573.645.581.092,11	412.252.462.045,39
EDUCACIÓN	985.898.043.137,50	573.645.581.092,11	412.252.462.045,39
Generales	985.898.043.137,50	573.645.581.092,11	412.252.462.045,39

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado para el periodo, de acuerdo con la legalización de recursos realizados conforme a la ejecución de compromisos generados por medio de convenios interadministrativos y según informes de ejecución financiera presentados y aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional registra en Gasto Público Social – Generales, un valor de \$ 985.898.043.137,50 para la solución de necesidades básicas insatisfechas en materia de educación. Presenta una variación del 71.87% por la suscripción de nuevos convenios con diferentes entidades tanto públicas como privadas.

Nota COVID – 19: Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica por el COVID - 19, tenemos el siguiente Decreto: Decreto 467 del 23 de marzo de 2020, Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX. Las entidades públicas del orden nacional y territorial con Fondos en Administración o convenios de alianzas establecidos con el Instituto Colombiano Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior IC utilizarán los saldos y excedentes de liquidez, así como los saldos y excedentes de los fondos y alianzas en el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 comprenderá el otorgamiento, a beneficiarios focalizados, por valor de \$878.122.066.72

29.5. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES	134,065,528,140.94	136,961,353,135.19	-2,895,824,994.25
FONDOS ENTREGADOS	18,545,220,195.76	15,156,929,994.00	3,388,290,201.76
Funcionamiento	18,545,220,195.76	15,156,929,994.00	3,388,290,201.76
OPERACIONES DE ENLACE	86,017,545,422.79	84,248,407,194.78	1,769,138,228.01
Recaudos	86,017,545,422.79	84,248,407,194.78	1,769,138,228.01
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	29,502,762,522.39	37,556,015,946.41	-8,053,253,424.02
Cruce de cuentas	29,502,762,522.39	37,556,015,946.41	-8,053,253,424.02

29.5.1. Fondos entregados

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de



Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional, se refleja una variación entre el año 2020/2019 de \$ 3.388.290.201,76 correspondiente a 22% lo cual se debe al aumento en el recaudo por este concepto en la vigencia 2020.

29.5.2. Operaciones de enlace

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de Estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPNT.

Así mismo están incluidos los valores correspondientes a la causación de los recaudos por rendimientos financieros generados y reintegro de recursos no ejecutados por los convenios

29.5.3. Operaciones sin flujo de efectivo

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo con la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional. Aunque el recaudo con corte diciembre 2020 aumento con respecto al mismo corte en el año 2019, los valores por compensación representan una disminución por \$ - 8.053.253.424,02.

29.6. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	475.213.029,15	1.773.391.253,11	-1.298.178.223,96
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	17.904.762,68	-17.904.762,68
Cuentas por cobrar	0,00	16.925.226,84	-16.925.226,84
Otros ajustes por diferencia en cambio	0,00	979.535,84	
FINANCIEROS	243.404.708,93	127.197.680,47	116.207.028,46
Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	155.712.503,93	0,00	155.712.503,93
Intereses de mora	87.692.205,00	550.700,00	87.141.505,00
Otros gastos financieros	0,00	126.646.980,47	-126.646.980,47
GASTOS DIVERSOS	96.241.168,22	1.300.034.925,65	-1.203.793.757,43
Sentencias	0,00	678.030.000,00	-678.030.000,00
Pérdidas en siniestros	685.532,95	7.452.438,81	-6.766.905,86
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	47.470.733,44	53.046.700,69	-5.575.967,25
Aportes en Organismos Internacionales	0,00	543.301.185,00	-543.301.185,00
Otros gastos diversos	48.084.901,83	18.204.601,15	29.880.300,68
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	135.567.152,00	328.253.884,31	-192.686.732,31
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	56.314.324,00	165.101.004,00	-108.786.680,00



Handwritten signature and initials

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Aportes y cotizaciones	79.252.828,00	163.152.880,31	-83.900.052,31

29.6.1. Financieros

Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros; así como el valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo en los pasivos no financieros.

29.6.1.1. Otros gastos financieros

La variación disminuyó en 100% en esta cuenta con respecto al años 2019, puesto que no se están realizando giros por este concepto.

29.6.2. Gastos diversos

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

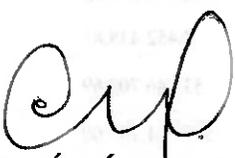
29.6.2.1. Aportes en organismos internacionales

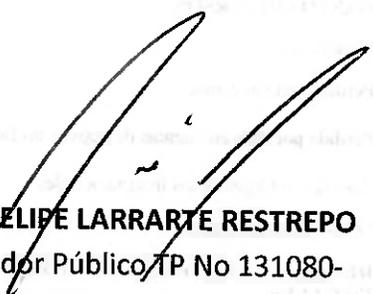
La variación disminuyó 100% con respecto al año 2019 en la asignación de recursos puesto que no se realizaron giros por este concepto.

29.6.2.2. Otros gastos diversos

La variación aumentó 164% con respecto al año 2019, en la asignación de recursos por gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
 Ministra de Educación Nacional
 c.c 65.765.292 de Ibagué


CLARA INÉS PÁEZ JAIMES
 Secretaria General
 cc 60.250.789 de Pamplona


LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO
 Contador Público TP No 131080-
 c.c 10.292.413 de Popayán

